BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.337 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 8 de Agosto de 1935

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 7 de Agosto de 1935

Por avisos varios	848.—
" marcas	340.—
" adicional de marcas	179.—
" suscripciones	67.90
" venta de boletines y folletos	17.10
Total	1.452.—

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Disponiendo la apertura de las siguientes cuentas especiales denominadas: "Dirección General de Arquitectura - Depósitos de materiales" y "Dirección General de Irrigación - Depósitos de materiales".

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

57.729. — 747. — Visto el presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable el mantenimiento permanente del stock de materiales en las Direcciones Generales de Arquitectura y de Irrigación, para servir de inmediato a las necesidades de las diversas obras que ejecutan las mencionadas reparticiones técnicas, resultando al mismo tiempo una apreciable economía en la adquisición de materiales en cantidad;

Atento lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley número 11.672,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura, con anterioridad al 1.° de enero de 1934, de dos cuentas especiales que se denominarán "Dirección General de Arquitectura - Depósito de materiales" y "Dirección General de Irrigación - Depósito de materiales".

El crédito de estas cuentas se formará con los saldos existentes a la mencionada fecha en el Banco de la Nación Argentina en las cuentas "Depósitos de materiales - Dirección General de Arquitectura" y "Depósitos de materiales - Irrigación - Stock", orden Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, respectivamente, como asimismo con los importes que se ingresen por materiales entregados a las obras que ejecuten las mencionadas reparticiones técnicas, con cargo a las partidas del Presupuesto General de la Nación y se debitarán por los pagos que se efectúen por compra de materiales para el stock de los depósitos citados. Los fondos correspondientes deberán ser depositados en las cuentas citadas abiertas en el Banco de la Nación Argentina. Los saldos al cierre del ejercicio serán transferidos al siguiente.

Mensualmente se remitirá a la Contaduría General de la Nación un estado demostrativo del movimiento de estas cuentas.

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para atender directamente con el producido de estas cuentas, los gastos que origine la compra de materiales.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación dictará las disposiciones concernientes al mejor cumplimiento del presente decreto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Federico Pinedo.

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Modifícase Art. 36 y substitúyese Arts. 37, 38, 39, 40, 41 y 44 del Decreto de 14 de enero 1935.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

64.517. — 1754. — N.° 685. V. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, propone la adopción de medidas reglamentarias para la mejor aplicación del impuesto a los vinos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 36 del Decreto de 14 de enero del corriente año, reglamentando provisoriamente la aplicación del impuesto interno a los vinos, en la siguiente forma:

"Art. 36. — El impuesto interno que recae sobre los vinos debe hacerse efectivo por medio de estampillas y boletas de control fiscal con su valor impreso, que se adherirá a las botellas y envases mayores de circulación comercial.

La Administración General de Impuestos Internos, entregará dichos instrumentos a quienes corresponda, mediante el pago al contado o de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 de la Ley 3764".

Art. 2.° — Substitúyense los artículos 37, 38, 39, 40, 41 y 44 del mismo decreto, por los siguientes:

"Art. 37. — Las boletas de valor a que se refiere el artículo 36, serán de asignaciones fijadas de 45 y 90 litros para los barrilitos y barriles, respectivamente, de 180 litros para las bordelesas y de 500 litros para los pipones. — El importe correspondiente al impuesto del contenido excedente de los envases, se comprobará que ha sido tributado mediante la adherencia de estampillas adicionales de valor que se agregarán a la boleta-tipo y se inutilizarán mediante el uso de sello perforador, que llevará la leyenda "utilizado", pudiendo además estamparse otro sello correspondiente a la bodega expedidora. — Dichas estampillas tendrán el valor correspondiente a los litrajes siguientes: 1, 2, 3, 5, 10 y 20 litros".

"Art. 38. — En las boletas, el bodeguero, además de las atestaciones reglamentarias, deberá consignar en forma clara y visible la tara de los envases a que sean aplicadas. — Al efectuar los expendios cruzará cada boleta con una atestación hecha con tinta indeleble que exprese la fecha en que el producto sale de bodega. — Todas estas atestaciones, deberán ser claras y sin ninguna corrección".

"Art. 39. — Mensualmente los bodegueros deberán presentar junto con la declaración jurada y formando parte de ella, una planilla de detalle de los expendios efectuados en el mes, conteniendo los siguientes datos: nombre y domicilio del consignatario del vino; estaciones ferroviarias de embarque y destino; cantidad y clase de los envases; peso bruto, tara y litraje neto de cada uno de los mismos; clase del vino; número de análisis de libre circulación y Oficina Química que lo expidió; número de la carta de porte correspondiente al despacho numeración y serie de las boletas-tipo empleadas y cantidad y litraje de las estampillas adicionales usadas".

"Art. 40. — En la planilla a que se refiere el art. anterior, se agruparán por separado las cantidades de vino expendidas para el consumo local y las remitidas fuera de la provincia o territorio".

"Art. 41. — Si los expendios de vinos se efectuaran en vagones-tanques o camiones-tanques debidamente cubicados por la Administración General de Impuestos Internos, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El bodeguero deberá denunciar la operación con no menos de 24 horas de anticipación acompañando boleta de depósito o recibo provisorio del importe del impuesto correspondiente al vino a expenderse.

b) Si la bodega contase con desvío ferroviario, se entenderá que los vagones-tanques no constituyen el envase originario y se les entregará para cada tonel-tanque una boleta de tránsito limitado, con las respectivas atestaciones reglamentarias, determinándose en forma expresa la fecha del embarque, puesta con claridad y sin la menor corrección.

c) Cuando la bodega no disponga de desvío ferroviario, la operación se realizará con intervención fiscal, a cuyo efecto en la solicitud respectiva deberá dejarse constancia de la identificación de los camiones-tanques a emplearse en la operación, capacidad de los mismos, cantidad, clase y análisis del vino y vagones-tanques en los que será cargado el producto, así como del día y horas en que se efectuará la operación, a efectos del que el empleado fiscal compruebe la adherencia de los instrumentos fiscales que la Seccional o Distrito haya entregado para la expedición, requiriendo la entrega del certificado de traslado de bodega a estación ferroviaria, otorgado al bodeguero.

d) Estos expendios serán autorizados directamente por las inspecciones seccionales y en documento que se forme con la comunicación a que se refiere el inciso a), será remitido por la Seccional de origen, a la Inspección en cuya jurisdicción se encuentre la estación de destino, en el día en que termine su diligenciamiento, a efectos de las comprobaciones del caso. — Los consignatarios, que sólo podrán ser fabricantes, cortadores o fraccionadores inscriptos, están obligados a comunicar a la Inspección respectiva la llegada del vino despachado en las condiciones a que se refiere este artículo para que intervenga en el trasvase y extraiga muestras de control.

"Art. 44. — El bodeguero llevará un libro de cuentas corrientes del uso que haga de los certificados de análisis que haya obtenido para la libre circulación de sus vinos, conforme al modelo que determinará la Administración General de Impuestos Internos, en base al que ya llevan actualmente".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Interno, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Compañía Nacional Graneros Modelo". — Aprobando reforma de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

58.543. — 203. — N-19. — Visto: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Nacional Graneros Modelo", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas noventa y cinco (95), extendida en el papel sellado de $ 0.10 moneda nacional, año 1935, número 395.784, la reforma introducida por la asamblea realizada el 19 de febrero de 1935, en los estatutos de la mencionada sociedad anónima, la que, en lo sucesivo, se denominará "Sociedad Anónima Graneros Modelo". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción, ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima". — Aprobando reforma de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

58.544. — 204. — N-18. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cuarenta y ocho (48), la reforma introducida por la asamblea realizada el 8 de feb. de 1935, en los estatutos de la mencionada Sdad. Anó. que en lo sucesivo se denominará "Compañía General de Saneamiento, Sociedad Anónima". Esta sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción, ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Acción Católica Argentina". — Aprobando reforma de estatutos

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

58.545. — 205. — Expte. 28-A-935. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que la asociación "Acción Católica Argentina", en sesión celebrada el 4 de febrero de 1935, resolvió suprimir el término "Nacional" en la denominación de las diversas ramas u organismos

dependientes de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1934; y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento ochenta y nueve (189), las reformas relacionadas con los distintos organismos que componen la asociación "Acción Católica Argentina" y sancionadas en la sesión celebrada por la misma el 4 de febrero de 1935. Dicha asociación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción, ante el Registro de la Propiedad, de la nueva denominación de esas entidades, con respecto a los bienes inmuebles que posean.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Ernesto Jorge, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

58.546. — 206. — J-2. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Ernesto Jorge, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Ernesto Jorge, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital, el 18 de febrero de 1935, con la denominación de "Ernesto Jorge Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a ocho (8), extendidas en los papeles sellados de $ 1.50 moneda nacional cada uno, año 1935, números 250.392, 250.393, 248.974, 248.972, 250.396, 251.497 y 251.498, con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintitrés (23), extendidas en los papeles sellados de $ 0.10 moneda nacional, año 1935, Nos. 485.626, 485.661, 485.659 y las de fojas veinticuatro (24).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Establecimiento Ganadero Agrícola Huarenchenque". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

58.650. — 207. — E-14. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Establecimiento Ganadero Agrícola Huarenchenque", en asamblea celebrada el 30 de octubre de 1934, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 17 de agosto de 1928, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital, el 18 de julio del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"El Fénix Sud Americano, Compañía Nacional de Reaseguros". — Aprobando nueva denominación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

58.651. — 208. — F-11. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "El Fénix Sud Americano, Compañía Nacional de Reaseguros", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, el cambio de denominación de la mencionada sociedad anónima, por la de "El Fénix Sud Americano, Compañía de Reaseguros", resuelto por la asamblea realizada el 30 de enero de 1935. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento, además, a lo dispuesto en el Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción, ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — No ha lugar al pedido formulado en el escrito de fojas 181, en virtud de los precedentes administrativos establecidos y de lo manifestado a fojas 182.

Art. 3.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Metalúrgica Argentina "Metalar" Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

58.652. — 209. — M-12. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Metalúrgica Argentina "Metalar", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Metalúrgica Argentina "Metalar", Sociedad Anonima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 31 de diciembre de 1934; y apruébase sus estatutos de fojas 2 vuelta (2 vta.) a doce vuelta (12 vta.), extendidas en los papeles sellados de $ 0.10 moneda nacional, año 1934, números 1.314.646, 1.323.926 al 1.323.935, con las modificaciones de fojas ciento quince (115) a fojas ciento diez y seis vuelta (116 vta.) extendidas en los papeles sellados de $ 2.— moneda nacional, año 1935, Nos. 175.484 y 175.485, y la de fojas ciento diez y siete vuelta (117 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Compañía Hispano Americana de Electricidad". — Se aprueban reforma de estatutos.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

58.653. — 210. — H-7. — Vistos: de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase incorporadas al artículo 24 de fojas ciento veintisiete vuelta (127 vta.) de los estatutos de la sociedad anónima extranjera "Compañía Hispano Americana de Electricidad", las palabras "de administración y dominio", después de los vocablos "amplias facultades".

Art. 2.° — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con la obligación de publicar en el Boletín Judicial, la documentación pertinente relacionada con dicha modificación.

Art. 3.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Instituto de Clasificación y Anexo Psiquiátrico. — Nombrando personal

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

58.654. — 211. — Expte. 645-D-934. — Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales en la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N.° 46.074, de 27 de julio ppdo., propone la organización del Instituto de Clasificación y del Anexo Psiquiátrico, creados por la Ley N.° 11.833,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Instituto de Clasificación y el Anexo Psiquiátrico, tendrán el siguiente personal:

Oficial 5.°: Director del Anexo Psiquiátrico (médico psiquiatra); oficial 9.°: médico ayudante; auxiliar principal, encargado del archivo del instituto y auxiliar técnico; dos auxiliares terceros: ayudantes técnicos; dos auxiliares cuartos: ayudantes técnicos.

Los sueldos de este personal, se imputarán al inciso 344, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Nómbrase: Oficial 5.°, Director del Anexo Psiquiátrico, al doctor Osvaldo Loudet (clase 1889, D. M. 2, M. 191.225), actual Director del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional; oficial 9.°, médico ayudante, al doctor Angel Alvaro Arismendi (clase 1899, D. M. 3, M. 294.290); auxiliar principal, al señor Juan Angel Muzabich (clase 1897, D. M. 1, matrícula 41.036), actual auxiliar 4.° del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional; auxiliares terceros, a los señores Edgardo J. Pintos (clase 1906, D. M. 4, M. 508.634) y Mariano De Yuliis (clase 1902, D. M. 2, M. 219.985) actuales ayudantes mayores del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional y de la Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales, respectivamente; auxiliares cuartos, a los señores Héctor Antonio Conde (clase 1904, D. M. 2, M. 223.339), y Angel Eugenio González Millán (clase 1906, D. M. 1, M. 20.878), actuales ayudante principal y ayudante 1.°, respectivamente, del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Sociedad Argentino Británica de Inmuebles y Anexos (S. A. B. I. A.). — Aprobando reformas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

58.785. — 212. — A-30. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Argentino Británica de Inmuebles y Anexos (S. A. B. I. A.)", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada, y que, con las observaciones de la Inspección General, salvadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y siete vuelta (57 vta.) a cincuenta y ocho (58), extendidas en los papeles sellados de $ 2.— moneda nacional cada uno, año 1934, Nos. 1.140.390 y 1.140.391, con las modificaciones de fojas sesenta y cinco y vuelta (65 y vta.), extendidas en el papel sellado de $ 2.— moneda nacional, año 1935, N.° 314.376.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Cámara Argentina de Cafés". — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

58.786. — 213. — C-40. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Cámara Argentina de Cafés" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y una (61) a sesenta y dos vuelta (62 vta.), extendidas en los papeles sellados de $ 0.10 moneda nacional, año 1935, números 315.959 y 315.960, con las modificaciones de fojas sesenta y ocho y vuelta (68 y vta.), extendidas en el papel sellado de $ 0.10 moneda nacional, año 1935, número 315.962, las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Cámara Argentina de Cafés", por la asamblea realizada el 4 de diciembre de 1934.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Latino Americana, Compañía de Seguros Generales". — Derogando decreto que autorizó funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

58.787. — 214. — L-7. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Latino Americana, Compañía de Seguros Generales", en asamblea celebrada el 30 de septiembre de 1932, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de 3 de junio de 1925, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital, el 11 de marzo del mismo año, con el nombre de "Latino Americana".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos, concediéndose la autorización solicitada a fojas 90, para dar a publicidad el nombre de los directores y síndicos que han actuado en dicha sociedad últimamente, y el de los liquidadores designados por la asamblea del 30 de septiembre de 1932.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Registro de Contratos Públicos de Corpus (Misiones). — Se traslada su asiento, a "Eldorado" (Misiones).

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

58.808. — 215. — C-60. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido que formula el regente del Registro de Contratos Públicos, con asiento en Corpus (Misiones), escribano señor Cristino Chamorro, a fin de que sea trasladado a "Colonia Eldorado", el asiento de su Registro; y atento a la información producida que el Juzgado Letrado, en turno, de ese territorio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al escribano señor Cristino Chamorro, para trasladar a la Colonia "Eldorado" (Misiones), el asiento del Registro de Contratos Públicos de que es titular y que funciona actualmente en Corpus (Misiones), quedando modificada la jurisdicción del mencionado registro, la que comprenderá, en lo sucesivo, los departamentos de Cainguas, San Pedro e Iguazú.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, anótese y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Cárcel de Encausados. — Nombrando ayudante principal (escribiente), a D. Santiago Alberto Orosco.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

58.809. — 216. — C-352. — Vista la renuncia y propuesta elevada por la Dirección de la Cárcel de Encausados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante principal (escribiente) de la Cárcel de Encausados, al actual ayudante 1.° del mismo establecimiento, don Santiago Alberto Orosco (M. 1.050.864, clase 1914, D. M. 15), en reemplazo de don José Antonio Demichelis, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil de la Pampa. — Aceptando renuncias y nombrando jueces.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

58.810. — 217. — G-195. — Vistas las renuncias y propuestas elevadas por la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por los siguientes Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil, provisionales, del Territorio Nacional de la Pampa:

Winifreda, titular, Domingo Erausquín; suplente, Salomón Mirochnik; Catriló: suplente, Ramón Beascochea; titular, Edmundo Cerquetti; Parera: titular, Antonio Depatris; suplente, Luis Mayor Cedale; Lonquimay: titular, Antonio Munar Fiol; suplente, Francisco Sotera; Macachín: titular, Abelardo Giménez Molina; suplente, Santiago D. Ceriolio.

Art. 2.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, en las siguientes localidades de dicho territorio:

Con antigüedad del 3 del corriente:

Winifreda, señor Ramón Luis Fiumana (mat. 1.541.442, D. M. 65, clase 1908); Macachín, señor Osvaldo Guzmán Graham (M. 1.559.141, D. M. 65, clase 1886).

Con antigüedad del 2 del corriente:

Catriló, señor Osvaldo Santiago Migliore (M. 1.553.573, D. M. 65, clase 1890); Parera, señor Lino Pérez (M. 1.535.641, D. M. 65, clase 1863); Lonquimay, señor José Luis Magnano (M. 1.549.869, D. M. 65, clase 1902); Santa Rosa, señor José Lizárraga (matrícula 1.536.643, D. M. 65, clase 1892).

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Designando al agente fiscal de la circunscripción 3.ª de la Justicia de Paz Letrada de la Capital, en representación del Fisco.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

58.894. — 218. — Expte. 112-C-934. — Visto este expediente y atento a lo manifestado en el precedente dictamen del señor jefe de la Oficina de Asuntos Fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor agente fiscal de la circunscripción 3.ª de la Justicia de Paz Letrada de la Capital, a fin de que inicie las acciones conducentes a obtener de quién corresponda, el cobro de la suma adeudada por los conceptos de que informan estas actuaciones.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, tome nota la Inspección General de Justicia, y pase a los efectos antes indicados, a la Oficina de Asuntos Fiscales.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reducción de pena

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

58.895. — 219. — Expte. 186. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Carlos Rey Romo y los informes producidos; en atención a que ese recluso es un delincuente primario, que observa buena conducta en el Penal donde está alojado (3),

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional—

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en un año la pena impuesta al penado Carlos Rey Romo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela de Comercio N.° 3. — Fijando imputación celadores

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

56.963. — 102. — 2.ª-3. — Vista la nota de la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital, en la que manifiesta que con el número de celadores que le asigna el presupuesto a dicho establecimiento, no es posible mantener la disciplina que debe reinar en toda casa de estudios, y solicita que, durante los meses de abril a diciembre del corriente año, se aumente el número de los mismos a efectos de normalizar dicha situación; atento lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital, para designar cinco ayudantes 8.° (celadores), durante los meses de abril a diciembre del corriente año, debiendo imputarse los haberes de los mismos, al inciso 343, Anexo E, del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Instituto "Nicolás Avellaneda". — Restituyendo beneficios de la incorporación al Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia".

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

56.964. — 103. — Expte. 290-S-934. — Vistos: la presentación del Instituto "Nicolás Avellaneda", solicitando se le acuerde nuevamente los beneficios de la incorporación que le fueron retirados por Decreto de 16 de noviembre de 1934, y el informe producido por la Inspección General de Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que la medida adoptada ha producido ya sus efectos desde el punto de vista de la sanción moral correspondiente a las deficiencias que la motivaron;

Que éstas han sido subsanadas, y, por otra parte, se ha reorganizado el personal docente del instituto, en forma que ofrece mayores garantías de eficacia

Por lo expuesto concordantemente con lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza y sin perjuicio de mantener la denegatoria dispuesta en el precitado decreto, con respecto a la incorporación de la Sección Liceo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Restitúyese al Instituto "Nicolás Avellaneda", los beneficios de la incorporación al Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", que le fueron retirados por Decreto de 16 de noviembre del año pasado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y pase a la Inspección General de Enseñanza, a los efectos pertinentes, cumplido, devuélvase para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

56.965. — 104. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en los colegios nacionales, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1934, por el siguiente personal de los colegios nacionales que a continuación se menciona:

Colegio Nacional "Mariano Moreno". Expte. 1.ª-207-934: Profesor, con más de diez años de antigüedad, señor Roberto Vico Torrá, en seis horas de geografía, vacantes, desde el 18 de abril hasta el 10 de septiembre, en que fué nombrado titular de las mismas, cambio de igual número de horas de ejercicios físicos de que era titular, debiendo ser remunerado, únicamente, con la diferencia de la asignación entre ambas categorías y con imputación al inciso 326, ítem 1, partida 13, del Presupuesto de 1934; profesor titular de la asignatura, señor José Lago Millán y profesor normal en la especialidad, señores Horacio Rey, en dos horas de educación física, cada uno, desde el 25 de abril hasta el 26 de octubre, vacantes hasta el 22 de dicho mes de octubre y en adelante en sustitución del nuevo titular, señor Alberto José Rodríguez; profesor normal, señor Alfredo Fazio, en dos horas de matemáticas, vacantes, desde el 25 de abril hasta el 14 de diciembre; profesor normal en la especialidad, señor Filemón Funes, en cuatro horas de ejercicios físicos, vacantes, desde el 25 de abril, en dos de ellas y desde el 27 de mayo en las restantes y hasta el treinta de noviembre en las cuatro; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señora Aída H. M. de Granja, en dos horas de francés, vacantes, desde el 25 de julio hasta el 19 de diciembre; abogado, señor Fernando Iturbe, en dos horas de historia, vacantes, desde el 9 de agosto hasta el 19 de diciembre; ingeniero, señor Carlos Pascali, en dos horas de matemáticas, vacantes, desde el 24 de abril hasta el 20 de diciembre; señor Alfredo Pariente, en tres horas de física, desde el 9 de agosto hasta el 31 de diciembre; profesor de enseñanza secundaria en la asignatura, señor Carlos Stura, en tres horas de física, vacantes, desde el 9 de agosto hasta el 20 de diciembre; profesor normal, señor Bernardo Zingoni, en cinco horas de matemáticas, vacantes, desde el 26 de abril hasta el 17 de diciembre; profesor, con más de diez años de antigüedad, señor Juan Bortini, en tres horas de francés, vacantes, desde el 25 de julio hasta el 31 de diciembre; profesora normal en la especialidad, señorita Alicia Lisle, en tres horas de francés, vacantes, desde el 25 de julio hasta el 31 de diciembre; profesora normal en la especialidad, señorita Ana Smith, en tres horas de inglés, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre; profesor titular de la asignatura, señor José E. Salas, en cuatro horas de música, desde el 19 de abril hasta el 30 de noviembre y profesora con más de diez años de antigüedad, señor Daniel Inchausti; en dos horas de geografía, desde el 1.° de julio hasta el 31 de diciembre;

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda"; expediente 1.ª-16-935: Auxiliar 8.° (prosecretario), señor José María Alais, como auxiliar 2.° (secretario), en reemplazo del señor Juan Antonio Coronel, declarado cesante por abandono del puesto — Decreto de 12 de enero ppdo. — ayudante 4.° (escribiente), señor Carlos A. Lucioni, como auxiliar 8.° (prosecretario), en lugar del señor Alais; ayudante 8.° (celador), señor Angel Pastor Rodríguez, como ayudante 4.° (escribiente), en sustitución del señor Lucioni; y Fernando H. Rivero, como ayudante 8.° (celador), en lugar del señor Rodríguez, todos desde el 10 de septiembre hasta el 31 de diciembre y remunerados con al diferencia de sueldos de los respectivos titulares, con imputación al inciso del establecimiento;

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital; expediente 1.ª-21-934: Señora Suprema Magnani de Tedeschi, en dos horas de historia de la civilización italiana, desde el 16 de marzo hasta el 22 de diciembre, con imputación al inciso 271, ítem personal docente, Anexo E, del Presupuesto de 1934;

Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital; expediente 1.ª-51-935: Profesora titular de la asignatura, señorita Elena Groussac, en tres horas de música, desde el 26 de mayo hasta el 21 de noviembre, en reemplazo de la profesora señora María Celina R. B. de Molina, debiendo ser remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Posadas. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

57.151. — 105. — A fin de proveer horas de labores y trabajo manual, en la Escuela Normal de Posadas y no existiendo personal con el título requerido por Decreto N.° 43.892, de 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de labores y trabajo manual, seis horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), a la señorita Victoria Eugenia Ponce Molero, en reemplazo de la señora Tulia Z. de Acardi, que se jubiló.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Adap. Regional de La Banda. — Nombrando personal

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

57.231. — 106. — 2a. 9. — Vista la nota que antecede de la Dirección de la Escuela Normal de adaptación Regional de La Banda solicitando la creación de los cargos de regente, auxiliar de secretaría y celadora; teniendo en cuenta que los expresados puestos resultan indispensables para el normal funcionamiento de esa escuela y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda (Santiga del Estero), y con imputación al inciso 343, ítem 1, Partida 13, Anexo R. del Presupuesto vigente, al siguiente personal: Regente con un sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, a la Maestra Normal, señorita Angélica López, quien cesa en el cargo de maestra de grado de que actualmente es titular, para el que se nombra a la Maestra Normal, señorita María Angélica Pinto; Ayudante 1.° (auxiliar de secretaría), con una asignación mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional, al señor Manuel R. Díaz (Cl. 1894, D. M. 60, M. 3.760.830), quien cesa como ayudante 1.° (ordenanza) y ayudante 6.° (celadora), con una asignación mensual de noventa pesos moneda nacional, a la Maestra Normal, señora Elena P. de Urrere.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Considerando como cátedras los cargos de maestros de grado, de preceptores de escuelas de adultos o militares y los maestros especiales de educación física y estética.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

57.248. — 107. — Visto el presente informe de la Contaduría General de la Nación en el que establece la conveniencia de que se fije normas para la aplicación del Acuerdo de Ministros de 23 de marzo de 1932, sobre incompatibilidades, en cuanto respecta a los puestos docentes dependientes del Consejo Nacional de Educación; atento la opinión que en oportunidad emitió la Inspección General de Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que el precitado Acuerdo autoriza la acumulación de cuatro cátedras o veinticuatro horas semanales de clase, sean ellas secundarias o universitarias, sin más condición de que quienes las desempeñan se dediquen exclusivamente a la enseñanza y siempre que no exista incompatibilidad moral u horaria;

Que dentro del espíritu que informa esa fundamental condición de dedicación exclusiva a la enseñanza, encuadran los cargos de maestra de grado y de preceptor dt escuela primaria, ya que es evidente, como lo entiende la citada Inspección General, que por sus funciones eminentemente docentes se identifican en absoluto sin la cátedra y, por lo tanto, así corresponde computarlos;

Que en igualdad de situación se encuentran los maestros especiales de educación física y estética, cuyas funciones, aparte de su carácter exclusivamente docente, son equiparables a una cátedra;

Que con respecto a los directores y vicedirectores de escuelas de enseñana primaria, no cabe establecer excepción en cuanto a lo dispuesto en el artículo 5.° del citado Acuerdo, por que tanto en uno como en otro caso, se trata siempre de cargos docentes compatibles con el desempeño de dos cátedras, o puesto de enseñanza, que sea equiparable a dicha tarea;

Por lo expuesto y en concordancia con el criterio sustentado por la Inspección General de Enseñanza y por la Contaduría General de la Nación, en su procedente informe, al opinar que "sería mucho más factible el desempeño de un cargo de preceptor y una cátedra para aquellos que ocupan la Dirección o Vicedirección de un establecimiento educacional primario",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — A los efectos de la aplicación de las disposiciones del citado Acuerdo, se computarán como cátedra los cargos de maestro de grado, de preceptores de escuelas de adultos o militares, y los maestros especiales de educación física y estética.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Pergamino. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

57.322. — 108. — A fin de proveer horas de labores y trabajo manual, en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), y no existiendo personal con el título requerido por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de labores y trabajo manual, seis horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Pergamino Buenos Aires), a la Maestra Normal, señorita Renée Margarita Gullo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

57.268. — 109. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en los colegios nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados durante el año 1934 por el siguiente personal de los colegios nacionales que a continuación se mencionan:

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia". — Exp. 1a. 12. — Profesora de Enseñanza Secundaria y Normal en Historia y Geografía, señorita Herminia Fingerit, en dos horas de Geografía, desde el 2 de octubre hasta el 31 de diciembre, vacantes, por renuncia del señor Santiago V. Morello; Exp. 1a. 13. — Profesor titular de la asignatura, señor Benardo González Arrilli, en cuatro horas de Historia, desde el 18 de octubre hasta el 31 de diciembre, vacantes, por renuncia del señor Santiago V. Morello; Exp. 1a. 14. — Doctor en Medicina Veterinaria, señor José Ochoa, en tres horas de Ciencias Biológicas, desde el 1.° de octubre hasta el 31 de diciembre, vacantes, por cesantía de la señorita Inés M. Siccardi.

Colegio Nacional de Azul. — Exp. 1a. 1. — Profesor con más de diez años de antigüedd, señor Julio García Hugony, en seis horas de Castellano y Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas, Química, Mineralogía y Geología y titular de la asignatura, señorita Angélica Errico, en cuatro horas de Geografía, desde el 2 de abril hasta el 15 y 13 de diciembre, respectivamente, vacantes por jubilación del señor Pedro Martínez Caballero.

Colegio Nacional de Adrogué. — Exp. 1a. 2. — Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad: señorita Elba Picabea, en cuatro horas de Inglés y señor José Ferrante, en cinco horas de Italiano. vacantes por renuncia de los señores Enrique Jordán y Alcibíades Biffi, desde el 2 de abril hasta el 13 y 17 de diciembre, respectivamente; Profesor titular de la asignatura, señor Horacio Cárdenas, en cuatro horas de Inglés, vacantes por fallecimiento del señor Antonio M. Furriel, desde el 20 de agosto hasta el 13 de diciembre; Profesor Normal en Letras, señor José Luis Romero, en seis horas de Geografía, vacantes por renuncia del señor Juan A. Bó, desde el 20 de agosto hasta el 19 de diciembre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconocimiento de servicios en las escuelas normales

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

57.269. — 110. — Vistos los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en escuelas normales y de adaptación regional, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Púb'ica y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1934 en las escuelas normales y de adaptación regional que se menciona a continuación, por el siguiente personal:

Escuela Normal N.° 3 de la Capital. — Exp. 2a. 1. — Doctora en Filosofía y Letras y Maestra Normal, María Rosa Sutti, como Vicedirectora, vacante por renuncia de Gabriela A. Talice de Rous, desde el 9 de febrero hasta el 20 de junio y desde esta fecha hasta el 26 de junio citado, en reemplazo de Sara M. Etcheverry que no había tomado posesión, debiendo ser remunerada con la diferencia de sueldos existente entre dicho cargo y el de auxiliar 6.° (secretaria) de que es titular.

Escuela Normal de La Plata. — Exp. 2a. 1. — Profesor de Enseñanza Secundaria en Letras, Enrique Arigós, en una hora semanal de Geografía, tarea indivisible, vacante, desde el 29 de octubre hasta el 24 de noviembre.

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Profesora de Educación Física, Elena Sara Acuña, en seis horas semanales de Ejercicios Físicos, desde el 25 de noviembre hasta el 21 de diciembre, en sustitución de Raquel Sabalain, que no había tomado posesión.

Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario. — Exp. 2a. 2. — Profesoras titulares de las respectivas asignaturas, Teresa Baudracco, Clarisa Escalante, Adalgisa M. Cambini y Delia J. Calp de Wagner, en una hora de labores, una de música, una de francés y otra de francés, respectivamente, tarea indivisible, desde el 1.° de abril hasta el 31 de diciembre, las dos primeras; desde el 1.° de abril hasta el 8 de agosto la señorita Gambini y desde el 9 de agosto hasta el 31 de diciembre la última, con imputación al inciso 326, ítem 1, Partida 13 del Presupuesto de ese año.

Escuela Normal de Monteros. — Exp. 2a. 18 — Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza, Agenor Albornaz, en dos horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes, desde el 1.° de octubre hasta el 20 de diciembre; y Profesor de la misma asignatura, Luis Constantino Riveros, en tres horas semanales de matemáticas, vacantes, desde el 1.° de octubre hasta el 20 de diciembre.

Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda. — Exp. 2a. 34. — Profesora Normal en Letras, María Adela Agudo, en dos horas de Pedagogía y dos de Psicología, desde el 10 de abril hasta el 19 de mayo; Doctor en Medicina Ramón G. Barrionuevo, en tres horas de Anatomía y Fisiología, desde el 15 de mayo hasta el 2 de octubre; Profesora Normal en Pedagogía y Filosofía, Agustina de J. Gramajo, en dos horas de Pedagogía y dos de Psicología, desde el 1.° de junio hasta el 2 de octubre; Profesor con más de diez años de antigüedad, Augusto Helman Gauna, en tres horas de física, desde el 3 de agosto hasta el 9 de diciembre; Juan Guzmán Machado y Maestros Normales, Federico C. Lannes y Clementina Mc. Guinnes, por no existir en la localidad persona con título habilitante, en tres horas de física, desde el 10 de abril hasta el 2 de agosto, en tres horas de Historia, desde el 10 de abril hasta el 5 de octubre y en tres horas de Matemáticas, desde el 10 de abril hasta el 7 de octubre, respectivamente; Julio Boldrer, como ayudante para las secciones prácticas, desde el 1.° de junio hasta el 5 de octubre, todos con imputación al inciso 326, ítem 1, Partida 13 del Presupuesto de 1934, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto de 22 de enero de ese año; y, Maestra Normal Laurencia O. de Silvetti, por no existir en la localidad persona con título habilitante, en dos horas semanales de Geografía, desde el 9 de junio hasta el 15 de octubre, con la misma imputación que los anteriores.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de San Pedro. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

57.270. — 111. — 2da. 5. — Visto este expediente y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina -

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada por Decreto de fecha 10 de octubre de 1922, con el nombre de María Sánchez Negrete, para ocupar el cargo de Auxiliar Escribiente (hoy Ayudante 5.°) en la Escuela Normal de San Pedro, se llama María Josefa Ruperta Sánchez Negrete y no como se expresara en el mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Comercio N.° 4. — Traslado

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

57.271. — 112. — C. 105. — Visto el pedido de cambio de tareas que gestiona el recurrente, señor Francisco A. Caputi; atento el buen concepto que merece el peticionante, lo informado por la Inspección General de Enseñanza y teniendo en cuenta que, con el citado cambio de tareas, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de Contabilidad, tres horas semanales, en la Escuela Comercial de Mujeres N.° 4 de la Capital, Contador Público Nacional (Art. 2.°, Inc. k.), señor Francisco A. Caputi (Cl. 1900, D. M. 1, Matríc. 38.730), pase a ocupar igual número de horas y asignatura en la Escuela de Comercio N.° 3 "Oeste" de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Orientación Rural de Frías. — Cesantía

Buenos Aires, Marzo 16 de 1935.

57.382. — 113. — 2a. 42|934. — Visto este expediente y resultando de las informaciones producidas, que la maestra de grado de la Escuela de Orientación Rural de Frías (Santiago del Estero), señora Argentina Marcos de Ray, ha sido designada maestra de 3a. categoría en la Escuela N.° 6 del Consejo Escolar 18.°, de cuyo cargo debió tomar posesión al iniciarse el presente curso escolar y teniendo en cuenta que la expresada docente se halla, en consecuencia, comprendida en las prohibiciones que establece el Decreto de fecha 23 de marzo de 1932, sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, a partir del 1.° del corriente, a la maestra de grado de la Escuela de Orientación Rural de Frías, señora Argentina Marcos de Day.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Comercio La Plata. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 16 de 1935.

57.383. — 114. — 2a. 3. — Visto el pedido de reconocimientos de servicios que a favor del señor Jorge A. Renom, gestiona la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el Abogado, señor Jorge A. Renom, en seis horas semanales de Castellano (práctica forense), en la Escuela de Comercio de La Plata, desde el 1.° de octubre hasta el 31 de diciembre de 1934, en lugar del señor Joel Dulce, que renunció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Industrial "Oeste". — Aclarando imputación a reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1935.

57.380. — 115. — 2a. 4. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Industrial "Oeste" de la Capital solicitando aclaración de lo resuelto por Decreto de fecha 17 de enero último, a fin de salvar omisiones en que la misma incurrió y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que el señor Ricardo José Capurro, a quien por Decreto de fecha 17 de enero último se le reconocieron servicios como ayudante 2.°, cargo vacante, en la Escuela Industrial "Oeste" de la Capital, desde el 17 de agosto hasta el 27 de septiembre de 1934 y desde el 3 de este último mes hasta el 3 de octubre del citado año, en lugar del señor José M. León Larrañaga, que no había tomado posesión de su cargo y no la diferencia de haberes como se expresó en el citado decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de San Isidro. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

57.592. — 116. — 1a. 14. — Atento la propuesta formulada por el Rectorado del Colegio Nacional de San Isidro, a fin de proveer la vacante del cargo de ayudante 6.° creado por Decreto de 28 de febrero último para dicho establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 6.°, en el Colegio Nacional de San Isidro, al señor Horacio José Savino (Cl. 1914, D. M. N.° 68, M. 1.491.108).

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, publíquese y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

57.593. — 117. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en los colegios nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1934 por el siguiente personal de los colegios nacionales que a continuación se menciona:

Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento". — Exp. 1a. 12. — Profesora Normal en la especialidad, señorita María Victoria Cora, en cuatro horas de Francés, vacantes, desde el 20 de julio hasta el 14 de diciembre.

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda". — Exp. 1a. 24. — Auxiliar 8.° (prosecretario), señor José María Alais, como auxiliar 2.° (secretario), en reemplazo del señor Juan Antonio Coronel, declarado cesante por abandono del puesto, Decreto de 12 de enero ppdo.; Ayudante 4.° (escribiente), señor Carlos A. Lucioni, como auxiliar 8.° (prosecretario), en lugar del señor Alais; Ayudante 8.° (celador), señor Angel Pastor Rodríguez, como ayudante 4.° (escribiente), en sustitución del señor Lucioni; y, Fernado H. Rivero, como ayudante 8.° (celador), en lugar del señor Rodríguez, todos desde el 1.° al 23 de enero último y remunerados con la diferencia de sueldo de los respectivos titulares, con imputación al inciso del establecimiento.

Colegio Nacional de Tucumán. — Exp. 1a. 78|934. — Abogado señor Francisco Pondal, en seis horas de Historia, desde el 2 de abril hasta el 30 de septiembre, vacante, hasta el 22 de dicho mes de septiembre en que se designó a los señores César H. Fioretti y Juan P. Moreno Rojas, para ocupar tres y dos de dichas horas, respectivamente; Profesor de enseñanza secundaria en la especialidad, señor Ernesto Ruiz, en dos horas de Dibujo, vacantes, desde el 17 de septiembre hasta el 22 de diciembre; Profesor normal en ciencias, señor Abraham Soraire, en dos horas de Matemáticas, desde el 2 de abril hasta el 30 de septiembre, vacantes, hasta el 22 de dicho mes de septiembre en que se designó para ocuparlas al señor Jacobo Nieva Moreno; y en seis horas de Castellano, vacantes, desde el 6 de abril hasta el 22 de diciembre, Profesora titular de la asignatura, confirmada por Decreto de 16 de enero de acuerdo con el Art. 5.° del Decreto de 21 de junio de 1934, señorita Raquel Iramain, en seis horas de Castellano, vacantes, desde el 2 de mayo de 1934 hasta el 15 de enero de 1935; Señor Ernesto Jesús Paz, en seis horas de Castellano, vacantes, desde el 2 hasta el 30 de abril; Doctor en jurisprudencia, señor Francisco Padilla, en dos horas de Geografía, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 27 de diciembre; Profesor de música y Canto, señor Luis Gianneo, en seis horas de Música, vacantes, desde el 17 de septiembre hasta el 30 de octubre; Señora Mercedes de la Zerda de Posse, en seis horas de Música, vacantes, desde el 1.° hasta el 30 de noviembre, para cuya tarea no fué posible encontrar profesor en las condiciones reglamentarias, según informe del Rectorado; Farmacéutico señor Agustín López, en cuatro horas de Historia Natural, vacantes, desde el 1.° de septiembre hasta el 5 de octubre; Doctor en Medicina, señor Julio González Lelong, en cuatro horas de Historia Natural, desde el 6 hasta el 19 de octubre, vacantes hasta el 15 del mismo mes en que se designó para ocuparlas al señor José Luis Aráoz; Profesor titular de la asignatura, señor Julio González Lelong, en ocho horas de Inglés, vacantes, desde el 17 de septiembre hasta el 26 de diciembre; Señor Ramón Vicente Posse, como Ayudante de Gabinete, desde el 16 hasta el 20 de septiembre, vacante hasta el 22 del mismo mes en que fué nombrada la señorita María Dolores Ríos y señorita Lidia Rosa Fonssa, como Ayuadnte de Gabinete, vacante, desde el 16 de septiembre hasta el 30 de diciembre.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

57.594. — 118. — Vistos los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en escuelas normales y de adaptación regional, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1934 en las escuelas normales y de adaptáción regional que se menciona a continuación, por el siguiente personal:

Escuela Normal N.° 7 de la Capital. — Exp. 2a. 2. — María Vanilia Georgs, como ayudante 5.° (auxiliar de regencia), desde el 3 de octubre hasta el 31 de diciembre, en reemplazo de Juana Etcheloux, que renunció.

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Exp. M-539. — Profesora de la especialidad, Mercedes Muñoz Cruzado, en una hora semanal de francés, vacante de presupuesto, desde el 20 de noviembre hasta el 17 de diciembre.

Escuela Normal de Adaptación Regional de San Isidro. — Exp. 2a. 17. — Profesores titulares de las respectivas asignaturas, Tomás Cardozo, en tres horas de castellano, desde el 5 de abril hasta el 30 de noviembre y en dos horas de historia, desde el 10 de septiembre hasta el 30 de noviembre; Raúl Berrondo, en dos horas de geografía, desde el 5 de abril hasta el 30 de noviembre y en una de instrucción cívica desde el 1.° de agosto hasta el 30 de noviembre; Carlos Alberto González Tolosa, en tres horas de matemáticas, desde el 5 de abril hasta el 30 de noviembre y Fortunata Leiva, en dos horas de historia, desde el 1.° de agosto hasta el 9 de septiembre, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, Partida 13 del Presupuesto de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Dirección Nacional de Bellas Artes. — Nombramiento y renuncia

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

57.595. — 119. — C. 6. — Vista la renuncia que antecede y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Bellas Artes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 1.° (secretaria-administrativo) en la Dirección Nacional de Bellas Artes, a la señora María Virginia Casares de Almeyra, en lugar del señor Marcelo Almeyra Girondo, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Comercio N.° 3. — Aclaración Decreto de 17 enero último

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

57.596. — 120. — 2a. 5. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital, solicitando aclaración a lo resuelto por Decreto de fecha 17 de enero último, a fin de salvar omisiones en que la misma incurrió y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que deben imputarse al inciso 326, ítem 1, Anexo E., del Presupuesto del año próximo pasado, las tres horas de matemáticas reconocidas por el referido Decreto de 17 de enero, a favor del Ingeniero Civil y Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor Domingo Quartaruolo, en la Escuela de Comercio N.° 3, desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 1934; y que los servicios reconocidos en cinco horas de matemáticas por el citado decreto y por igual término, al Ingeniero Civil y Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, en la misma escuela, señor Alberto C. Nequeçaur, deben considerarse prestados en lugar del señor Alberto Correa, que renunció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Traslado de un profesor

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.433. — 121. — G-554|934. — Visto el pedido de traslado que formula el profesor de Matemáticas, en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital, doctor Estanislao E. Gogénuri, por razones de salud, como se comprueba por el certificado médico del Departamento Nacional de Higiene adjunto, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Inspección General de Enseñanza así como que en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", existen vacantes horas de química que permiten efectuar el traslado solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el actual profesor de Matemáticas, cuatro horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital, doctor en Química (Art. 2.°, I. h) señor Estanislao E. Gogénuri (Clase 1893, D. M. 4, M. 468.284), paso a desempeñar tres horas de Química vacantes en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Industrial Oeste. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.806. — 122. — J-159. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación de Profesor de Dibujo de Proyecciones, cuatro horas semanales, hecha por Decreto de fecha 31 de octubre de 1934, en la Escuela Industrial "Oeste" de la Capital a nombre del señor José Guido Lavalle, debe considerarse extendida a favor del señor José Alberto Guido Lavalle, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Industrial La Plata. — Imputación de dos horas

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.807. — 123. — 2.a-1. — Vista la precedente nota de la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese al ítem 1, inciso 326 del Presupuesto de 1934, los haberes correspondientes a dos horas de dibujo lineal, reconocidas por Decreto de fecha 14 de febrero último, desde el 2 de abril hasta el 20 de diciembre del

año 1934, al Profesor de la asignatura en la Escuela Industrial de la Plata, señor Germinal Argemí.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Manuel de Yriondo

Escuela Industrial Otto Krause. — Manteniendo cargo de Maestro de Taller

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.808. — 124. — 2.°-1. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Industrial "Otto Krause", solicitando autorización para mantener durante el corriente año el cargo de Maestro de Taller por ser necesario para el buen funcionamiento de las clases; atento las informaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Art. 1.°— Autorízase a la Dirección de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", para mantener durante el corriente año el cargo de Maestro de Taller en las nuevas divisiones de primer año, creadas por decreto, en Acuerdo de Ministros, de fecha 24 de abril de 1934, con imputación al inciso 343, ítem 1, partida 13, del Presupuesto vigente (Ley 12.150).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Manuel de Yriondo

Reconocimiento de servicios en varios establecimientos

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.810. — 125. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios prestados en diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos que a continuación se menciona, por el siguiente personal: Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital. — Expte. 2.°-4. — Señorita María Esther Lescure, como Auxiliar 6.° (Secretaria- Contadora), vacante, desde el 1.° de enero hasta el 28 de febrero últimos; Escuela de Artes y Oficios de Curuzú-Cuatiá. — Expte. 2.°-2. — Señor Eudoro P. Castello, como Director, desde el 3 de agosto del año ppdo., hasta el 19 de enero último, debiendo ser remunerado con la diferencia de haberes entre el citado cargo y el de Secretario-Contador de que es titular, con imputación al inciso 224, ítem personal docente del Presupuesto vigente en el año 1934, e inciso 237, ítem personal docente, los correspondientes al año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Manuel de Yriondo

Escuela Normal N.° 1 de Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

— 57.811. — 126. —

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de psicología, seis horas semanales, en la Escuela Normal N.° 1 de Profesora de Rosario (Santa Fe), a la doctora (Abogada) (Artículo 2.° inciso d), señorita María Antonia Leonfanti, en reemplazo del señor Alberto Baraldi, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Manuel de Yriondo

Escuela Industrial "Otto Krause" — Creando un curso para preparación de técnicos especializados en vialidad.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.812. — 127. — S-85. — Vistos:

El voto del segundo Congreso Nacional de Vialidad relativo a la urgencia de considerar la formación de personal Auxiliar necesario en las construcciones de obras viales, propiciando la creación de cursos especiales destinados a ese objeto; el auspicio prestado a dicho voto por la Dirección Nacional de Vialidad y la presentación de la Asociación Automovilística Argentina adhiriéndose a esa creación, atento el estudio y proyecto de la Comisión especial de técnicos designada por la Inspección General de Enseñanza y lo informado por esta última repartición, y.

Considerando:

Que la difusión e incremento de las obras viales, tanto las que están a cargo de la Nación, como las que realizan las provincias hacen necesario un tipo de técnico auxiliar del ingeniero en la dirección, inspección o contralor de las obras de esa naturaleza, que actualmente no se forma en el país, y que es ya necesario,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", un curso para preparación de técnicos especializados en vialidad, al que podrán ingresar los egresados de las escuelas industriales de la Nación, en la especialidad de Construcciones y cuya duración será de un año escolar, con el siguiente plan de estudios;

Estudios, proyectos, legislación y organización de las obras viales.

Teoría.	3 horas semanales.
Práctica.	4 horas semanales.
Construcción y conservación de obras viales (Teoría). ...	3 horas semanales.
Práctica.	4 horas semanales.
Total.	14 horas semanales.

Art. 2.° — Apruébase los siguientes programas preparados por la referida Comisión:

ESTUDIOS, PROYECTOS, LEGISLACION Y ORGANIZACION DE LAS OBRAS VIALES

Parte Teórica

1.° — Principales obras que constituyen un camino. Obras de infraestructura Obras de superestructura. Costos comparados de ambas clases de obras. Tipos principales de pavimentos. Costo anual de explotación de un camino; términos que lo integran: gastos correspondientes a la construcción; gastos de conservación y gastos de transporte; mínimo de esta suma. Datos numéricos sobre costos de construcción, de conservación y de transporte. Censos de tráfico. Conceptos para la elección del tipo de pavimento más conveniente.

2.° — Nociones de topografía, trazado y medición de alineaciones. Mediciones de ángulos. Nivelación. Taquimetría. Relevamientos plani-altimétricos.

3.° — Estudio de obras viales en campaña. Reconocimientos preliminares sobre el terreno. Relevamiento de un camino existente. Estudio de suelos en campaña. Estudio de un trazado nuevo; limitaciones de curva y pendientes. Cruces con caminos, canales y vías férreas. Estudios de puentes; ubicación; desembocaduras; fundaciones; materiales de construcción.

4.° — Trabajos de gabinete. Cálculos de libretas. Diseño del proyecto Planimetrías. Perfil longitudinal. Secciones transversales. Principales tipos de obras a adoptar; terraplenes, desmontes, abovedamientos, obras de arte, obras de pavimentación. Cómputos métricos; tablas; estudio y determinación de los transportes de tierra; diagrama de Brückner. Análisis de precios. Presupuestos, Memorias descriptivas. Pliegos de condiciones y especificaciones.

5.° — Red de caminos de la República Argentina. Sistema instituído por la ley nacional de vialidad (Ley número 11.658).

6.° — Procedimientos para la ejecución de obras establecidas por las leyes nacionales de obras públicas (N.° 775) y de vialidad (N.° 11.658). Remate y adjudicaciones de las obras por contrato. Relaciones entre la administración y el contratista; desarrollo de los trabajos; divergencias durante la ejecución de éstos, cambios o modificaciones de obras, mediciones, recepciones, liquidaciones y pagos de los trabajos ejecutados, casos de rescisión del contrato. Obras por administración y por administración contratada. Expropiaciones. Reglamentaciones del tráfico.

7.° — Legislación del trabajo. Accidentes de trabajo. Responsabilidad patronal. Otras leyes obreras.

8.° — Organización de los trabajos. Diferentes clases de empresas Dirección técnica de las obras. Planes de trabajo y gráficos demostrativos. Plazos. Provisiones de materiales. Racionalización.

Parte Práctica

1.° — Manejo de instrumentos topográficos. Verificaciones, correcciones y uso de escuadras, prismas, niveletas, brújulas, sextantes, eclímetros, niveles y teodolitos-taquimétricos.

2.° — Preparación de un proyecto de camino carretero, en base a un relevamiento sobre el terreno o utilizando un plano con curvas de nivel, compuesto de: planimetría general, planimetría del camino, perfil longitudinal, secciones, transversales, cómputos métricos, presupuesto y memoria descriptiva y pliego de condiciones y especificaciones.

CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRAS VIALES

Parte Teórica

1.° Reconocimiento y ensayos de materiales de construcción de uso más frecuentes. Toma de muestras. Ensayos sobre el terreno. Ensayos de laboratorio. Interpretación de los resultados. Suelos. Rocas. Gravas. Arenas. Limo. Arcillas. Ladrillos. Cascotes. Cales. Cementos. Morteros. Hormigones. Asfaltos. Rocas bituminosas. Betunes asfálticos. Emulsiones bituminosas. Alquitranes. Hierros. Aceros. Plomo. Bloques de materiales naturales y artificiales. Maderas. Pinturas. Explosivos.

2.° — Replanteos de las obras. Puntos de referencia. Trazado de las curvas. Ensanches y peraltamientos en las curvas.

3.° — Trabajos preliminares y movimientos de tierra. Desbosque. Destronque y preparación del terreno. Extracción de barro. Desagües. Drenajes. Terraplenes. Préstamos. Asentamiento. Cilindrado. Desmontes. Cunetas de guardia. Abovedamientos. Caminos de Montaña. Empleo de equipos mecánicos y de explosivos.

4.° — Construcción de obras de arte. Fundaciones a cielo abierto. Sondeos. Bombeos, apuntalamientos, ataguías. Fundaciones sobre cilindros; excavación dentro del os cilindros y descensos de estos. Pilotes y tablestacas. Rechazo. Diagramas. Cálculos de las cargas; fórmula de Brix. Inyección de agua. Pilotes de prueba.

5.° — Muros de piedra en seco. Morteros. Hormigones. Mampostería de ladrillos. Mamposterías de piedra bruta y labrada. Bóvedas. Cimbras. Revoques. Toma de juntas. Hormigón sin armadura. Hormigón armado. Encofrados. Colocación de las armaduras. Preparación y colocación del hormigón. Curado. Hormigonado en regiones frías.

6.° — Andamios y puentes de servicio. Armamento de puentes. Remachadura. Raspado y pintura. Pruebas y recepción de puentes.

7.° — Obras de superestructura o de pavimentación. Calzadas de tierra. Calzadas de tierra mejorada. Mezclas de arena y arcilla (sand-clay). Recubrimientos con otras tierras (top-soil). Mejoramientos con granza. Tratamientos bituminosos o aceitamiento de los caminos de tierra. Preparación previa de la subrasante. Drenajes.

8.° — Pavimentos de tosca triturada. Enripiados. Macadam de cantos rodados. Macadam de piedra quebrada al agua e hidráulico (water bound). Macadam bituminoso; tratamientos superficiales y a penetración.

9.° — Carpetas asfálticas sobre bases firmes. Asfaltados urbanos: tipo natural o europeo y tipo artificial o norteamericano. Concreto asfáltico. Otras carpetas asfálticas de desgaste.

10. — Pavimentos de hormigón sin armar y armado. Materiales. Ensayos. Procedimientos constructivos. Preparación de la subrasante. Colocación de los moldes. Preparación y colocación de las armaduras. Juntas de dilatación y de construcción. Manipuleo de los materiales. Fabricación y colocación del hormigón. Medidas de contralor. Enrasado y terminación de las losas. Verificación de la lisura superficial. Curado y protección del hormigón. Verificaciones posteriores a la construcción.

11. — Adoquinados de granito. Enmaderados. Otros tipos de pavimentos especiales.

12. — Obras complementarias o anexas. Obras de defensa de puentes.. Pies de gallo. Escollerados. Enrocamientos y revestimientos de taludes. Enfaginados. Gaviones. Bolsas de alambre tejido rellenadas con piedras. Defensas metálicas, de mampostería y de hormigón. Terraplenes revestidos. Plantaciones alambrados y tranqueras. Arbolados. Banquinas y parapetos. Señales.

13. — Conservación de los diferentes tipos de pavimentos. Conservación de obras de arte. Reparaciones de desperfectos.

14. — Principales máquinas y motores empleados en las obras viales. Motores de combustión interna. Tractores. Camiones. Arados. Abovedadoras. Palas de ruedas y de arrastre. Excavadoras mecánicas. Rodillos compresores. Martillos y herramientas neumáticas. Quebradoras de piedra. Zarandas clasificadoras. Silos. Cintas transportadoras. Hormigoneras. Bombas para agua. Perfiladoras de caja y máquinas terminadoras de calzadas de hormigón. Guinches. Grúas. Cables. Martinetes. Aparatos de Sondaje. Máquinas para el ensayo de materiales.

Parte Práctica

1.° — Interpretación de planos de obras y descripción de los trabajos previstos en los mismos. Replanteo de pequeñas obras.

2.° — Toma de muestras y ensayos de: suelos, rocas, y gravas; agregados gruesos; agregados finos; cementos; morteros; hormigones; asfaltos; rocas bituminosas; betunes asfálticos; emulsiones bituminosas; alquitranes; mezclas; bloques de materiales naturales y artificiales; maderas; metales.

3.° — Visitas de estudio a obras de construcción y reparación de caminos a fábricas o usinas para la preparación de materiales y a laboratorios de ensayos de los mismos.

Art. 3.° — Impútese al inciso 343, ítem 1, partida 13, del Anexo E. del Presupuesto vigente los siguientes cargos destinados a la designación del personal para dicho curso: dos profesores con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) moneda nacional, cada uno, y dos jefes de trabajos prácticos, con la remuneración mensual de doscientos ($ 200.00) moneda nacional, cada uno.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Manuel de Yriondo

Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.814. — 128. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en los colegios nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1934, por el siguiente personal de los colegios nacionales que a continuación se menciona: Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón". —Exp. 1.ª-5. — Doctor en Química, señor Manuel I. Warnes, en seis horas de Química, desde el 1.° al 30 de septiembre, en sustitución del titular señor Ernesto Ochoa, debiendo ser imputadas al Inc. 326, ítem 1, Anexo E del presupuesto para 1934. — Colegio Nacional de Adrogué. — Exp. 1.ª-1. — Profesor titular de la asignatura señor Horacio Cárdenas, en tres horas de Inglés desde el 4 de agosto hasta el 19 de diciembre; Profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad señor José Ferrante, en dos horas de Italiano, desde el 4 de agosto hasta el 17 de diciembre; Ingeniero Civil señor Asdrúbal Bravo, en tres horas de Física, desde el 4 de agosto hasta el 17 de diciembre; Profesor Normal en ciencias, señor Donato Talia, en cuatro horas de matemáticas, desde el 4 de agosto hasta el 14 de diciembre; doctor en Medicina señor José B. Baga, en tres horas de Anatomía, desde el 4 hasta el 31 de agosto; Farmacéutico señor Rodolfo Lobo, en tres horas de Química, desde el 6 de agosto hasta el 20 de diciembre; Profesor Normal en letras señor José Luis Romero, en dos horas de Geografía, desde el 7 de agosto hasta el 21 de diciembre; Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad: Señorita Amalia Muzzio, en dos horas de Literatura, desde el 8 de agosto hasta el 15 de diciembre; señor Pedro Mansilla, en tres horas de Historia, desde el 7 al 17 de agosto e Isabelino Scornik, en tres horas de Psicología desde el 18 de septiembre hasta el 15 de diciembre; Profesora Normal en la especialidad señorita Cristina Ortiz, en dos horas de Francés, desde el 6 de agosto hasta el 7 de septiembre; Profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura señora Paulina S. de Balbiano, en dos horas de Francés, desde el 15 de septiembre, hasta el 19 de diciembre; y Profesor de Filosofía y Ciencia de la Educación señor Segundo A. Tri, en tres horas de Psicología desde el 6 de agosto hasta el 5 de septiembre, debiendo remunerarse a este personal con fondos del inciso 326, ítem 1, partida 13, Anexo E, del Presupuesto de 1934, conforme a lo dispuesto en los Arts. 4.° y 5.° del Acuerdo de Ministros de 24 de abril del mismo año. — Colegio Nacional de Catamarca. — Expte. 1.ª-2. — Vicerrector, señor Julio Ernesto Acosta, como Rector, cargo vacante desde el 1.° de julio hasta el 31 de diciembre, debiendo ser remunerado con la diferencia de sueldo entre ambos cargos. — Colegio Nacional N.° 2 de Rosario. — Expte. 1.ª-11. — Señor Hermógenes Bonet como Ayudante Principal (Bibliotecario-Archivero) desde el 22 de diciembre ppdo., hasta el 6 de marzo del corriente año, cargo vacante por cesantía del señor Manuel Parma, hasta el 19 de febrero último en que se designó a la señorita Eliza Argenzio, quien no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Olta La Rioja. Rectificación de nombre

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.815. — 129. — M-156. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que las designaciones de profesora de educación física y estética hechas por Decretos de fechas 31 de julio de 1920 y 14 de noviembre de 1921, en seis y tres horas, respectivamente, para la Escuela Normal de Olta (La Rioja) a nombre de Clara L. de Martínez, deben considerase a favor de Clara Adelanida Lobos de Martínez, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Pehuajó. — Creación de puestos

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.816. — 130. — 1.ª-4. — Vistos: la procedente nota del señor Rector del Colegio Nacional de Pehuajó, solicitando la creación de dos puestos de Ayudante 8.° (celador) y otro de Ayudante 1.° (ordenanza), y los informes producidos por la Inspección General de Enseñanza y Dirección de Administración; y considerando que es insuficiente para atender los respectivos servicios la asignación del Presupuesto vigente, que se reduce a un cargo en cada una de las expresadas categorías,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en el Colegio Nacional de Pehuajó dos puestos de Ayudantes 8.° (celadores) y otro de Ayudante 1.° (ordenanza), a contar desde el 11 de abril próximo, con la asignación mensual de cincuenta y ciento sesenta pesos moneda nacional, respectivamente, que se imputará al inciso 343, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de San Isidro. — Nombrando Rector

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

55.395. — 131. — J-5. — Vista la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer el Rectorado del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), teniendo en cuenta las informaciones producidas y examinados los antecedentes presentados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Rector del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), al Profesor Normal en Letras señor Carlos Priante (Clase 1890, D. M. 66, M. 1.584.756), quien cesa como Rector en el similar de Pehuajó, debiendo oportunamente disponerse su traslado como profesor de ciencias y letras, diez horas semanales, de que es titular en este último establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Profesional San Fernando y N.° 1. — Traslado Sra. de Janzen. Nombramientos.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

— 57.650. — 132. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la Auxiliar 6.° (Secretaría-Tesorera), en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires) y Auxiliar de taller, en la Escuela de Mujeres N.° 1 de la Capital, con más de diez años de antigüedad (Art. 4.°), señora Julieta Vadillo de Janzen, pase a desempeñar seis horas semanales de labores y trabajo manual y economía doméstica, en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital y el cargo de Maestra de Estética en la Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital, en reemplazo de la señora Corina Esquivel de Asensi, que se jubiló; y nómbrase Auxiliar 6.° (Secretaría-Tesorera), en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires) y Auxiliar de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 1 de la Capital, en reemplazo de la señora Julieta Vadilli de Janzen, a las señoritas Emilia Rosende y Mitre y Angélica Rodríguez, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Tejidos y telares de Belén. — Designación de una Maestra

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

57.809. — 133. — 2.ª 1. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén solicitando la designación de una Maestra de Tejidos en Telares; teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza referente a la necesidad de esa designación, así como no poseyendo título la propuesta, señorita María Clarisa Moreno, procede encomendarle interinamente esas tareas hasta tanto un Inspector visite dicha escuela e informe acerca de sus clases,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, un cargo de Maestra de Tejidos en Telares, con la asignación mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.-m|n.) con imputación al Inciso 343, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Nómbrase, interinamente para el cargo de referencia a la señarita María Clarisa Moreno.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Lincoln. — Rect. de nombre

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

57.947. — 134. — 2a. 3. — Vista la precedente solicitud y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada en la Escuela Normal de Lincoln profesor de educación física y estética (una cátedra), desde el 1° de abril de 1910 hasta el 31 de diciembre del citado año; profesor de música ad-honórem, desde el 13 de octubre de 1911 hasta el 15 de junio de 1912; profesor de educación física y estética (una cátedra), desde el 15 de junio de 1912 hasta el 20 de junio de 1927; profesor de educación física y estética (una hora), interino y con aprobación superior, desde el 1° de marzo de 1916 hasta el 19 de diciembre de 1919, en que fué confirmado, continuando como titular hasta el 20 de junio de 1927, y, maestro de estética, desde el 20 de junio de 1927, en ejercicio actualmente se llama Enrique Agustín Lens Biera y no Enrique Lens Viera, como se expresara en los mencionados decretos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Liceo Nacional de señoritas N. 2. Rectificación de nombre de profesoras.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

57.948. — 135. — J. 94. — En vista de las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto de 7 de febrero último por el cual se determina la situación en que debe figurar durante el corriente año parte del personal del Liceo Nacional de señoritas N.° 2 de la Capital, que el verdadero nombre de la persona que se menciona como Elina de Kusarrow Rossi, es María Elina Kusarrow de Rossi, y en cuanto respecta a Julia Estefanía Bonastre, a quien también se menciona en el mismo decreto, su verdadero nombre es como queda consignado y no Julia Esther Bonastre, con el que erróneamente figura en el Decreto de 2 de julio último, por el que se nombró profesora de ejercicios físicos, cuatro horas semanales en dicho Liceo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Varios Colegios Nacionales. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1935

57.949. — 136. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en colegios nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1934 por el siguiente personal de los colegios nacionales que a continación se mencionan: Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza". Exp. 1a. 11. — Profesor Normal en Ciencias y Letras, señor Luis Jaime Vidal, en siete horas de Castellano, desde el 1.° de octubre hasta el 31 de diciembre, vacantes hasta el 4 de dicho mes de diciembre y, en adelante, en reemplazo de la nueva titular, señora Elvira Ch. de Mardon, que no había tomado posesión; Expte. 1a. 12. — Abogado, señor Enrique M. Codina, en tres horas de Historia y tres de Instrucción Cívica, desde el 22 de octubre hasta el 19 de diciembre, vacantes por fallecimiento del señor Luis Esteva Berga, hasta el 4 de dicho mes de diciembre, y, en adelante en susutitución de los nuevos titulares, señor Oscar Cherot y Santiago N. Ghiacomotti, que no habían tomado posesión; Expte. 1a. 13. — Doctor en medicina Luis E. Lagier, en tres horas de Zoología y Botánica, desde el 1.° de octubre hasta el 19 de diciembre, vacantes por jubilación del señor Luciano A. García hasta el 11 del citado mes de diciembre y en adelante en reemplazo del nuevo titular, señor Antonio Berrondo, quien no había tomado posesión; Expte. 1a. 14. — Profesor titular de la asignatura, señor Felipe A. Texier, en tres horas de Zoología y Botánica, desde el 1.° de octubre hasta el 28 de diciembre, vacantes por jubilación del señor Luciano A. Gercía hasta el 4 del citado mes de diciembre y en adelante en sustitución del nuevo titular señor Rodolfo L. Scelzi que no había tomado posesión; Expte. 1a. 15. — Doctor en Medicina, señor Amadeo Barbará, en seis horas de Zoología y Botánica, desde el 1.° de octubre hasta el 28 de diciembre, vacantes por jubilación del señor Luciano A. García, hasta el 4 del citado mes de diciembre y en adelante en sustitución del nuevo titular señor Bartolomé Giacomotti, que no había tomado posesión; Expte. 1a. 16. — Abogado, señor T. Dante Devoto, en seis horas de Historia desde el 22 de octubre hasta el 20 de diciembre, vacantes por fallecimiento del señor Luis Esteva Berga hasta el 4 del citado mes de diciembre y en adelante en lugar de los señores Fabián Enrique López Meyer y Juan Estéban Bognone que fueron nombrados titulares, en tres horas cada uno y quienes no habían tomado posesión; Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). Expte. 1.ª 3: Profesor con más de diez años de antigüedad, señor Alfredo Paset, en ocho horas de Francés desde el 24 de octubre hasta el 19 de diciembre, con imputación al Inciso 98, Item Personal Docente, Anexo E. del Presupuesto de 1934; Colegio Nacional de Bahía Blanca. Expte. 1a. 1. — Abogado, señor Raúl Echegóyen, en cuatro horas de Historia, desde el 2 de abril hasta el 23 de noviembre con imputación hasta el 18 de dicho mes de noviembre al Inciso 92, Anexo E. y en adelante al Inciso 326, Item 1, Partida 13 del Presupuesto de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacioal y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconociendo servicios en varios establecimientos

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

57.950. — 137. — Vistos los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en escuelas normales, de adaptación regional y de orientación rural, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1934 en las escuelas normales, de adaptación regional y de orientación rural que se mencionan a continuación por el siguiente personal: Escuela Normal de Maestras de Catamarca; Expte. 2a. 4. — Profesora titular de la asignatura Margarita Doutrelcau, en tres horas semanales de francés, vacantes de presupuesto, desde el 18 de setiembre hasta el 15 de diciembre. Escuela Normal de Santiago del Estero. Expte. J. 153. — Beatriz Florencia López Bustos, como ayudante 5.° (auxiliar-escribiente), desde el 21 hasta el 25 de noviembre, en reemplazo de Lucía Sofía Vella Ruíz, que no había tomado posesión; Escuela Normal de Mercedes (Corriente), Expte. 2a. 4. — Vicedirector José I Mauvecín, como Director, cargo vacante por traslado de Modesto T. Leites, desde el 21 de enero hasta el 20 de junio y desde esa fecha hasta el 27 del mismo, en sustitución de Alejandro R. Cabeza que no había tomado posesión, debiendo ser remunerado con la diferencia de sueldos existente entre los expresados cargos. Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Expte 2a. 1. — Profesor de la especialidad Isidro Oscar Boduer, en una hora semanal de francés, tarea indivisible. desde el 25 de julio hasta el 31 de diciembre, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto de 1934, Escuela Normal de San Juan, Expte. 2a. 7. — María Elena Alvarez Doncel, como ayudante 5.° (celadora), desde el 1.° de septiembre hasta el 31 de diciembre, en reemplazo de Lucrecia Nidia Elizondo, que hizo abandono de su puesto Escuela Normal de Adaptación Regional de Cruz del Eje, Expte. 2a. 5. — M. Isabel C. López de la Torre, como ayudante para las secciones prácticas, desde el 1.° de octubre hasta el 31 de diciembre, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto de 1934, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de enero de ese año. Expte. 2a. 9|934. — Eufemio Gamboa, como profesor de botánica y zoología y profesor de zootecnia, vacante, desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre. — Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal, Expte 2a. 26|34. — Isabel Arévalo, en dos horas semanales; Casimiro Porras, en cinco horas; y Juan P. Chalde, en tres horas, todos desde el 6 de abril hasta el 31 de diciembre y en horas de ciencias y letras, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, partida 13, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto de 22 de enero de 1934; Escuela de Orientación Rural de Frías, Expte. 2a. 41|934. — Angélica Contreras y Francisca G. de Tapia Arias, en cinco horas y ocho horas semanales de ciencias y letras, respectivamente, desde el 5 de abril hasta el 18 de noviembre, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1 partida 13 del Presupuesto de 1934; Escuela de Orientación Rural de Olta, Expte. 2a. 5. — Rosa O. de Rodríguez Alaniz y Azucena Llanos, en tres horas semanales de ciencias y letras cada una, desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre, debiendo imputarse sus haberes en inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto de 1934. Expte. 2a. 49|934. — Joaquín Gerardo Zeballos, en cuatro horas semanales de ciencias y letras, desde el 2 hasta el 31 de abril, desde esta fecha hasta el 16 de julio, en dos horas; desde el 17 de Julio hasta el 22 de agosto, en tres horas y desde esta fecha hasta el 26 de noviembre, en cuatro horas, con la misma imputación que las anteriores.

Art. 2.° — Hágase saber a quienes corresponda que los fondos necesarios para el abono de los servicios prestados en la Escuela Normal de Campana y reconocidos por Decreto de 7 de enero del corriente año a favor de Emma M. Balduzzi, en dos horas semanales de literatura, desde el 6 de septiembre hasta el 16 de noviembre, en reemplazo de Luciano S. Reyes; y por Decreto de 23 del mismo mes a favor de Emilio Cassutti, como Director, desde el 5 de septiembre hasta el 16 de noviembre y de Bertha Marquehosse, en cuatro horas de castellano, desde el 6 de septiembre hasta el 17 de noviembre, ambos en sustitución del mencionado señor Reyes, deben imputarse a partir del 1.° de octubre al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto de 1934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Universidad Nacional de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

57.951.—138.—U.319.—Vista la precedente terna formulada por la Universidad Nacional de Córdoba a fin de proveer la cátedra de Derecho Civil (cuarto Curso) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de la misma, y examinados los antecedentes de los propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de la cátedra de Derecho Civil (cuarto curso) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, al doctor Juan Carlos Loza (Cl. 1895, D. M. 43, M. 2.729.066) a quien se le acepta la renuncia que presenta como profesor de ciencias y letras, tres horas semanales en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Dirección Nacional de Bellas Artes. — Aceptando renuncia

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1935.

58.035. — 139. — S. 535. — Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor César Sforza al cargo de Miembro de la Dirección Nacional de Bellas Artes dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Universidad Nacional de La Plata. — Aprobando modificación de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

58.037. — 141. — U 12. — Visto el proyecto de reforma a los Estatutos sancionado por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, en su sesión de 27 de diciembre último, que eleva el señor Presidente de dicha Universidad a la aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley-Convenio número 4699 y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la modificación de los artículos 9 (inciso 4.°), 12, 23 (inciso 12), 32 y 39 de los Estatutos vigentes de la Universidad Nacional de La Plata, en la siguiente forma:

"Art. 9.° —

4.° — Nombrar y separar al Secretario General de la Universidad y al Contador, a propuesta del Presidente.

"Art. 12.° — Las resoluciones del Consejo Superior que no contaran con la concurrencia del Presidente, deberán ser cumplidas si en sesión siguiente el cuerpo insistiere por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

"Art. 23. —

12.° — Separar o suspender a los profesores suplentes, adjuntos extraordinarios, libres y honorarios.

"Art. 32. — Para ser Presidente de la Universidad se requiere ciudadanía argentina, tener más de treinta años de edad y poseer título universitario nacional.

El Presidente de la Universidad será elegido por el término de tres años, pudiendo ser reelecto por el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes, aunque se emitan votos en blanco; y requiriéndose la unanimidad de los presentes menos un voto, si el presidente de la universidad se hallare presente y votare, cuando éste hubiere desempeñado ya tres períodos. Desde la tercera votación la proporción de sufragios se contará sin computar los votos en blanco.

Las tres cuartas partes de votos para la primera y segunda reelección y la unanimidad para la tercera, deberán ser obtenidos en la primera votación de la elección respectiva; y en caso que no se obtuviere, el nombre del presidente de la universidad será retirado en las votaciones sucesivas y considerado nulo todo voto que se emita en su favor.

"Art. 39. — Para ser decano o vicedecano se requiere ser ciudadano argentino y poseer título superior o ser profesor universitario de materia comprendida dentro de la especialidad correspondiente a la Facultad que lo elija".

Art. 2.° — Agréguese los siguientes nuevos artículos a los Estatutos vigentes:

"Art. — El Presidente y los Decanos y Directores convocarán una vez al año por lo menos a la Asamblea General, y a las de sus respectivos profesores con fines científicos, didácticos o culturales.

"Art. — Cada siete años consecutivos en el ejercicio de la cátedra, los profesores titulares tendrán derecho a una licencia con goce de sueldo, desde octubre a marzo inclusive, siempre que la empleen en realizar viajes de estudio, al interior del país o al extranjero. Al término de la licencia deberán dar cuenta del resultado de sus investigaciones.

"Los graduados de cada una de las Facultades, Institutos o Escuelas crearán centros de estudio para el desarrollo, la difusión y el perfeccionamiento de sus especialidades.

"Art — Ningún empleado de la Universidad, cualquiera sea su categoría, podrá ser separado de su puesto sino por causa justificada mediante sumario.

"Art. — Siempre que no exista impedimento fundado, toda vacante será provista por la autoridad que corresponda y dentro de su jurisdicción, teniendo en cuenta la antigüedad, los antecedentes personales, la aptitud, la dedicación en el cumplimiento de sus obligaciones y la corrección demostrada por los empleados".

Art. 3.° — Agréguese el siguiente nuevo inciso al artículo 23:

".....Proponer al Consejo Superior la suspensión de los profesores titulares, pudiendo hacerla efectiva de inmediato por el voto de las tres cuartas partes de los miembros que componen el cuerpo".

Art. 4.° — Intercálense los artículos e incisos nuevos precedentemente referidos, en el Capítulo, lugar y con el número que corresponda, variando, en consecuencia, únicamente la numeración de los demás, que quedan vigentes por no haber sido suprimidos.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional "J. M. de Pueyrredón. — Nombramiento y aceptación de renuncia.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.142. — 142. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante 4.° (Escribiente), en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital, al señor Raúl José Podestá (Cl. 1912, D. M. 2, M. 250.036), en reemplazo del señor Pedro Octavio Videla, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional Mixto de Adrogué. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.143. — 143. — A fin de proveer cuatro horas de inglés, en el Colegio Nacional Mixto de Adrogué, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de inglés, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Mixto de Adrogué, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap II, inc. a), señorita Marta Renard.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Junín (B. Aires). Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.144. — 144. — A fin de proveer seis horas de química, vacantes, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de química, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), a la doctora en Bioquímica y Farmacia (Art. 2.°, Inc. i), señora Carlota Frediani de Kenny.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Instituto del Profesorado Secundario de Paraná. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.145. — 145. — A fin de proveer un cargo vacante de Auxiliar 8.° (Bibliotecario), en el Instituto del Profesorado Secundario de Paraná con Escuela Normal Anexa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 8.° (Bibliotecario), en el Instituto del Profesorado Secundario de Paraná con Escuela Normal anexa, al señor Francisco Torné (Cl. 1892, D. M. 35, matrícula 2.285.809).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de San Luis. — Nombramiento y aceptación de renuncia

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.146. — 146. — Visto la renuncia presentada por el señor Santiago L'Huillier, profesor de química, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de San Luis, y no existiendo personal con el título requerido por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de química, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de San Luis, al químico farmacéutico, señor Orlando Santiago L'Huillier (Cl. 1908, D. M. 50, matrícula 3.175.554), en reemplazo del señor Santiago L'Huillier, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Quilmes. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.148. — 148. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante 3.° (Auxiliar de Secretaría y Biblioteca-ria), en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), a la señorita Lidia Alcántara.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.149. — 149. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante de educación física y estética, en la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, al señor Guillermo A. Corrales Abelenda (Cl. 1907, D. M. 27, M. 1.621.270).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Córdoba. — Fijando imputación

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.150. — 150. — Visto este expediente; atento que en el Presupuesto vigente no están incluídas las horas de que son titulares en la Escuela Normal de Córdoba, la señora Manuela U. de Iraci y la señorita Catalina Area y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — A partir desde el 1.° de enero último los haberes correspondientes a las cuatro y dos horas de ciencias y letras que desempeñan la señora Manuela U. de Iraci y señorita Catalina Area, respectivamente, en la Escuela Normal de Córdoba, se imputarán al inciso 343, ítem 1, partida 13 del Presupuesto en vigencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Posadas. — Nombramiento y aceptando renuncia

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.151. — 151. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), a la Maestra Normal señorita Ondina Argentina Ramírez Ferré, en reemplazo de la señora Adelia C. de Suaiter Martínez, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Adap. Reg. de Humahuaca. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.152. — 152. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestra de labores y corte y confección, en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Humahuaca (Jujuy), a la Maestra Normal, señorita Blanca Elena Gros.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Artes y Oficios de San Pedro, (Jujuy). — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.156. — 153. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de la Escuela de Artes y Oficios de San Pedro (Jujuy), al señor Enrique Vázquez Galíndez (Cl. 1910, D. M. 1, matrícula 95.448).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Nombramiento y aceptación de renuncia, Museo Histórico de San Juan

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.157. — 154. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante 1.°, en el Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento de San Juan, a la señorita Carmen Schade, en reemplazo de la señora Rosa Schade de Doncel, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconocimiento de servicios en varios establecimientos

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.256. — 155. — Vistos los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en escuelas normales y de orientación rural, dependiente del Ministerio de Justicia e I. Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados durante el año 1934 en las escuelas normales y de orientación rural que se menciona a continuación, por el siguiente personal:

Escuela Normal de Pergamino, Exp. 2.ª, 6. — Profesora de la especialidad Ana Epifanio, en seis horas semanales de pedagogía, desde el 24 de octubre hasta el 31 de diciembre, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto de 1934.

Escuela Normal de 25 de Mayo, Exp. 2.ª, 7. — Profesora con más de diez años de antigüedad Teresa M. de Fels, en cuatro horas semanales de francés, vacantes por fallecimiento de Pedro Pagadoy, desde el 1.° hasta el 30 de noviembre.

Escuela de Orientación Rural de Santa María, Exp. 2.ª, 2. — Edmundo Vargas, como Auxiliar 8.° (secretario), vacante por renuncia de Segundo Gómez, desde el 5 de mayo hasta el 30 de junio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal N.° 5 de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.147. — 147. — A fin de proveer un cargo vacante de Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestras N.° 5, de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestras N.° 5, de la Capital, a la Maestra Normal señorita Rosa de Tomaso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Establecimientos en Santiago del Estero. Nombramientos

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

57.232. — 157. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase el siguiente personal, en los establecimientos que a continuación se detallan:

Colegio Nacional de Santiago del Estero: Profesora de italiano, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Aida Pianetto.

Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero: profesor de psicología, cuatro horas semanales, al médico (Art. 2.°, inciso f), señor Luis A. Costigliani (clase 1905, D. M. 61, M. 3.802.377).

Escuela Industrial de la Nación de Santiago del Estero: profesores de práctica de laboratorio de máquinas y motores, seis horas semanales cada uno, a los ingenieros civiles (Art. 2.°, inciso 1), señores Angel Bolla (Cl. 1895, D. M. 61, M. 3.807.702) y Rafael E. Mayuli (clase 1902, D. M. 61, M. 3.817.258), respectivamente, y

Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda (Santiago del Estero): profesora de industrias textiles y tejidos, a la maestra normal, señorita Rosario Guillermina Herter.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Fijando imputación a nuevas divisiones creadas en varios establecimientos

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

58.249. — 158. — Siendo indispensable para el presente curso escolar la creación de nuevas divisiones y secciones de grados que responden a exigencias ineludibles derivadas de la promoción de alumnos, y de la necesidad de completar la organización de establecimientos creados en los últimos años, que progresivamente aumentan sus cursos de acuerdo con sus respectivos planes de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 343, ítem 1 del Anexo E, a que se imputan los gastos que demandan estas creaciones fué ampliado oportunamente entre otros fines, para responder a las exigencias inmediatas de nuevas divisiones y grados en los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase por los meses de abril a diciembre en los establecimientos que a continuación se indican las divisiones y secciones de grado que se enumeran a continuación:

Liceo Nacional de Señoritas N.° 2, de la Capital: una división de cuarto año: veintiuna horas de ciencias y letras; seis de idiomas extranjeros y tres de educación física y estética, con un importe total de diez mil cuatrocientos setenta y seis pesos moneda nacional (pesos 10.476.— m|n.).

Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital: una división de cuarto año: veintiuna horas de ciencias y letras; seis de idiomas extranjeros y tres de educación física y estética; y, una división de quinto año: veintisiete horas de ciencias y letras y dos de educación física y estética, con un importe total de veinte mil ochocientos ocho pesos (pesos 20.808.— m|n.).

Escuela Normal de San Pedro (Sección Liceo Anexo) (B. Aires): una división de cuarto año: veintiuna horas de ciencias y letras seis de idiomas extranjeros y tres de educación física y estética, con un importe total de diez mil cuatrocientos setenta y seis pesos (pesos 10.476.— m|n.).

Escuela de Comercio N.° 1 de la Capital: una división de cuarto año; veinticinco horas de ciencias y letras, cuatro de idiomas extranjeros y tres de educación física y estética; y, una división de quinto año: veintisiete horas de ciencias y letras y seis de idiomas extranjeros, con un importe total de veintidós mil novecientos sesenta y ocho pesos ($ 22.968.— m|n.).

Escuela de Comercio de Ramos Mejía: una división de quinto año: veintisiete horas de ciencias y letras y seis de idiomas extranjeros, con un importe total de once mil setecientos diez y ocho pesos ($ 11.718 m|n.).

Escuela de Comercio de San Isidro (B. Aires): una división de quinto año: veintisiete horas de ciencias y letras y seis de idiomas extranjeros, con un importe total de once mil setecientos diez y ocho pesos moneda nacional (pesos 11.718.— m|n.).

Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas: una profesora de Grado con trescientos pesos moneda nacional mensuales y un importe total de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.— m|n.).

Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital: una maestra de grado con doscientos setenta y cinco pesos mensuales y un importe total de dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos ($ 2.475.— m|n.).

Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan): una maestra de grado con doscientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales y un importe total de dos mil doscientos cincuenta pesos ($ 2.250.— m|n.).

Art. 2.° — El gasto que demande estas creaciones se imputará al inciso 343, ítem 1, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Designando con el nombre de "Osvaldo Magnasco" a la Escuela Normal de Victoria (E. Ríos).

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

57.805. — 160. — 2a. 7. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos) solicita, con motivo de realizarse próximamente la celebración del 25.° aniversario de la fundación de ese establecimiento, sea designado el mismo con el nombre de "Osvaldo Magnasco", y

CONSIDERANDO:

Que la circunstancia de que otro establecimiento de la Capital Federal lleve ya el nombre del ilustre hombre público, no es óbice para que se designe con él a otra escuela, tanto más cuanto que, como ocurre en el presente caso, se trata de un establecimiento de distinta índole y ubicado precisamente en la provincia natal del doctor Magnasco;

Que la descollante y múltiple actuación del doctor Magnasco como jurisconsulto, orador parlamentario y forense, publicista y humanista profundo, unida a su fecunda obra de reorganización escolar, realizada como Ministro de Justicia e Instrucción Pública, lo hacen por demás acreedor al justiciero homenaje de ligar su nombre a una casa de estudios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase con el nombre de "Osvaldo Magnasco", a la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

58.036. — 140. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios prestados en diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos que a continuación se menciona, por el siguiente personal: Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Expte, C. 12|935. — Señor Gayetano Fanelli, como Profesor de piano, seis horas semanales, desde el 20 de septiembre hasta el 20 de diciembre del año 1934, en lugar del señor Rafael González, que fué nombrado en otro cargo; Escuela de Artes y Oficios de Azul. Expte. 2a. 4|935. — Señor Francisco G. Hernández, como secretario, vacante, desde el 1.° de enero hasta el 1.° de febrero y desde el 2 hasta el 28 de este último mes, del corriente año, en lugar del señor Oscar G. Ameglio, que no había tomado posesión de él. Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, Expte. A. 508|934. — Señor José Alsina Alcobert, como profesor de dibujo, un cargo, desde el 1.° de marzo hasta el 31 de diciembre del año 1934, debiendo imputarse dichos haberes al Item 1, Inciso 326 del Presupuesto vigente en el año ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Paraná. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

58.392. — 159. — 1a. 2. — Habiéndose incorporado al Presupuesto vigente las horas necesarias para el funcionamiento de una nueva división de primer año y otra de segundo en el Colegio Nacional de Paraná, y permitiendo ello regularizar definitivamente la situación de profesores y ex profesores de la Escuela Normal de la misma localidad, afectados por sucesivas transformaciones que sufrió este establecimiento: atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, a partir del 1.° de enero ppdo., en el Colegio Nacional de Paraná, los siguientes profesores de inglés, tres horas semanales, en compensación de las que ha perdido en los cursos del Secretariado Comercial, anexos a la Escuela Normal, a la Profesora Normal en Lenguas vivas especializada en la asignatura (Art 2.° Cap. II, Inc. b) señorita María Inés Alvarez; de castellano, tres horas semanales en igual concepto de compensación de la tarea en que cesó en la misma Escuela, a la Profesora Normal (Art. 2.°, Cap. I, Inc. e) señorita Elena Cirila Soler; de matemáticas, cinco horas semanales al Profesor Normal (Art. 2.°, Cap. I, inciso e, señor Lucio José Nacedo (clase 1894, D. M. 32, M. 2.016.705), debiendo cesar en cuatro horas de la misma asignatura como substituto del profesor en disponibilidad, ingeniero Alfredo Ciandana; de historia, cuatro horas semanales, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso a) señorita Ernestina Tinta, quien cesa en las cuatro horas de igual materia que desempeñaba interinamente en reemplazo del Legislador Nacional doctor Osvaldo Calderón; de castellano, tres horas semanales al Profesor Normal (Art. 2.°, Cap. I Inc. e) señor Armando Brasesco (Cl. 1898, D. M. 32, M. 2.030.888) cesando como substituto interino del Legislador Nacional, doctor Atanasio Eguiguren; y de geografía, dos horas semanales en compensación de las que perdió por anteriores reajustes, al Profesor Normal (Art. 2.°, Cap. I, Inc. e) señor Enrique A. García (clase 1890, D. M. 32, M. 2.030.981).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Autorizando licitación

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

57.233. — 601. — Expte. 243-P-935. — Vistos: atento al pedido formulado por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, solicitando autorización para licitar privadamente el material necesario para la fabricación de los mosaicos que han sido encomendados por la Asociación Tutelar de Menores; teniendo en cuenta que se trata de una adquisición de imprescindible necesidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, a licitar privadamente el material necesario para la fabricación de los mosaicos que han sido encomendados por la Asociación Tutelar de Menores, pudiendo invertir para tal adquisición hasta la suma de pesos 650.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 650.— m|n) a que ascenderá aproximadamente el gasto autorizado en el artículo anterior, a la cuenta especial "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez - Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos, a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Autorizando licitación privada

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.
Expte. 244-P-1935.

57.234. — 602. — Vistos: atento al pedido formulado por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, solicitando autorización para licitar privadamente el material necesario para la construcción de puertas y rejas de hierro, encomendadas por la Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios; teniendo en cuenta que se trata de una adquisición de imprescindible necesidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, a licitar privadamente el material necesario para la construcción de puertas y rejas de hierro encomendadas por la Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios, pudiendo invertir para tal adquisición hasta la suma de $ 700.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe de $ 700.— moneda nacional (setecientos pesos m|n.), a que ascenderá aproximadamente el gasto autorizado en el artículo anterior, a la cuenta especial "Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése a Registro Nacional y pásese a sus efectos, a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Autorizando la adquisición de papel para la impresión del libro encomendado por el Dr. Carlos De Arenaza.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

57.235. — 603. — Expte. 245-P-935. — Vistos: atento al pedido formulado por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, solicitando autorización para adquirir de la firma Stocker y Compañía 4 resmas de papel obra de primera, 74 x 110, Kgs. 50, número 6650, con destino a la impresión del libro "Menores Abandonados y Delincuentes, Legislación e Instituciones de Europa y América", encargado por el Dr. Carlos De Arenaza;

CONSIDERANDO:

Que la impresión del libro referido tiene más páginas que las que en un principio se calculara;

Que por resolución ministerial de fecha 30 de octubre último se adquirió de la casa Stocker y Compañía, 13 resmas del citado papel para la ejecución de la obra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, a adquirir de la casa Stocker y Compañía, 4 resmas de papel obra de primera, de 74 x 110, Kgs. 50, número 6650, a $ 28,41 moneda nacional la resma, con destino a la impresión del libro encomendado por el Dr. Carlos De Arenaza, titulado "Menores Abandonados y Delincuentes, Legislación e Instituciones de Europa y América".

Art. 2.° — Impútese el importe total de $ 113,64 moneda nacional (ciento trece pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional), a la cuenta especial "Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" - Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Autorizando a invertir $ 1.500.— para construcción de hornos.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

57.236. — 604. — Expte. 253-P-935. — Vistos: atento al pedido formulado por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, solicitando autorización para invertir hasta la suma de $ 1.500.— moneda nacional, en la adquisición de los materiales necesarios para la construcción y prueba de los hornos destinados a la Sección Cerámica,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, a invertir hasta la suma de $ 1.500.— moneda nacional, en la adquisición de los materiales necesarios para la construcción y prueba de los hornos destinados a la Sección Cerámica.

Art. 2.° — Impútese el importe de $ 1.500.— m|n. (un mil quinientos pesos moneda nacional), a la cuenta especial "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez - Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásense estas actuaciones a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Autorizando a invertir hasta $ 1.000.- en jornales.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.
Expte. 254-P-935.

57.237. — 605. — Vistos: atento al pedido formulado por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, solicitando autorización para invertir hasta la suma de $ 1.000.- moneda nacional, en jornales para la construcción de los hornos de cerámica, dispuesta por el Patronato Nacional de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, a invertir hasta la suma de $ 1.000.— moneda nacional, en jornales para la construcción de los hornos de cerámica, dispuesta por el Patronato Nacional de Menores.

Art. 2.° — Impútese el importe de $ 1.000.— m|n. (un mil pesos moneda nacional), a la cuenta especial "Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" - Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásense estas actuaciones a la Oficina de Contabilidad para que se sirva efectuar el pase de fondos correspondiente.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Correos y Telégrafos. — Descargo de servicios por $ 47.811,50.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

57.773. — 607. — Vistos los expedientes D. 231, 616, 736, 828, 871, 885, 908, 999, de 1934; y D. 146 y 148 de 1935, del registro de la Oficina de Entradas y Salidas del Departamento de Justicia, en los que la Dirección General de Correos y Telégrafos gestiona la liquidación y descargo de la suma total de $ 47.811,50 moneda nacional, que importan los servicios postales y telegráficos prestados por esa repartición al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, reparticiones, establecimientos y oficios de su dependencia, conforme a las disposiciones vigentes y a la documentación agregada a los expedientes prealudidos, en los que se constata debidamente la prestación de esos servicios; atento que la ley de presupuesto no asigna partida alguna para la atención de los mismos y a fin de regularizar la contabilidad de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, practicará las correspondientes liquidaciones y procederá a formular el descargo de la suma total de cuarenta y siete mil ochocientos once pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 47.811,50 m|n.), a la Dirección General de Correos y Telégrafos, importe de los valores postales y servicios de Correos y telégrafos prestados al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública durante el tiempo y en la proporción determinada en los siguientes expedientes:

Expte. D. 231|934. — A diferentes reparticiones durante el año 1925, conforme al Expte. 2661-RN 934 (C. y T.), $ 1.819,85.

Expte. D. 616|934. — A los Boletines Oficial y Judicial, durante el 2.° trimestre de 1934, según nota número 12.773, 23|7|934, C. y T., $ 6.670,06.

Expte. D. 736|934. — A diferentes reparticiones, telegramas, durante el mes de junio de 1934, según nota 15.305, 29|8|934, C. y T., $ 4.339,04.

Expte. D. 828|934. — Por igual concepto que el anterior, por julio 1934 y complemento de junio ppdo., según nota 17.137 de 26|9| de 1934, C. y T., pesos 4.202,26.

Expte. D. 871|934. — Por franqueo a pagar, durante el 3.° trimestre de 1934, según nota 19.243, de 25|10|934, C. y T., $ 205,83.

Expte. D. 885|934. — Por franqueo a pagar, durante el 3.° trimestre de 1934, según nota 19.240 de 25|10|934, C. y T., $ 8.786,42.

Expte. D. 908|934. — Por telegramas durante los meses de julio y agosto de 1934, según nota 19.571 de 31|10|934, C. y T., $ 4.059,72.

Expte. D. 999|934. — Por telegramas, durante los meses de agosto y septiembre de 1934, según nota 21.327 de 29|11|934, C. y T., $ 4.043,22.

Expte. D. 146|935. — Por franqueo a pagar, durante el 4.° trimestre de 1934, según nota 2.706, de 19|2|935, C. y T., $ 9.401,61.

Expte. D. 148|935. — Por telegramas durante los meses de octubre y noviembre de 1934, según nota 2.857 de 21|2|935. C. y T., $ 4.283,49.

Art. 2.° — Previa intervención de la Dirección de Administración del Ministerio del ramo, remítanse a la Contaduría General los diez —10— expedientes, detallados en el artículo 1.° del presente decreto, que servirán de documentos de descargo, a los fines pertinentes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la precitada Contaduría General a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11·723

JULIO 19

14.543—Obra inédita.
14.544—Obra inédita.
14.545—Trámite Administrativo.
14.546—Trámite Administrativo.
14.547—Revista Marítima. N.° 160. Colaboración en el texto. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
14.548—C. I. T. A. N.° 10. Colaboración en el texto. La Cía. Internacional de Transp. Automóviles. Buenos Aires, 1935.
14.549—Revista de Cirugía de Buenos Aires. N.° 4. Colaboración en el texto. Alberto Guitárrez. Buenos Aires, 1935.
14.550—La Res. Nros. 30|6. Colaboración en el texto. Lorenzo E. Ciribi y Luis F. Diéguez. Buenos Aires, 1935.
14.551—Democracia. Nros. 77|106. Colaboración en el texto. Vicente Viola. Buenos Aires, 1935.
14.552—Ahora. Nros. 1 y 2. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
14.553—El Suplemento. Nros. 620|3. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
14.554—La Novela Semanal. Nros. 912|5. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
14.555—Aduna. Nros. 39|46. Colaboración en el texto. Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.556—Boletín Oficial de la Asociación Argentina del Comercio. N.° 121. Colaboración en el texto. Juan Humedes. Buenos Aires, 1935.
14.557—La Gaceta Estudiantil. Nros. 604|6. Colaboración en el texto. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1935.
14.558—San Telmo. Nros. 16|17. Colaboración en el texto. José Ruzo y Benigno C. Bugallo. Buenos Aires, 1935.
14.559—Industria Panaderil. Nros. 1348 al 1352. Colaboración en el texto. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1935.
14.560—El Panadero del Oeste. Nros. 656|60. Colaboración en el texto. José Campos. Buenos Aires, 1935.
14.561—Tribuna Argentina. N.° 14. Colaboración en el texto. Alberto Eliseo Sciorra. Buenos Aires, 1935.
14.562—La Argentina Económica.Nros. 539|40. Colaboración en el texto. Gregorio I. Curbelo. Buenos Aires, 1935.
14.563—Revista del Ferrocarril del Sud. Nros. 119|21. Colaboración en el texto. La Empresa del Ferrocarril del Sud. Buenos Aires, 1935.
14.564—Obra inédita.
14.565—Obra inédita.
14.566—Obra inédita.
14.567—Obra inédita.
14.568—Obra inédita.
14.569—Obra inédita.
14.570—Obra inédita.
14.571—Obra inédita.
14.572—Obra inédita.
14.573—Obra inédita.
14.574—La Revista. Año XXI. N.° 2. Colaboración en el texto. Luis J. Actis, Azul (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.575—En trámite.
14.576—Obra inédita.
14.577—Obra inédita.
14.578—Tratado Teórico Práctico de Contabilidad. Domingo Miguel Gaudioso y Ernesto Pinilla Orellana. Los Autores. Buenos Aires, 1935.
14.579—Los orígenes del Correo Terrestre en el Río de la Plata. Walter Bose. El Autor. Buenos Aires, 1935.
14.580—Obra inédita.
14.581—Obra inédita.
14.582—Obra inédita.
14.583—Obra inédita.
14.584—Obra inédita.
14.585—Obra inédita.
14.586—Obra inédita.
14.587—Obra inédita.
14.588—El Pueblo. (Periódico semanal). Nros. 584|586. Colaboracion en el texto. Luis De Luca. Chillar (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.589—Obra inédita.
14.590—En Trámite.
14.591—La Materia Impositiva ante el Derecho Público Provincial. (La Unificación de Impuestos, su Naturaleza Jurídica y Efectos). Guillermo Jorge Cano (h.). Valerio Abeledo y Suc. Juan Verdaguer. Buenos Aires, 1935.
14.592—La Voz de San Miguel. Año I. N.° 5. Colaboración en el texto. Eusebio Orbe. Paraná (E. Ríos), 1935.

JULIO 20

14.593—Obra inédita.
14.594—Obra inédita.
14.595—Obra inédita.
14.596—Obra inédita.
14.597—Obra inédita.
14.598—El Asegurador. N.° 73. Colaboración en el texto. Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
14.599—Patentes y Marcas. N.° 5. Colaboración en el texto. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.600—Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. N.° 155. Colaboración en el texto. La Asociación Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.
14.601—Revista de Informaciones, Mercados Agropecuarios. Nros. 12|3. Colaboración en el texto. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.602—El Mensajero de las Animas. Nros. 162|4. Colaboración en el texto. Juan P. Daguerre. Victoria (Entre Ríos), 1935.
14.603—Hortus Conclusus. N.° de Abril y Mayo. Colaboración en el texto. Revista Hortus Conclusus. Buenos Aires, 1935.
14.604—Hojita La Virgen del Huerto. Nros. 160|8. Colaboración en el texto. Hojita La Virgen del Huerto. Buenos Aires, 1935.
14.605—The Bridge World en Castellano. N.° 1. Año 3. Colaboración en el texto. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1935
14.606—Boletín de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. N.° 9. Colaboración en el texto. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Buenos Aires, 1935.
14.607—Revista Geográfica Americana. Nros. 20 y 21. Colaboración en el texto. José Anesi. Buenos Aires, 1935.
14.608—Galénica. N.° 5. Colaboración en el texto. Manuel Marcelino Mórtola y Leo Adelstein. Buenos Aires, 1935.
14.609—Noticias Automotrices. N.° 27. Colaboración en el texto. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
14.610—El Panadero del Sud. Nros. 13|4. Colaboración en el texto. Antonio Caride. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.611—Stella Maris. N.° 71. Colaboración en el texto. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1935.
14.612—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nros. 101|2. Colaboración en el texto. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.613—Boletín del Círculo Popular de Cultura. N.° 25. Colaboración en el texto. El Círculo Popular de Cultura. Gral. José Francisco Uriburu (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.614—Eslabones. N.° 174. Colaboración en el texto. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1935.
14.615—R. A. C. A. N.° 36. Colaboración en el texto. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1935
14.616—Rieles Argentinos N.° 11. Colaboración en el texto. Juan Fontanes. Buenos Aires, 1935.
14.617—Revista del Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. N.° 115. Colaboración en el texto. El Mercado Gral de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1935.
14.618—Magyarsag. Nros. 824|48. Colaboración en el texto. Farago Rezso. Buenos Aires, 1935.
14.619—Obra inédita.
14.620—Obra inédita.
14.621—Obra inédita.
14.622—En Trámite.
13.886—Catálogo para ropa de trabajo. Juan Roveda e Hijo. Los Autores. Buenos Aires, 1935.
14.445—La Silla Vacía. Sud América, Compañía de Seguros de Vida. El Autor. Buenos Aires, 1935.
13.953—Modelo Artístico compuesto de tres carabelas ejecutado a la acuarela para la decoración frontal de una sala de espectáculos. (Una fotografía del original). Rodolfo Franco.
13.986—Láminas Activas de las clases "Los Colores Nacionales" y el "Escudo Nacional". (Esquemas y planes de clases pedagógicas). Ramón T. Elizondo.
14.092—Proyecto de Ensanche Urbano de la Ciudad de Santa Fe, mediante el "Polder Ribereño", sobre los bañados Comunales (Ingeniería hidráulica). Alejandro Den Dulk.
14.093—"Polder Pampeano", sistema de desagüe, drenaje y saneamiento de campos inundables y anegadizos convertible del desagüe al regadío. (Ingeniería hidráulica). Alejandro Den Dulk.
14.497—Monumento a la aviadora Myriam Stefford, (plano y memoria descriptiva). Raúl Carlos Barón Biza.

JULIO 22

14.623—¡Papá de mi corazón! Comedia en tres actos. Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.624—Ocho en línea. Comedia musical del clima porteño 1935. Tres actos y ocho cuadros. José Antonio Saldías. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.625—Horizontes. Drama en tres actos, dos cuadros y un intermedio. Vicente Martínez Cuitiño. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.626—Altruismo. Boceto escénico. Manuel Castro. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.627—Rigoberto. Comedia en tres actos. Armando Moock. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.628—De mí no se ríe nadie. Pieza cómica en tres actos. Alberto Novión. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
14.629—Aló... Aló. Zamba. Música. Andre'Filho. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
14.630—Aló... Aló. Letra para zamba. Andre'Filho. Julio Korn. Buenos Aires, 1935
14.631—Pro Familia. Año I. N.° 6. Colaboración en el texto. Miguel Seib. Caseros, (E. Ríos), 1935.
14.632—Obra inédita.
14.633—Obra inédita.
14.634—Obra inédita.
14.635—Obra inédita.
14.636—Trámite administrativo.
14.637—Ilustraciones comentadas con el Reglamento Internacional de Foot-Ball. Luis Solans. El Autor. Buenos Aires, 1935.
14.638—Sagitario. Año I. N.° 3. Colaboración en el texto. Rodrigo Jorge Rossi por Centro de Estudiantes. Osvaldo Magnasco. Gualeguaychú, (E. Ríos) 1935.
14.639—Obra inédita.
14.640—Obra inédita.
14.641—Obra inédita.

14.642—Obra inédita.
14.643—Obra inédita.
14.644—Obra inédita.
14.645—Obra inédita.
14.646—Obra inédita.
14.647—Trámite administrativo.
14.648—Obra inédita.
14.649—Obra inédita.

14.650—Obra inédita.
14.651—Obra inédita.
14.651—Obra inédita.
14.652—Obra inédita.
14.653—Obra inédita.
14.654—Obra inédita.

JULIO 23

14.655—Obra inédita.
14.656—Obra inédita.
14.657—Obra inédita.
14.658—Boletín Parroquial. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Gaspar Schaab. Gral. Ramírez, (E. Ríos), 1935.
14.659—Obra inédita.
14.660—Obra inédita.
14.661—Obra inédita.
14.662—Obra inédita.
14.663—Ascensión. Año I. N.° 14. Colaboración en el texto. Faustino Riego. Ascensión, (Buenos Aires), 1935.
14.664—Excelsior. Año I. N.° 4. Colaboración en el texto. Ricardo Zurbriggen. Rafaela, 1935.
14.665—Obra inédita.
14.666—Ave María, para piano op. 1. N.° 4. (Música). Salvador S. Vinci. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
14.667—Tristesse, para piano op. 1. N.° 5. Salvador S. Vinci. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
14.668—Trámite administrativo.
14.669—Obra inédita.
14.670—Obra inédita.
14.671—Rumbos. Texto de lectura para 4.° grado. Luis A. de la Vega. Editorial Independencia. Buenos Aires, 1935.
14.672—Obra inédita.
14.673—Trámite administrativo.
14.674—El Cuarto N.° 309 (One New York Night). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Argumento de: Frank Davis. Director: Jack Conway. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.675—La Llama Oculta. (The flame Within), película cinematográfica). Productor: Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Argumento de: Edmund Goulding. Director: Edmund Goulding. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.676—Obra inédita.
14.677—Obra inédita.
14.678—Obra inédita.
14.679—Obra inédita.
14.680—Tratado de Medianería. Alberto G. Spota. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.681—Sociedades Cooperativas. (Ley 11.388). Federico Rodríguez Gómes. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.682—Abalorios. (Cuentos). Carlos Eduardo Carranza. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.683—La Constitución Uruguaya de 1935. Oscar Díaz de Vivar. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.684—El Presupuesto Municipal. Miguel Navas. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.

JULIO 24

14.685—Obra inédita.
14.686—Obra inédita.
14.687—Trámite administrativo.
14.688—Obra inédita.
14.689—Obra inédita.
14.690—El Libro Verde de los Teléfonos. (Guía de Información General). Guillermo Kraft Lda., S. A. El Autor. Buenos Aires, 1935.
14.691—El Orden. N.° 2062|84. Colaboración en el texto. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles, 1935.
14.692—Argentina Textil. N.° 117. Colaboración en el texto. Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires, 1935.
14.693—Salud y Regeneración. N.° 94. Colaboración en el texto. César Cappannari. Buenos Aires, 1935.
14.694—Montserrat. N.° 97|8. Colaboración en el texto. Gregorio Garrido. Buenos Aires, 1935.
14.695—Crónica Municipal. N.° 70. Colaboración en el texto Antonio Javier Ortiz. Buenos Aires, 1935.
14.696—Revista de los Impuestos Internos. N.° 180. Colaboración en el texto. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
14.697—Madre y Niño. N.° 13. Colaboración en el texto. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1935.
14.698—Cátedra y Clínica. N.° 14. Colaboración en el texto. H. Millet & J. Roux. Buenos Aires, 1935.
14.699—El Plantador de Tabaco. N.° 6. — Colaboración en el texto. E. Morales y J. Pedemonte. Buenos Aires, 1935.
14.700—Cometa. N.° 11|2. Colaboración en el texto. José A. Fontao. Buenos Aires, 1935.
14.701—Radio Magazine. N.° 3. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
14.702—Véritas. N.° 55. Colaboración en el texto. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.
14.703—Revista de Arquitectura. N.° 174. Colaboración en el texto. Alberto E. Ternot. Buenos Aires, 1935.
14.704—El Constructor. N.° 1570|3. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
[illegible] N.° 5|9. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos
14.706—Revista de Educación. N.° 4. Colaboración en el texto. Dirección Gral. de Escuelas. La Plata (P. de Bs. Aires), 1935.
14.707—Obra inédita.
14.708—La Buena Mesa. 2.ª edición revisada y aumentada. Olga Budge de Edwards. Imprenta Universitaria. Santiago de Chile, 1935.
14.709—Los Afirmados. Año I. N.° 9 a 11. Colaboración en el texto. José Faría y Ascencio Morichetti. San Martín (Prov. de Bs. As.), 1935.
14.710—Obra inédita.
14.711—Obra inédita.
14.712—Amor Tropical, canción. Música. Mauricio Bilevich. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
14.713—Amor Tropical. Letra para canción. José De Prisco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
14.714—Obra inédita.
14.715—Obra inédita.
14.716—Oremos. Vol. I, N.° 1. Colab. en el texto. César Augusto Ugalde por Fed. Arg. de Ligas Juveniles Evangélicas. Buenos Aires, 1935.
14.717—Obra inédita.
14.718—Obra inédita.
14.719—Obra inédita.
14.720—Obra inédita.
14.721—Obra inédita.
14.722—Obra inédita.
14.723—Obra inédita.
14.724—Obra inédita.
14.725—Obra inédita.
14.726—Tus labios de carmín. Vals. Música. Miguel Minacore. Gornatti Hnos.
14.727—De mí eres reina. Paso doble. Música. Miguel Minacore. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1932.
14.728—Belleza del harén. Fox trot. Música. Miguel Minacore. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1931.
14.729—La Acción. (Revista rural). Año I, N.° 1. Colab. en el texto. La Acción, Compañía de Seguros Generales. Bahía Blanca (Prov. Buenos Aires) 1935.
14.730—Obra inédita.

14.731—Obra inédita.
14.732—Obra inédita.
14.732—Obra inédita.
14.733—Obra inédita.
14.734—Obra inédita.
14.735—Obra inédita.

JULIO 25

14.736—El Arco Tendido (Cuadro de la situación política internacional). Honorio Roigt. Viau y Zona. Buenos Aires, 1935.
14.737—Mbororé. Año I, N.° 1|4. Colab. en el texto. Juan Insúa Lagares. San Javier (Misiones), 1935.
14.738—Revista Farmacéutica de Cuyo. Año II, N.° 19. Colab. en el texto. Miguel Fernández Corcostegui. Mendoza, 1935.
14.739—La Reforma. (Diario). Año 13, N.° 2918. Colab. en el texto. Manuel Carmona Ramírez. Gral. Pico (Terr. de La Pampa), 1935.
14.740—Ejercicios de Lenguaje. (Trabajo individual del alumno para 6.° grado). Manuel Ghioldi y Lino Mestroni. A. Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 1935.
14.741—Filosofía Vedanta. Conferencias de 1934. Swami Vijoyananda. Ramakrishna Ashrama. Buenos Aires, 1935.
14.742—Un Héroe Legendario de Tucumán. (El Brigadier Gral. Celedonio Gutiérrez 1804 - 1880). Pedro Tadeo Acevedo en colab. con Ernesto J. Colombres. Ernesto J. Colombres. Buenos Aires, 1935.
14.742—Obra inédita.
14.743—Obra inédita.
14.744—Obra inédita.
14.745—Obra inédita.
14.746—Obra inédita.
14.747—Obra inédita.
14.748—La Mujer. (Revista para el hogar). Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Enrique Napolitano. Buenos Aires, 1935.

14.749—Obra inédita.
14.750—Obra inédita.
14.751—Obra inédita.
14.752—Obra inédita.
14.753—Obra inédita.
14.754—Obra inédita.

JULIO 26

14.755—Energía. Boletín mensual. Año II, N.° 19. Colab. en el texto. Cooperativa Eléctrica Ltda. de Almirante Brown. Almirante Brown (Adrogué, Prov. de Buenos Aires), 1935).

14.756—Obra inédita.
14.757—Obra inédita.
14.758—Obra inédita.

14.759—Obra inédita.
14.760—Obra inédita.
14.761—Obra inédita.
14.762—Obra inédita.
14.763—En trámite.
14.764—Libreta de Nivelación. 2a. edición. Roberto Müller. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.765—Libreta de Taquimetría. 2a. edición. Roberto Müller. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.766—Obra inédita.
14.767—El Pueblo. (Semanario). Año IX, N.° 424. Colab. en el texto. Rodolfo Báez. Adolfo Alsina (Caruhé, Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.768—Láminas demostrativas ilustradas. 9 temas escolares. Reseñas instructivas para nuestras escuelas. C. Della Penna y Cía. El autor. Bs. As. 1935.
14.769—Celebridades Mundiales. Ciencia - Patria. 5a. serie, 9 láminas. Reseñas biográficas para uso escolar. C. Della Penna y Cía. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.770—La Merced. Año 1, N.° 8. Colab. en el texto. Luis García Díaz. V. Ballester (Prov. de Buenos Aires), 1935.

14.771—Obra inédita.
14.772—Obra inédita.
14.773—Obra inédita.
14.774—Obra inédita.
14.775—Elisa. Letra p. vals. Daniel Giménez. Américo A. Vivona. Bs. Aires, 1935.
14.776—Elisa. (Vals. Musica). Daniel Giménez. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.777—Curso de Derecho Penal. Tomo I, 2a. edición. Juan P. Ramos. Pedro Frutos (Bibliot. Juríd. Arg.) Buenos Aires, 1935.
14.778—Contrato de cesión de derechos de prop. liter. sobre la obra "Curso de Derecho Internacional Privado". Partes contratantes: Carlos M. Vico y Pedro Frutos - Isauro P. Argüello. Buenos Aires.
14.779—Contrato de cesión de derechos de prop. liter. sobre la obra "Curso de Derecho Penal". Partes contratantes: Juan P. Ramos y Pedro Frutos. - Isauro P. Argüello. Buenos Aires.
14.780—Obra inédita.
14.781—Obra inédita.
14.782—Alborada. Año I, N.° 11. Colab. en el texto. Manuel Marciano Olguín. Justo Daract (San Luis), 1935.
14.783—El Orden. Año V, N.° 649. Colab. en el texto. Blas Laurentino. Victoria (Entre Ríos), 1935.
14.784—Guía Comercial. Año III, N.° 35. Colab. en el texto. Capi Arregui y B. Salvador. Salta, 1935.

JULIO 27

14.785—Obra inédita.
14.786—Obra inédita.
14.787—Obra inédita.
14.788—Obra inédita.
14.789—Obra inédita.
14.790—Obra inédita.
14.791—Obra inédita.
14.792—Obra inédita.
14.793—El Once Español. (Marcha. Letra). Ignacio Calvo Miravalles. I. C. M. L. C. Buenos Aires, 1935.
14.794—El Once Español. (Marcha Música). Florentino Lacalle. I. C. M. L. C. Buenos Aires, 1935.

JULIO 29

14.533—Busto Gardel. (Fotografía de frente y de perfil). Silvio Nigri.
14.795—Obra inédita.
14.796—Obra inédita.
14.797—Boletín Parroquial. Año I, N.° 8. Colab. en el texto. José Gareis. Est. Bovril. (E. Ríos), 1935.
14.798—Gaceta Judicial. Año I, N.° 40. Colab. en el texto. Pascual Zumpano. Fuerte General Roca y Neuquén, 1935.
14.799—Tribuna Libre. Año VI, N.° 1119. Colab. en el texto. Francisco Cortesano. Necochea (P. de Buenos Aires), 1935.
14.800—Obra inédita.
14.801—Obra inédita.
14.802—Obra inédita.
14.803—Obra inédita.
14.804—Obra inédita.
14.805—Obra inédita.
14.806—Obra inédita.
14.807—Af Der Vaj. Año II, N.° 9. Colab. en el texto. La Org. contra Fascismo y Antisemitismo. Buenos Aires, 1935.
14.808—Obra inédita.
14.809—Obra inédita.
14.810—Obra inédita.
14.811—Saavedra. (Hombres de nuestra tierra). Bernardo González Arrili. Julián Musmanno y Juan Franchi. Buenos Aires, 1935.
14.812—Contrato de edición sobre la obra "Huasipungo". Partes contratantes. Jorge Icaza y José Paniale.
14.813—Nunca es tarde. Vals. Letra. Jerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
14.814—Nunca es tarde. Vals. Música. Antonio Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
14.815—Obra inédita.

JULIO 30

14.816—Boletín Informativo de la Junta de Vinos. N.° 1. Colab. en el texto. La Junta Reguladora de Vinos. (Ley 12.137). Buenos Aires, 1935.
14.817—La Contabilidad Azucarera. (Monografía Industrial Administrativa). Julio Sosa Martínez. S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.818—Obra inédita.
14.819—La Cartilla del Perfecto Agente. Empresa Editorial, El Pueblo. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.820—Balbuceando. Rimas.(poesías). Elba Antequeda. Ricardo Porcel. Buenos Aires, 1935.
14.821—La Voz Parroquial. Año III, N.° 144. Colab. en el texto. Juan Fuentes. Buenos Aires, 1935.
14.822—Suplemento N.° 1, a la calificación moral de las películas. Empresa Editorial, El Pueblo. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.823—Contrato de cesión de acciones y derechos sobre las producciones. "La Canción de Miss Dairyco", música y "La Canción de Miss Dairyco". Letra. Partes Contratantes.Soc. Anón. The River Plate Dairyco Ltda. y los señores Boris H. Hardy y Roberto Baver, Buenos Aires.
14.824—Obra inédita.
14.825—Obra inédita.
14.826—Corazones extraviados.(Vagabond Dady). Película Cinematográfica. Argumento de Frank Butler. Director, San Taylor. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. (Productor). Buenos Aires, 1935.
14.827—La Edad Indiscreta. (Age of Indiscretion). Película cinematográfica. Argumento de Lenore Coffe. Director. Edward Ludwig. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. (Productor). Buenos Aires, 1935.
14.828—Obra inédita.
14.829—Obra inédita.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERALES DE FERROCARRILES

Ferrocarril del Sud. — Construcción coches

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 024569-S-1931. — Visto de nuevo este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de seis coches de segunda clase serie E. 7 Nos. 4003 al 4008, que fué autorizada por resolución de 28 de enero de 1932, cuyo importe asciende a la suma de (pesos 269.291,80 m|n.), dejando establecido el carácter provisorio con que se acepta la imputación propuesta a la cuenta Capital hasta tanto se dicte resolución definitiva en el exp. 025750.V.1931, que trata de la apropiación de obras relacionada con el material rodante.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. M. García Torre

F. C. del Sud. — Instalación campanilla automática

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 021062-S-1924. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, en cumplimiento a lo dispuesto en las presentes actuaciones, somete a la aprobación el diagrama N.° T. O. 484 G., memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de una campanilla de alarma automática, en el paso a nivel público de Km. 176|250, de la línea a Las Flores; y

Atentos los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. del Sud. — Limpieza y desinfección vagones

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 015665-S-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación el plano N.° G. 3304 y su correspondiente memoria descriptiva, demostrativa de las instalaciones para limpieza y desinfección de vagones de hacienda, que propone construir en su estación Olavarría, en sustitución de las instalaciones que fueron aprobadas por resolución de 24 de marzo de 1931; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano y memoria descriptiva de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Anular el plano G. 3304 G|1 y demás documentos aprobados en la resolución de 24 de marzo de 1931.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. del Sud. — Adquisición máquina esmeriladora

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 04638-S-1933. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la adquisición de una máquina esmeriladora universal, para los talleres de Remedio Escalada, autorizada por resolución le 29 le abril del corriente año, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 1.940,50 m|n.) será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación teléfono

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1933.

Exp. 063.67-P- 1932. — Visto este expediente y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, referente a la instalación de un teléfono entre el equipo N.°151 y la estación Villa Guillermina; autorizada por Resolución del 21 de mayo de 1932, y cuyo importe, qué asciende a la suma de $ 694.74 m|n., será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación contrarrieles

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1933.

Exp. 074.42-P- 1932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete a la aprobación la liquidación final referente a la instalación de contra-rieles en diversos paso a nivel públicos de varias líneas de su red, autorizada por Resolución del 21 de mayo de 1932; y atento los informe producidos;

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final de que se trata, cuyo importe, de $1.248.99 m|n. será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación lavatorios etc,

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1933.

Exp. 006.790-P- 1932. — Visto este expediente y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, referente a la instalación de lavatorios y ampliación del tanque de potasa en los talleres de material y tracción de la estación Santa Fe; autorizada por Resolución del 21 de mayo de 1932, y cuyo importe, que asciende a la suma de $ 1.701.03 m|n., será imputado en la siguiente forma;

Capital 1.681.03
Explotación . . . . 20.—

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial y fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Santa Fe. — Línea telefónica

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1933.

Exp.0241-P- 1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, relativa a la instalación de una línea telefónica entre la estación Santa Fe (Cambio), y un puesto de material rodante de sus inmediaciones, autorizada por Resolución del 25 de febrero del corriente año, y cuyo importe, que asciende a la suma de $186.70 m|n., será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial y, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Instalación campanilla de alarma

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1933.

Exp. 026.946-P- 1932. — Visto este expediente, y atento el informe que antecede;

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, relativa a la instalación de una campanilla "Neiks" en la estación Pedro Araya, de la línea de Santa Fe a Rosario, autorizada por

Resolución del 26 de diciembre de 1932, y cuyo importe, que asciende a la suma de $ 353.52 m|n., será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y, previo desgloses de la tela, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado. — Boletos especiales

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1933.

Expte. 025.018-C- 1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja en pasajes efectuada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado—de acuerdo con el Aviso al público N.° 272 adjunto, del Ferrocarril Central Norte Argentino—,con motivo de las fiesta de la Virgen del Valle, en Catamarca.

Comuníquese a la recurrente, la que deberá remitir a esta Dirección General un balance de los resultados obtenidos con la emisión de dichos boletos fecho, tómese conocimiento en Administrativa y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado. — Tarifa especial P. 22|D

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1933.

Expte. 017.509-C- 1933. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado remite a la consideración de esta Dirección General los ejemplares impresos de su tarifa especial P. 22|B. (F.C.C.N.A.), aprobada en este expediente por Resolución del 22 de agosto último, en cuyos ejemplares ha introducido, en relación al proyecto aprobado, una modificación en la cláusula 2a. de las condiciones, por medio de la cual se hace elevar a tres años la validez del certificado que otorgará dicha Administración para reconocimiento del viajante de comercio que se acoja a dicha tarifa; y atento el informe que antecede;

SE RESUELVE:

1.° Aprobar la modificación de referencia.

2.° Legalizar los ejemplares de práctica de la tarifa especial de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Comercial y archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado. — Agregada tarifa especial C. 94

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1933.

Expte. 023.067-C- 1933. — Visto este expediente, y atento lo informado precedentemente;

SE RESUELVE:

Aprobar el siguiente agregado propuesto por la Administración de los Ferrocarriles del Estado para introducir a su tarifa especial C. 94, del Ferrocarril Central Norte Argentino, agregado al cual la empresa del Ferrocarril Central Argentino, a quien se le confiriera vista, manifiesta no tener nada que observar:

"Para el tráfico a las demás estaciones del Central Norte Argentino y para los tambores vacíos de retorno viceversa, se aplicarán los precios de esta especial, más los vigentes de y A. Dumesnil, siempre que resulten mas bajas que otras en vigencia."

Debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Hágase saber a la misma y a la empresa del Ferrocarril Central Argentino; fecho, vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Proyecto tarifa para huesos

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1933.

Expte. 026.718-C- 1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para el transporte de huesos, de estaciones sitas a una distancia no menor de 400 Km., a Retiro, Colegiales y empalme Puerto Madero; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese, y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 7 de Agosto de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.03
Francia	20.02	22.74
Bélgica	51.11	58.06
España	41.50	47.14
Italia	24.81	28.20
Suiza	98.96	112.42
Estados Unidos	301.95	343.03
Alemania	121.99	138.48
Holanda	204.62	232.56

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. 91.648-1935 M. A.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de diversas herramientas de perforaciones a cable, con destino al Servicio Hidrogeológico y Perforaciones de la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos. — Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1935, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.8 ago.-v.9 ago.
e.20 ago.-v.20 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a Rosario y Buenos Aires, Tr. Río II - Laguna Larga. Córdoba. $ 614.896.—

Hasta el día 7 de agosto en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 jul.-N.° 2128-v.16 jul.
e.8 ago.-N.° 2128-v.12 ago.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

12 Septiembre 1935: Armarios y mesas metálicas, (O. C. 1.003|35 A. 11).

13 Septiembre 1935: Maquinarias para imprenta y varios, (O. C. 1.184|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración.
e.8 ago.-v.17 ago.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a la encomienda argentina número 414458, de tenida por expediente 88-F-1935, que el señor Administrador ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del vista señor B. Fernández Cornejo, la mitad; y de los empleados de Correos señores Antonio A. Pardo y Víctor Aldánes, la otra mitad; sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, consentida, a liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos; dése oportuna intervención a Impuestos Internos; tome nota Encomiendas Postales y previo desglose de la nota agregada, archívese por Asesoría y Sumarios. Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Agosto 5 de 1935.

Jack Rodrigué.
e.8 ago.-v.13 ago.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 754 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos los certificados provisionales números 52.462, 52.463 y 52.464, de $ 1.000.— cada uno, sin cupón, del "Empréstito Patriótico 1a. serie, 5 o|o, Leyes 11.580, 11.671". Expediente N.° 2-Q-1935.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935.
e.22 jul. v.26 ago.

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 754, del Código de Comercio se ha declarado provisionalmente nulo el título N.° 47.717 del Empréstito Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569, de $ 1.000.— Expte. N.° 178-D-1935.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.
e.2 ago.-v.7 sep.

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO, S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501

Esta Compañía comunica que en el sorteo practicado el día 1.° de agosto de 1935, han resultado favorecidos con el rescate los siguientes títulos:

A rescatarse del 1.° al 15 de agosto de 1935:

De $ 5.000.— c|u., Nos. 078, 108, 149, 198, 205, 224, 247, 248, 303 y 327.

De $ 1.000.— c|u., Nos. 492, 527, 528, 571, 604, 629, 749, 765, 931 y 942.

A rescatarse del 1.° al 15 de febrero de 1936:

De $ 5.000.— c|u., Nos. 035, 060, 156, 166, 177, 207, 287, 345, 350 y 450.

De $ 1.000 c|u., Nos. 498, 562, 599, 621, 652, 658, 668, 678, 702, 705, 721, 735 y 878.

Los que tendrán que ser presentados en sus fechas respectivas en la sede central de esta Sociedad, a efectos de su pago.

El Directorio
e.6 ago.-N.° 15.634-v.8 ago.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Campos & Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficina Moreno 1341, U. T. 38 0526, comunican: Que se vende el negocio carnicería y anexos, sito en la calle Tacuarí 421, al señor **Bernardino J. Pequeño**, domiciliado en el mismo. — Vde. **José Perosi**, domiciliado Moreno 1341. — Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.724-v.13 ago.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 1859, U. T. 38 Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Mariano Esteban** vendió al señor **Francisco Mosteiro** el negocio de panadería calle Gurruchaga 1428, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.722-v.13 ago.

Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que con su intervención, se ha firmado boleto de venta del negocio de almacén de comestibles y bebidas, establecido en esta Capital, calle Guardia Vieja N.° 4000 esq. Medrano N.° 793. — Vdor.: **Federico y Pedro J. P. Eusebio.** — Cdor.: **José Félix Ladous.** — Reclamaciones en término de ley, en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.719-v.13 ago.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860, avisan que con su intervención el señor **Raimundo Beltranu**, vendió a la Sra. **Virginia Diamante de Guasti**, su negocio de almacén de comestibles y bebidas, calle Rivera 1895|99. Reclamos: en término ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.8 ago.-N.° 15.718-v.13 ago.

Al comercio: E. Cacheiro, martillero y tasador público, oficina Belgrano 728, avisa que con su intervención el señor **Sabino Peña**, vende a los señores **Francisco Alonso e Hijos**, su negocio de lechería, situado en la calle Varela 1132.

Reclamos término de ley, domicilio constituído por ambas partes, en mis oficinas.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.715-v.13 ago.

Campos & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Moreno 1341, U. T. 38 - 0526, comunican: que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito Moreno 3392, al señor **José Veiga**, domiciliado en el mismo.

Vende: **Ramón Touceda**, domiciliado en esta oficina. — Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.672-v.13 ago.

Teresa Bertotto, hace saber que ha vendido a **Verecondo Vezza**, el comercio de fonda sito calle Tupungato 3002.

Reclamos dentro del término ley, en el domicilio antes indicado, donde lo constituyen ambos contratantes.

e.8 ago.-N.° 15.671-v.13 ago.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Pedro Morán N.° 5067.

Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **José Crusellas.** — Comprador: **Juan Teodoro Casas**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
e.8 ago.-N.° 15.670-v.13 ago.

Carlos Molinari, avisa haber vendido, libre de todo gravamen, a **Pedraza y Laperuta**, su negocio de fidcería con ma-

quinarias e instalaciones completas, Lascano 2036, donde fijan domicilio las partes para reclamos término ley.

e.8 ago.-N.° 15.669-v.13 ago.

Mortada Asin Amadi y Mustafá Amadi, venderán la carnicería, Fitz Roy 1970 a **A. Di Blasio y J. Di Pierri**, constituyendo domicilio en Of. martilleros Scabbiolo y Cía., Humboldt 678. Reclamos de ley.

e.8 ago.-N.° 15.668-v.13 ago.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficina Rivadavia 3320, avisa que **José Castro**, vende a **Angela Tozzonotto**, su panadería, Avenida La Plata 1045. Reclamos de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.8 ago.-N.° 15.666-v.13 ago.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, Of. Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio, el señor **José Fernández**, vende su negocio de almacén, sito en Morlote 241, al señor **Gerónimo Santamaría**; constituyendo domicilio en mis oficinas. Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

e.8 ago.-N.° 15.665-v.13 ago.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Estimado consocio:

De conformidad con el Art. 22 del estatuto, el Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Extraordinaria de esta Sociedad Filantrópica Suiza, la que se celebrará el jueves 29 de agosto de 1935, a las 20 horas (8.00 p. m.), en el local social, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Ratificación de la resolución tomada por la Asamblea Ordinaria del 26 de febrero de 1935, sobre la adhesión de la Sociedad a la Federación de las Sociedades Suizas en la República Argentina (Art. 66 del estatuto).

De conformidad con el artículo 29 del estatuto, la Asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes, de modo que el acto se iniciará a las 21 horas (9.00 p. m.).

Se previene a los señores socios que, para tener entrada a la Asamblea no deberán estar atrasados más de tres meses en el pago de las cuotas mensuales (Art. 20 del Reglamento General).

Rogándole puntual asistencia, saludan a Vd. con la mayor estima y consideración.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935. — Por la Sociedad Filantrópica Suiza: Emilio Paúl, presidente. — Luis B. P. Rusca, secretario.

e.8 ago.-N.° 15.720-v.9 ago.

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 22, 23 y 25 del estatuto, el Consejo Directivo, tiene el agrado de invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad Filantrópica Suiza, la que se celebrará el jueves 29 de agosto de 1935, a las 20.30 horas (8.30 p. m.), en el local social, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Informe del Tesorero sobre la administración de la Sociedad, durante el primer semestre del año en curso.

3.° Elección del Vicepresidente, Vicetesorero, Vicesecretario, ocho Consejeros por un año, y uno por seis meses.

4.° Interpretación y alcance de los artículos del estatutos sobre admisión en la sociedad, de socios adherentes.

5.° Eventuales.

De conformidad con el artículo 29 del estatuto, la Asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes, de modo que el acto se iniciará a las 21.30 horas (9.30 p. m.).

Se previene a los señores socios que, para tener entrada a la Asamblea, no deberán estar atrasados más de tres meses en el pago de las cuotas mensuales (Art. 20 del Reglamento General).

Rogándole puntual asistencia, saluda en la convocatoria, con cualquier número deración.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935. — Por la Sociedad Filantrópica Suiza: Emilio Paúl, presidente. — Luis B. P. Rusca, secretario.

Nota: Miembros del Consejo salientes y reelegibles; Vicepresidente, señor Luis Antonini; Vicetesorero: Alberto Stohler; Vicesecretario: Natalio Gianini; Consejeros: César B. Agustoni, Oscar Hafner, Marino Gobbi, Osvaldo Fontana, Manlio Muschietti, Pablo Born, Silvio Trezzini, Mario Prada y Benito Cometta-Manzoni.

e.8 ago.-N.° 15.720-v.9 ago.

ASOCIACION CANARIA DE SOCORROS MUTUOS de la República Argentina

San Juan 780

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Agosto, a las 15 horas (3 p. m.) en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General del 21 ejercicio económico terminado el 30 de Junio último.

3.° Designación de dos y cuatro señores socios, respectivamente, para firmar el acta y verificar el escrutinio.

4.° Elección de los siguientes miembros titulares para integrar la Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Protesorero y dos vocales titulares por dos años; Tesorero por un año y cuatro vocales suplentes que terminan su mandato. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para constituir la Comisión de Cuentas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos.

Nota: Para tener voz y voto en las Asambleas se requiere fuera de las condiciones que fija el reglamento, estar al día con la Tesorería. El socio efectivo o mayor que adeude dos mensualidades vencidas no podrá concurrir a las Asambleas.

Se recomienda la portación del Carnet.

Rafael Jiménez, presidente. — José Mamerto Sánchez, secretario.

Buenos Aires, Julio .. de 1935.

e.8 ago.-N.° 15.714-v.10 ago.

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS LAS DOS HERMANAS"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto próximo, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos Accionistas según artículo 27 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.667-v.26 ago.

AGENCIA MARITIMA BASAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Corrientes 222, piso 14.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de Síndico titutlar y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico saliente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.664-v.29 ago.

CLUB DE POLO "LOS INDIOS"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Polo Los Indios, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 6, Inc. C, y 8, de los Estatutos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Secretaría, calle Cangallo 499, 4.° piso, el día 14 del cte. mes de agosto, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente en reemplazo del señor don Francisco Méndes Gonçalves que termina su mandato.

3.° Elección de dos miembros titulares por un período de dos años, en reemplazo de los señores: doctor Ernesto J. Fitte y Carlos A. Adrogué que terminan su mandato.

4.° Elección de un miembro titular por un período de dos años en reemplazo del doctor Alfredo Rojas Sánches que presentó su renuncia.

5.° Elección de un suplente en reemplazo del señor Juan José Vila.

6.° Aprobar la designación de socio honorario conferida por la Comisión Directiva, al Tte. Cnel. don Carlos Kelso.

7.° Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Carlos A. Adrogué, Sec. Hon.

e.8 ago.-N.° 15.663-v.13 ago.

Tintorería LOS MIL COLORES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto próximo a las 16 horas en el local de la Sociedad Herrera 568, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja Social por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.716-v.26 ago.

CREDITO METROPOLITANO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar documentos Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Elección, de Directores, Síndicos y dos accionistas para la firma de acta.

Buenos Aires, Agosto de 1935.

El Directorio

e.8 ago.-N.° 15.721-v.26 ago.

SOCIEDAD ANONIMA GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 26 del corriente a las 11 horas en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14.° Ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° — Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

El Directorio

e.8 ago.-N.° 15.662-v.26 ago.

COMITE PARAGUAYO

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva del "Comité Paraguayo" tiene el agrado de invitarle, de conformidad con los artículos 5, 8, 9 y 11 de los Estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 11 de agosto corriente a las 10 horas, en el local social Avda. de Mayo 881, piso primero, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.—Memoria de la Comisión Directiva y balance del ejercicio de 1934 a 1935.

2.—Elección de 6 miembros titulares por dos años de duració en reemplazo de los señores doctor Julio César Bidondo, Roberto Brugada, Juan B. Gaona, Juan G. Menchaca, Eduardo Saguier y Rómulo Yegros, que cesan en su mandato y de ocho suplentes.

3.—Elección de 3 miembros que deben componer la Comisión Revisora de Cuenta.

4.—Fijación de las cuotas de ingreso y mensual de los socios.

5.—Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935. — Juan B. Gaona, presidente. — Julio César Bidondo, Eduardo Saguier, secretarios.

e.8 ago.-N.° 15.723-v.10 ago.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÌN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÌN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÌN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. **(Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).**

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus

F. 39 -- 1114

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: 55 Wall Street New York, EE. UU.
DOMICILIO SUCURSAL BUENOS AIRES, BARTOLOME MITRE 502
SUCURSAL ROSARIO, SANTA FE ESQUINA SARMIENTO
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
Sucursal Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914
Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Diciembre 19 de 1914

	Dól. de los EE. UU. de N. América
Casa Matriz:	
Capital autorizado	110.000.000.—
,, subscripto	110.000.000.—
,, realizado	110.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina:
Buenos Aires y Rosario, $ 2.944.318.17 m|n.

BALANCE MENSUAL DE LAS SUCURSALES DE BUENOS AIRES Y ROSARIO AL 30 DE ABRIL DE 1935

ACTIVO	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	6.303.963.32
Depositado en otros Bancos	3.494.627.37
Clearing	1.165.094.12
Descuentos y efectos a cobrar	6.839.395.39
Adelantos	27.371.838.59
Letras compradas. Moneda extranjera	1.528.744.40
Deudores en gestión	3.209.848.89
Deudores hipotecarios	1.516.220.41
Sucursales en la República	3.485.529.31
Corresponsales en la República	248.549.36
Sucursales en el extranjero	1.263.064.19
Corresponsales en el extranjero	87.370.02
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	4.022.373.04
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno	15.000.000.—
Títulos en cartera	1.086.677.77
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	1.133.431.03
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	1.481.579.65
Metalización	
	79.238.306.86
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	216.575.445.39
Depósito de valores recibidos en caución	6.532.574.50
Emisión de cartas de crédito	436.897.10
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	26.109.319.56
Documentos en garantía	247.584.69
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	15.387.195.81
	344.527.323.91

PASIVO	m$n.	
Capital asignado a las Sucursales		2.944.318.17
Fondos de reservas facultativas		
Para intereses	174.547.42	
Para impuestos	55.695.83	
Para otros gastos	45.491.34	275.734.59
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		34.880.384.92
Depósitos a plazo		4.556.052.70
Depósitos en Caja de Ahorros		16.432.187.09
Depósitos diversos		3.087.676.65
Redescuentos en moneda extranjera		676.024.50
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		3.000.000.—
Letras y obligaciones en circulación		345.940.32
Sucursales en la República		512.198.45
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		6.647.787.60
Corresponsales en el extranjero		203.209.15
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1.152.316.14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		106.947.69
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1.417.524.89
Metalización		
		79.238.306.86
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		216.575.445.39
Depositantes de títulos en garantía		6.532.574.50
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		436.897.10
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		26.109.319.56
Documentos en garantía		247.584.69
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		15.387.195.81
		344.527.323.91

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.
C. H. Wiseley, gerente. — E. J. Cevasco, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.8 ago.-N.° 15.628-v.8 ago.

1137.

"LIBREGULE"

S. A. DE MANDATOS Y FINANZAS

Domicilio legal: 25 DE MAYO 145
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 10 de Agosto 1927.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Octubre 1927.

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
,, suscripto	,,	400.000.—
,, integrado	,,	400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Casas y terrenos	502.009.88	
Mejoras propiedades	10.000.—	
Muebles y útiles	1.—	
Derechos de regalía	258.673.06	
Derechos sobre cateos	95.000.—	865.683.94
Activo circulante:		
Títulos y acciones		45.100.—
Activo disponible:		
Caja	4.683.51	
Bancos	8.346.65	13.030.16
Activo exigible:		
Hipotecas	88.240.—	
Varios deudores	26.718.26	114.958.26
Activo transitorio:		
Liquidación de intereses		1.067.49
		1.039.839.85
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	1.000.—	
Mandatos	455.065.69	456.065.69
		1.495.905.54
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	400.000.—	
Fondo de reserva legal	6.275.96	
Reserva especial	55.000.—	461.275.96
Pasivo exigible:		
Gravámenes hipotecarios	113.950.10	
Varios acreedores	455.161.69	569.111.79
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	2.265.70	
Utilidad del ejercicio	7.186.40	9.452.10
		1.039.839.85
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1.000.—	
Mandantes	455.065.69	456.065.69
		1.495.905.54

C. G. Linck, presidente. — Edith Hirsch, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos sobre propiedades		7.080.22
Patentes e impuestos		2.750.94
Gastos generales, sueldos, honorarios y varios gastos		3.930.40
Saldo: Utilidad del ejercicio	7.186.40	
Saldo anterior	2.265.70	9.452.10
		23.213.66
HABER		
Saldo anterior		2.265.70
Intereses		12.205.07
Alquileres		7.978.80
Comisiones		764.09
		23.213.66

C. G. Linck, presidente. — Edith Hirsch, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.8 ago.-N.° 15.538-v.8 ago.

F. 4 — 698

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA. LIMITED

Banco de Londres y América del Sud Limitado

BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz. Londres

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado .... £ 4.000.000.—
" subscripto .... „ 3.540.000.—
" realizado .... „ 3.540.000.—
Fondo de Reserva .... „ 1.500.000.—

Capital asignado correspondiente a la R. Argentina $ 18.859.813,45 m|n.

BALANCE MENSUAL AL 30|31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	152778 22	52280151 92
Depositado en otros Bancos		4812564 49
Clearing		6148704 24
Descuentos y efectos a cobrar		46377393 14
Adelantos		89288601 54
Deudores en gestión		22464567 98
Deudores hipotecarios		8001425 20
Sucursales en la República		18157217 42
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	6924510 06
Corresponsales en el extranjero		3207273 73
Letras a recibir		500 —
Operaciones en suspenso		1550018 55
Inmuebles		4984476 2.
Títulos en cartera		183216 4.
Valores diversos		
Muebles y útiles		637185 5.
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1405934 41
Metalización		133176 09
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		609006829 13
Depósito de valores recibidos en caución		52429627 24
Emisión de cartas de crédito		2478284 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19763473 84
Documentos en garantía		1568739 80
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		11661877 01
	402778 22	963465788 02

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital correspondiente a la República Argentina		18859813 45
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	92180 74	99569756 47
Depósitos a plazo		68773755 67
Depósitos en Caja de Ahorros		50421655 59
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		403591 3.
Sucursales en la República		17075938 7.
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	1392600 47
Corresponsales en el extranjero		668868 79
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		498836 61
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2000 —	1007916 35
Metalización	58597 48	
Créditos en suspenso		7884223 55
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		609006829 13
Depositantes de títulos en garantía		52429627 24
Sucursales y clientes - Cuentas cartas de crédito		2478284 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19763473 84
Documentos en garantía		1568739 80
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		11661877 01
	402778 22	963465788 02

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
Por el Bank of London and South América, Limited,
D. E. Goldsmith, gerente. — C. P. Russ, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexa al balance general del semestre 1.º de Octubre de 1934 al 30|31 de Marzo de 1935

DEBE	o$s.	m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones sobre deudores en gestión y morosos	1.536.356.96	
Muebles y útiles	32.674.04	
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones	59.255.73	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	2.236.545.02	
Intereses, comisiones y cambios	1.453.387.48	
Patentes y impuestos	122.304.97	
Impuestos a los réditos	17.527.23	
Metalización		
Ganancias del semestre	333.042.03	
	5.791.093.46	
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios $ 5.512.608.08		
A deducir „ 498.836.61		
Correspondiente al próximo semestre, neto		5.013.771.47
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		736.344.02
Dividendos e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos		
Metalización		
Recobro sobre deudas morosas		40.977.97
		5.791.093.46

Buenos Aires, Abril 24 de 1935.
D. E. Goldsmith, gerente. — C. P. Russ, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 ago.-N.º 15.526-v.8 ago.

2430.

"LA AMERICANA"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL
Ramos: INCENDIOS — AUTOMOVILES — CRISTALES — VIDA

Corrientes 550

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto del 25 de Marzo de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" subscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 895.056.60

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1934

ACTIVO	Pesos curso legal	
Accionistas		104.943.40
Caja		29.79
Bancos		26.6[illegible].29
Propiedades inmuebles:		
Avenida del Trabajo	212.405.70	
Población San Martín	787.367.61	999.773.31
Títulos de renta:		
Títulos del Empréstito de Obras Públicas 1911, v|n. 23.100.— o|s.		48.930.—
Valores diversos		78.755.—
Muebles y útiles		12.714.30
Deudores por premios		103.862.81
Primas vencidas a cobrar		13.515.46
Obligaciones a cobrar		57.176.88
Gastos de organización a amortizar		1.—
Comisiones descontadas Vida		22.247.72
Préstamos sobre pólizas Vida		59.258.50
Deudores varios		16.092.30
		1.543.959.67
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688 (En Liquidación)		
Pólizas al cobro		27.241.63
Títulos del Empréstito Argentino Interno 1905, v|n. 50.000.— m|n.		44.800.—
		1.616.001.50
Ganancias y pérdidas		387.005.50
		2.003.006.80

PASIVO	Pesos curso legal	
Capital		1.000.000.—
Reservas técnicas:		
Matemáticas Vida	463.075.70	
Riesgos en curso Incendio	16.881.90	
Riesgos en curso Accidentes Materiales	39.645.44	519.603.04
Reservas para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	10.000.—	
Sección Accidentes Materiales	3.000.—	13.000.—
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendio	4.916.10	
Sección Accidentes Materiales	9.365.04	14.281.14
Beneficios de los asegurados Vida		172.417.37
Acreedores varios		193.447.49
Compañías reaseguradoras		32.776.03
Reserva matemática a|c. reaseguradores		4.709.79
		1.950.234.86
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688 (En Liquidación)		
Siniestros liquidados		1.368.35
Reserva para riesgos en curso		11.955.26
Reserva para gastos de explotación		5.448.33
Reserva para siniestros pendientes		34.000.—
		2.003.006.80

José María Braceras Haedo, vicepresidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1934

DEBE	Pesos curso legal	
Sección Vida:		
Siniestros pagados	18.977.99	
Reaseguros cedidos	18.120.91	
Anulaciones	177.10	
Gastos de explotación	33.971.48	
Pólizas rescatadas	101.758.42	
Reserva matemática	463.075.70	
Reserva matemática c|c. reaseguradores	87.660.36	
Beneficios de los asegurados	172.417.37	
Impuestos y contribuciones	528.46	
Saldo que pasa a Administración	66.645.68	963.342.47
Sección Incendio:		
Siniestros:		
Pagados $ 40.800.81		
Recuperados „ 26.313.92	14.486.89	
Reaseguros cedidos	52.631.04	
Anulaciones	7.571.81	
Gastos de explotación	23.038.52	
Siniestros pendientes	10.000.—	
Reserva para riesgos en curso	16.881.90	
Reserva para gastos de explotación	4.916.10	
Impuestos y contribuciones	2.753.76	
Saldo que pasa a Administración	15.141.42	147.421.44
Sección Accidentes Materiales (Cristales y Automóviles)		
Siniestros:		
Pagados $ 44.848.17		
Recuperados „ 934.85	43.913.32	
Reaseguros cedidos	8.411.44	
Anulaciones	17.817.88	
Gastos de explotación	53.936.49	
Impuestos y contribuciones	3.354.80	
Siniestros pendientes	3.000.—	
Reserva para riesgos en curso	39.645.44	
Reserva para gastos de explotación	9.365.04	
Saldo que pasa a Administración	52.289.57	231.733.98
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688 (En Liquidación)		
Siniestros pagados	139.063.84	
Anulaciones	8.871.38	
Gastos de explotación	37.460.94	
Impuestos y contribuciones	893.39	
Siniestros pendientes	34.000.—	
Reserva para riesgos en curso	11.955.26	
Reserva para gastos de explotación	5.448.33	237.493.14
Sección Administración:		
Intereses y de reservas	71.286.08	
Gastos generales	49.508.36	
Mobiliario y material (amortización 10 o|o)	1.412.70	
Administración y conservación propiedades	12.808.76	
Saldo del ejercicio anterior	334.886.48	
Impuestos y contribuciones	9.781.—	
Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo	55.441.19	535.174.57
		2.115.165.60

HABER	Pesos curso legal	
Sección Vida:		
Primas del ejercicio $ 78.649.09		
Derechos de pólizas „ 305.—	78.954.09	
Reserva matemática (anterior)	636.055.10	
Reserva matemática a|c. reaseguradores (anterior)	41.730.56	
Siniestros pendientes (anterior)	10.000.—	
Beneficios de los asegurados Vida (anterior)	164.299.97	
Intereses	32.302.75	963.342.47
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio $ 110.848.56		
Derechos de pólizas „ 1.995.10	112.843.66	
Siniestros pendientes (anterior)	10.000.—	
Reserva para riesgos en curso (anterior)	15.017.99	
Reserva para gastos de explotación (anterior)	7.913.23	
Intereses	1.646.56	147.421.44
Sección Accidentes Materiales: (Cristales y Automóviles):		
Primas del ejercicio $ 145.165.66		
Derechos de pólizas „ 4.955.75	150.121.41	
Siniestros pendientes (anterior)	5.000.—	
Reserva para riesgos en curso (anterior)	58.822.38	
Reserva para gastos de explotación (anterior)	13.903.88	
Intereses	3.886.31	231.733.98
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688: (En Liquidación)		
Primas del ejercicio $ 48.722.24		
Derechos de pólizas „ 2.223.78	50.946.02	
Siniestros pendientes (anterior)	42.698.—	
Reserva para riesgos en curso (anterior)	67.300.25	
Reserva para gastos de explotación (anterior)	14.864.54	
Intereses	6.243.14	
Saldo que pasa a Administración	55.441.19	237.493.14
Sección Administración:		
Otras utilidades	14.092.40	
Transferido de la Sección Vida	66.645.68	
Transferido de la Sección Incendio	15.141.42	
Transferido de la Sección Automóviles y Cristales	52.289.57	
Ganancias y pérdidas	387.005.50	535.174.57
		2.115.165.60

José María Braceras Haedo, vicepresidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Este balance se publica sin perjuicio de lo resuelto en el expediente A. 65\|935". — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e.8 ago.-N.° 15.619-v.8 ago.

— 899 —

"EL CONDOR"

Compañía Anglo-Argentina de Seguros

RECONQUISTA 336 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de Diciembre de 1925

Capital autorizado c$l. 1.000.000.—
» suscripto » 305.500.—
» realizado » 305.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Noveno Ejercicio

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Caja		465.48
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina	3.434.74	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	6.389.03	
Banco de Londres y América del Sud	22.513.95	32.337.72
Títulos de renta:		
$ 175.000.— nom. «Crédito Arg. Int.»	148.417.47	
» 70.000.— nom. «Empréstito Patriótico»	60.900.06	
» 70.000.— nom. «Bonos Pavimentación, Ley 7091»	67.077.52	
» 79.500.— nom. «Bonos Hipotecarios, Bco. Prov. de Buenos Aires	76.670.40	
Depositados en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de la Ley N.° 11.582:		
$ 10.100.— nom. «Empréstito Patriótico»	8.787.—	361.852.45
(Valor bursátil al 31 de diciembre de 1934, aproximadamente: $ 386.000.— c|l.)		
Mobiliario y material		1.—
Deudores por premios:		
Sección Incendio	48.756.59	
Sección Automóviles y Cristales	22.371.50	71.128.09
Deudores varios		24.702.38
Compañías reaseguradoras		3.653.14
Cuentas de orden		26.000.—
		520.140.26

PASIVO	$ c|l.	$ c|l.
Capital suscripto y realizado		305.500.—
Reserva legal		1.200.63
Reservas técnicas:		
Reserva de Rgs. en curso Sec. Incendio	35.219.20	
Reserva de Rgs. en curso Sc. Automóviles y Cristales	37.527.39	72.746.59
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendio	14.805.21	
Sección Automóviles y Cristales	6.623.55	21.428.76
Reservas facultativas:		
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)	5.000.—	
Reserva para futuros dividendos	5.000.—	10.000.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	8.921.11	
Sección Automóviles y Cristales	2.019.40	10.940.51
Dep. de garantía de reaseguros		35.952.45
Compañías reaseguradoras		4.441.03
Acreedores varios		1.380.33
Cuentas en suspenso		1.448.88
Cuentas de orden		26.000.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	699.41	
Utilidades del ejercicio	28.401.67	29.101.08
		520.140.26

Guillermo E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, A. H. Forrester, gerentes. — A. M. Drysdale, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE «GANANCIAS Y PERDIDAS»

Al 31 de Diiciembre de 1934 - Noveno Ejercicio

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	22.730.53	
Reaseguros cedidos	156.898.18	
Anulaciones	16.978.56	
Siniestros pendientes	8.921.11	
Reservas de riesgos en curso	35.219.20	
Gastos de explotación	34.295.53	
Impuestos y contribuciones	6.575.27	
Saldo transferido a la Cuenta Administración	20.744.29	
	302.362.67	
Sección Automóviles y Cristales:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	21.307.77	
Reaseguros cedidos	11.216.91	
Anulaciones	6.818.31	
Siniestros pendientes	2.019.40	
Reservas de riesgos en curso	37.527.39	
Gastos de explotación	38.637.15	
Impuestos y contribuciones	1.845.—	
Saldo transferido a la Cuenta Administración	30.141.90	
	149.513.83	
Administración:		
Gastos generales	37.860.—	
Créditos incobrables	2.146.60	
Impuestos a los réditos	10.16	
Saldo de utilidades	29.101.08	
	69.117.84	
HABER		
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		261.924.73
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		30.921.40
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		9.516.54
		302.362.67
Sección Automóviles y Cristales:		
Primas del ejercicio		111.853.70
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		35.958.63
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		1.701.50
		149.513.83
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior		699.41
Intereses		17.445.24
Primas por conversión de títulos		87.—
Saldo transferido de la Sección Incendio		20.744.29
Saldo transferido de la Sección Automóviles y Cristales		30.141.90
		69.117.84

Guillermo E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, A. H. Forrester, gerentes. — A. M. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 ago.-N.° 15.581-v.8 ago.

667

"CASA ESCASANY" JOYERIA Y RELOJERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Establecida en Buenos Aires: Calles Perú esq. Rivadavia y Avda. de Mayo N.o 615
Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo de 12 de Enero de 1909.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Marzo de 1909.

Capital autorizado .... $ 5.000.000 — m/n
» suscripto y realizado .... » 3.500.000 — »

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE ENERO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del día 5 de Abril de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Propiedades en la Capital y Provincias	2291827 37	
Amortización	220817 37	2071010 —
Instalaciones: Casa Central	72551 22	
Muebles y útiles: Casa Central y Sucursales	58643 90	
	131195 12	
Amortización	48183 12	83012 —
Activo circulante:		
Mercaderías: Casa Central y Sucursales	3524102 90	
Mercaderías en viaje	75363 90	3599466 80
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	25105 46	
Bancos	30232 52	55337 98
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		51211 73
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en garantía		2850 —
		5865988 51
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3500000 —	
Fondo de reserva	241500 —	
Fondo de previsión	160512 27	3902012 27
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	1433426 —	
Letras a pagar	100000 —	1533426 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		102584 78
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía		2850 —
Ganancias:		
Beneficios líquidos del ejercicio		325115 46
		5865988 51

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

Manuel Escasany, presidente. — Salvador Taddei, gerente. — Osvaldo Elizondo, contador. — Antonio A. García Morales, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Propiedades	220817 37	
Instalaciones	21751 22	
Muebles y útiles	26431 90	269000 49
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, luz, y fuerza motriz eléctrica, donaciones, etc.	1203210 03	
Patentes e impuestos	71661 74	1274871 77
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		96612 39
Saldo: Utilidad del ejercicio		325115 46
		1965600 11
HABER		
Mercaderías: Utilidad de esta cuenta		1965600 11
		1965600 11

Manuel Escasany, presidente. — Salvador Taddei, gerente. — Osvaldo Elizondo, contador. — Antonio A. García Morales, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada **para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 ago.-N.° 15.636-v.8 ago.

658.

INDUSTRIALES UNIDOS

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Ramos que opera: AUTOMOVILES E INCENDIO

Avenida Roque Sáenz Peña 760

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Marzo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Mayo de 1931

Capital autorizado .... $ 300.000.—
,, suscripto .... „ 300.000.—
,, realizado .... „ 201.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 3 de Abril de 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Accionistas		98.800.—
Caja		23.114.82
Bancos:		
Nación Argentina	17.663.29	
City Bank	11.871.78	29.535.07
Propiedades e inmuebles		13.953.60
Títulos de renta		48.802.65
Valores diversos		3.312.59
Depósito Ley 11.582		13.000.—
Préstamos hipotecarios		89.885.69
Obligaciones a cobrar		85.400.60
Mobiliario y material		1.—
Deudores por premios		196.658.93
Deudores varios		6.381.75
Gastos de organización a amortizac.		1.—
Obligaciones a cobrar por cuenta de terceros		1.680.—
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)		130.000.—
		740.527.76

PASIVO		
Capital suscripto		300.000.—
Reserva estatutaria		3.174.08
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso Automóviles	147.131.97	
Riesgos en curso Incendio	967.36	148.099.33
Reserva siniestros pendientes:		
Sección Automóviles	40.000.—	
Sección Incendio		40.000.—
Reservas facultativas:		
Fluctuación de valores	10.000.—	
Propiedades y p| hipotecar:	15.000.—	
Fondo previsión general	63.885.73	88.885.73
Compañías reaseguradoras		5.587.81
Acreedores varios		5.471.40
Obligaciones a cobrar por cuenta de terceros		1.680.—
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio)		130.000.—
Ganancias y pérdidas:		
Reserva legal	881.47	
Saldo de utilidades	16.747.94	17.629.41
		740.527.76

Luis Pino, presidente. — José Luis Doncel, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	Pesos moneda nacional	
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados	152.526.89	
Reserva siniestros pendientes	40.000.—	
Reserva riesgos en curso	147.131.97	
Reaseguros cedidos	35.132.14	
Anulaciones	68.873.08	
Gastos de explotación	83.893.74	
Impuestos y contribuciones	8.500.—	
Saldo para cuenta administración	136.157.81	672.215.63
Sección Incendio:		
Siniestros pagados		
Reserva riesgos en curso	967.36	
Reserva siniestros pendientes		
Reaseguros cedidos	1.671.58	
Anulaciones	2.301.86	
Gastos de explotación	847.93	
Impuestos y contribuciones	294.96	
Saldo para cuenta administración	2.654.46	8.738.15
Administración:		
Gastos generales	27.927.86	
Impuestos y contribuciones	5.124.11	
Amortizaciones	5.230.97	
Quitas y quebrantos	2.360.32	
Reservas facultativas:		
Fluctuaciones de valores	10.000.—	
Propiedades y p| hipotecarios	15.000.—	
Fondo previsión general	63.885.73	
Saldo de utilidades	17.629.41	147.158.40

HABER		
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio	471.835.13	
Reserva siniestros pendientes. Ejercicio anterior	64.756.30	
Reserva riesgos en curso:		
Ejercicio anterior	124.104.20	
Impuesto y sellado	11.520.—	672.215.63
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	6.391.85	
Reservas riesgos en curso:		
Ejercicio naterior	2.150.50	
Impuesto y sellado	195.80	8.738.15
Administración:		
Saldo Sección Automóviles	136.157.81	
Saldo Sección Incendio	2.654.46	
Intereses	8.346.13	147.158.40

Luis Pino, presidente. — José Luis Doncel, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.8 ago.-N. º15.703-v.8 ago.

724

BACIGALUPO CIA. LDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

Administración: **Pedro Echagüe 3060** — Fábrica: **Pedro Echagüe 3072** — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 26 de Marzo de 1906.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 2 de Mayo de 1906.

Capital realizado .... m$n. 266.500.—
,, suscripto .... ,, 266.500.—
,, autorizado .... ,, 1.250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(29 Ejercicio)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedad P. Echagüe, esq. G. Urquiza		354.950.06	
Maquinarias y útiles:			
Valor de adquisición	277.566.10		
Amortizaciones anteriores	160.596.92		
	116.969.18		
Nueva adquisición	28.277.34		
	145.246.52		
Amortización año actual	5.551.32	139.695.20	
Instalaciones:			
Saldo anterior	9.878.86		
Nuevas instalaciones	9.873.14		
	19.752.—		
Amortización año actual	1.033.31	18.718.69	
Materiales de propaganda:			
Saldo anterior	16.376.86		
Nueva adquisición	11.881.90		
	28.258.76		
Amortización año actual	4.357.65	23.901.11	
Muebles y útiles:			
Valor de adquisición	17.087.—		
Amortizaciones anteriores	16.109.70		
	977.30		
Nueva adquisición	789.40		
	1.766.70		
Amortización año actual	101.90	1.664.80	
Laboratorio:			
Material adquirido	1.216.31		
Amortización anterior	90.04		
	1.126.27		
Nueva adquisición	195.99		
	1.322.26		
Amortización año actual	121.63	1.200.63	540.130.49

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados, etiquetas y envases	382.775.94		
Acciones Cía. Telefónica	2.200.—		
Acciones Robinson	200.—		
Rodados	4.721.—		389.896.94
Activo disponible:			
Caja			21.357.58
Activo exigible:			
Deudores varios	477.400.96		
Letras a cobrar	6.892.89		484.293.85
Activo transitorio:			
Deudores en consignación	77.427.51		
Seguros, saldo a vencer	11.582.60		89.010.11
Activo nominal:			
Marcas de fábrica:			
Valor rebajado, no amortizado	81.264.—		
Nuevas marcas	466.—	81.730.—	
Fórmulas:			
Valor de adquisición	5.000.—		
Amortizaciones anteriores	2.500.—		
	2.500.—		
Amortización año actual	250.—	2.250.—	83.980.—
			1.608.668.97
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			25.000.—
			1.633.668.97

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	266.500.—	
Fondo de reserva especial	7.524.93	
Fondo de reserva legal	585.28	274.610.21
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	174.899.58	
Acreedores hipotecarios	73.333.33	
Obligaciones a pagar, aceptaciones	418.601.85	
Herederos de M. Griet	550.000.—	
Directorio, gerente y síndico	652.15	1.217.486.91
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		106.622.24
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia neta ejercicio anterior	6.317.81	
Más ganancia ejercicio actual	3.631.80	9.949.61
		1.608.668.97
Cuentas de orden:		
Directorio, depósito de acciones		25.000.—
		1.633.668.97

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Maquinarias y útiles	5.551.32	
s/Instalaciones	1.033.31	
s/Muebles y útiles	101.90	
s/Materiales de propaganda	4.357.65	
s/Laboratorio	121.63	
s/Fórmulas	250.—	11.415.81
Deudores varios — Quitas		9.754.31
Gastos generales:		
Intereses	28.310.95	
Comisiones, acarreos, descuentos y propaganda	191.651.83	
Sueldos, jornales, fletes, combustible, electricidad, alquileres y conservación de máquinas	167.454.01	
Patentes e impuestos	9.784.—	
Cambios	15.947.04	
Directorio, gerente, síndico	865.79	414.013.62
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia, saldo ejercicio anterior	6.317.81	
Ganancias ejercicio actual	3.631.80	9.949.61
		445.133.35

HABER	m$n.	m$n.
Por mercaderías y varios		438.815.54
Por saldo ganancia ejercicio anterior		6.317.81
		445.133.35

Francisco Griet, presidente. — Luis G. Griet, gerente. — Ricardo C. Cranwell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 ago.-N.° 15.706-v.8 ago.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Juan E. Gamoy, vende a la señorita **Leonor Gioconda Corradi**, su negocio de farmacia, establecido en la calle Cochabamba 2002, en donde ambos constituyen su domicilio para los reclamos en término de ley.

e.7 ago.-N.° 15.649-v.12 ago.

El escribano Gerardo Posca, hace saber que otorgará escritura de venta del negocio de fabricación de calzado de los, de **Ramírez y Cía.**, sito calle Valle 251, a favor de **José Nicolás Gallazzi**, quien se hace cargo del activo y pasivo Reclamos en mi escribanía, Diagonal Norte 628.

e.7 ago.-N.° 15.648-v.12 ago.

Ludovico Morando, balanc. y mart. púb., ofic. Lavalle 870, teléf. 35 Lib. 0394, avisa al comercio: El señor **Arturo Pecora hijo**, vende al señor **Pablo Bohigas**, su casa de servicio, lunch, banquetes y fiestas sociales de esta ciudad, Viamonte 1076, donde constituyen domicilio. Reclamo de ley, en mis oficinas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1935.

e.7 ago.-N.° 15.646-v.12 ago.

Avísase que **Antonio Falcione**, vende a **Domingo Evangelista**, su negocio de depósito de forrajes y cereales, sito Pampa 4791, en donde los contratantes constituyen domicilio legal para atender los reclamos de ley.

e.7 ago.-N.° 15.711-v.12 ago.

Avisamos al comercio que vendemos libre gravámenes a **Domingo Alvarez y Plácido Cotarelo**, nuestro negocio fonda y chocolatería, calle Moreno 1180. — Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes. — Vendedores: **José Diego y Benito Quintans.**

e.7 ago.-N.° 15.643-v.12 ago.

Se hace saber que el señor **Juan Comente** vende al señor **José Pera**, su negocio de carnicería situado en General José G. Artigas 917. — A los efectos de la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, José G. Artigas 917 y César Díaz 2625 respectivamente, dentro término ley.

e.7 ago.-N.° 15.642-v.12 ago.

Aviso que con fecha 9 abril 1935, compré a **Sabato A. Maietta**, la panadería sita Coronel Niceto Vega 5700. — Reclamos de ley en el mismo donde constituyen domicilio ambas partes. — **Gregoria Sánchez.**

e.7 ago.-N.° 15.641-v.12 ago.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficina en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de despacho de café y lechería, sito en esta Ciudad, calle Montes de Oca N.° 1405. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Ricardo Saavedra**. Comprador: **Ramón Creo**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

e.7 ago.-N.° 15.709-v.12 ago.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Nicolás Ulibarri**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle Acoyte N.° 51. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vdor.: **Perfecto Rodríguez Suárez.**

e.7 ago.-N.° 15.708-v.12 ago.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, rematará **el 12 de Agosto 1935**, a las 14, restaurant, bar, Balcarce 287|91, de propiedad señor **Manuel Rodríguez.** Reclamaciones de ley.

e.7 ago.-N.° 15.705-v.12 ago.

Rosario Scovotti, aficina Belgrano 2639, vendió restaurant Vieytes 1870, vendedor: **Germán Cavallero**. Comprador: **José Cosola**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones ley. Julio 6|935.

e.7 ago.-N.° 15.704-v.12 ago.

Avisan: David Heredia Hnos y Cía., oficina Talcahuano 154, U. T. 37- Riv.-0492; que la señora **Celestina García**, vendió al señor **Argimiro Fernández**, su negocio de despensa de comestibles, calle Timbó, N.° 3602, esq. Argerich. — Reclamos de Ley 11867, en Talcahuano 154, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

e.5 ago.-N.° 15.627-v.9 ago.

Juan Victorio Peirano, balanceador público (23) 5518, avisa que con su intervención, el señor **Agustín R. Murnaga**, vende al señor **Perfecto Martínez**, su negocio de despensa, calle Los Patos N.° 2942, domicilio de las partes. Reclamos, término de ley.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

e.6 ago.-N.° 15.639-v.10 ago.

Al comercio: El doctor **José Comin**, domiciliado en Belgrano 446, transferirá el dominio de la Fábrica Manufactura o Taller sin Motor, sito en esta Capital, Paseo Colón 329, a la **Sociedad Anónima Carlos Erba**, domiciliada Belgrano 444. Escribano don Spiro M. Ungaro, Avda. de Mayo 570.

e.6 ago.-N.° 15.635-v.10 ago.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Moreno 1735, con mi intervención, **S. Niremberg**, vende a **G. P. de Medicce**, su panadería, Constitución 3902. Reclamos en mis oficinas, domicilio de ambas partes.

e.6 ago.-N.° 15.629-v.10 ago.

Aviso: He vendido mi negocio de confiteria, Cabildo número 2318, al señor **Juan Abramidis.** Reclamos en dicho domicilio. Vendedor, **Alejandro Zevaoglu.** Domicilio legal de las partes, Cabildo 2318.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1935.

e.5 ago. -N.° 15.593 -v.9 ago.

Por la escribanía a mi cargo, **Salomón Traitengertz**, otorgará escritura de venta del negocio de almacén de campaña y ferretería, de su propiedad, sito en Villa Angela (Chaco), a favor de **Manuel Eidman y Emilio Markovitz**, todos domiciliados en Villa Angela (Chaco).

Luis R. Kleisinger, escribano.

e.6 ago.-N.° 15.656-v.10 ago.

Bautista Reschia, avisa haber vendido los negocios de panadería de su propiedad, ubicados en la calle Avenida Cruz número 1030 y Saraza 738, a los señores **José Angeleri y Emilio Chiodi.** Reclamos dentro del término de ley, en el domicilio que constituyen los contratantes, calle Avenida Cruz 1030.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

e.6 ago.-N.° 15.654-v.10 ago.

Aviso: He vendido mi negocio de Restaurant y despacho de vinos y cervezas, Araoz 1453|57, a **Epaminondas Papantos.** Reclamos término de ley en el mismo donde ambos constituyen domicilio. — Vendedora: **Angela C. de Trombetta.**

e.5 ago. -N.° 15.623 -v.9 ago.

Se hace saber que **Molinos Buelink S. A.**, con domicilio en Sarmiento 378, ha vendido a **Molinos Río de la Plata S. A.**, con domicilio en el Dique 3 Este, los establecimientos molineros "Santa Catalina" y "San Emilio" situados en Concordia, Entre Ríos, con los silos, galpones, desvíos y anexos. Escritura por ante los señores Ratto y Pita, San Martín 296. Reclamos término de Ley, en Dique 3 Este, Capital Federal.

e.5 ago. -N.° 15.592 -v.9 ago.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha firmado promesa de venta del negocio de almacén, vinos y cerveza, sito en esta ciudad, calle Zapiola N.° 1400, esq. Olaguer. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Manuel Blanco**, domiciliado en el mismo. Vendedor **Ramón Alvarez**, domiciliado Rivadavia 1194. Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

e.5 ago.-N.° 15.625-v.9 ago.

Margarita Navarro, vende su negocio de librería y cigarrería Venezuela 1313, a **Emilio Varas.** Reclamo término de ley, en el mismo donde ambos constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.

e.3 ago.-N.° 15.576-v.8 ago.

Manuel Sallan, pone en conocimiento de sus acreedores que vende su taller sito en Avenida Cobo 3184, a los señores **Mario Seiguer y Martín Gorelchani.** Interviene escribano Schagrodsky, Diag. Norte 943, Capital.

e.3 ago.-N.° 15.587-v.8 ago.

Aviso al comercio: **Ricardo Verna**, vende libre de gravámenes a **Nicola Przewrocki**, la fiambrería sita en esta Capital, calle Independencia 1579; reclamos en término de ley, en el mismo negocio, donde domicilianse ambos.

e.3 ago.-N.° 15.588-v.8 ago.

Manuel Seoane, avisa vendió su negocio comestibles y anexos, Patagones 901, a **José Seoane Pereira y Enrique Seoane**, quienes hácense cargo activo y pasivo. Reclamos término de ley, Patagones 901, domicilio contratantes.

e.3 ago.-N.° 15.590-v.8 ago.

Ramón Arnal y la **sucesión de Manuel Noya**, venden su negocio de tienda y puntillería calle Cabildo 1953, a la sociedad **García y Orden**, todos con domicilio en el mismo. Escribano Joaquín D. Repetto, Avda. de Mayo 1370.

e.6 ago.-N.° 15.655-v.10 ago.

A los efectos del artículo 2 de la Ley 11.867, se hace saber que la **"Imperial Chemical Industries, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"**, con oficinas en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832 de esta Ciudad, transferirá su negocio, que consiste en la explotación de los ramos de importación, exportación, compraventa, elaboración y fabricación de productos químicos, a la sociedad **"Industrias Químicas Argentinas Duperial" Sociedad Anónima Industrial y Comercial"**, establecida en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832 de esta Capital.

Quienes se consideren afectados por esta operación, deberán notificarlo dentro del plazo legal, al Escribano actuante, doctor Julián Aguirre Lynch, domiciliado en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 628 (Capital).

e.6 ago.-N.° 15.630-v.10 ago.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Moreno 1735, con mi intervención **Arturo T. Caccia** vende a **Luis Sponza**, su panedería Rivadavia 8916|20. Reclamos en mis oficinas, domicilio de ambas partes.

e.3 ago.-N.° 15.577-v.8 ago.

Aviso que compré a doña **Juana Estebarena**, la panadería y pastelería Salas 727.

Reclamos término de ley, en el mismo, domicilio de ambas partes. — **Juan Sánchez.**

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.

e.3 ago.-N.° 15.622-v.8 ago.

Delmiro García, balanceador y martillero, escritorio Rivadavia 3292, U. T. 62-7971, avisa que con su intervención vendió a **José Díaz**, el negocio de restaurant y café, calle Bustamante número 2616 al 22.

Reclamaciones de ley. — Vendedores: **Constantino González y José Rodríguez.** Domicilio de ambos: en mi oficina.

e.3 ago.-N.° 15.616-v.8 ago.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa, qpe por su intermedio, los señores **Purriños y Silveiro**, venden su negocio de almacén, sito en Bebedero 2600, al señor **Benito González Carracedo**, constituyendo domicilio en mis oficinas.

Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. —

e.3 ago.-N.° 15.612-v.8 ago.

Aviso he vendido mi restaurant, despacho vinos y cervezas Bompland 1670, a **Fortunato Busarello y Luiggi Vanín.** Reclamos término ley, allí, donde todos constituyen domicilio. — Vendedor: **Genaro Espina.**

e.3 ago.-N.° 15.610-v.8 ago.

Carlos Mazzucchelli, almacén y bebidas San Juan 500, esquina Bolívar rematará todas las existencias del mismo, el **día 8 de Agosto**, a las 14 horas, por orden de su dueño, señor **Juan Riolo.** — Datos, prospectos y reclamos en el mismo negocio o en mis oficinas Lavalle 1328, U. T. Mayo 5434.

e.3 ago.-N.° 15.578-v.8 ago.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas B. Mitre 1164, avisa que con su intervención, los señores **Luis y Podestá**, venden a la señora **Francisca Ada de Fernández**, su negocio de comestibles y bebidas, Zapiola 999, esquina Céspedes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.

e.3 ago.-N.° 15.579-v.8 ago.

Manuel Cayo, Lima 550. — **El 8 de Agosto**, a las 14 horas, remataré restaurant sito Moreno 1430, propiedad del señor **Tomás Alvarez.** — Reclamos término de ley en mis oficinas, donde constituye domicilio.

e.3 ago.-N.° 15.585-v.8 ago.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público el Oficina Entre Ríos 126, avisa, que con su intervención, don **Argimiro Fernández**, ha vendido a don **Félix Hernández** libre de toda deuda y gravámen, el comercio de Restaurant y Bar calle Gaona 1170|80, domicilio de contratantes para reclamaciones.

Buenos Aires, 3 Agosto de 1935.

e.5 ago. -N.° 15.597 -v.9 ago.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle Francisco Bilbao N.° 3001, esquina Lafuente. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Gumersindo González**; comprador: **Emilio Raso Martín**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1935.

e.5 ago.-N.° 15.626-v.9 ago.

Carlota T. de Stecanella, avisa al comercio que vendió a **Leonor Pérez de Cruz**, el negocio restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito Tellier 586, domicilio ambas partes para reclamos término de ley.

e.3 ago.-N.° 15.586-v.8 ago.

Vicente Obelleiro, almacén y bebidas, Blandengues 1901 esq. Sucre de **Salvador Fariña**, remataré: **El Jueves 8 de Agosto**, a las 14 horas. Reclamos término de ley, en Independencia N.° 3520. U. T. 45-Loria 1807.

e.3 ago.-N.° 15.607-v.8 ago.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, avisan que el señor **Tomás Rodríguez**, vende su panadería Jujuy 1750, a doña **Josefa Linares de Asensio.** Reclamos en nuestras oficinas Méjico 1112, domicilio constituído.

e.3 ago.-N.° 15.621-v.8 ago.

Elisa S. de Taira, Rivadavia 3778, vende a **Kame Taira**, Avda. San Martín 2376, su negocio de tintorería y anexos (Avda. San Martín 2376).

e.6 ago.-N.° 15.631-v.10 ago.

Convocatorias Anteriores

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 7 de septiembre a las 12 horas, en el local Gavilán 1071, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos acionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

El Directorio

e.7 ago.-N.° 15.645-v.24 ago.

SOCIETE FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS DE BUENOS AIRES
Asamblea General Anual del 15 de Agosto de 1935

De acuerdo con el Art. 52.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual que tendrá lugar bajo la Presidencia de Honor del señor Embajador y señor Cónsul General de Francia, el jueves 15 de agosto (Fiesta), a las 14.30 horas en el local social, calle Rodríguez Peña 344, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio 1934|35 e informe del presidente.

2.° Informe del Síndico.

3.° Aprobación de las resoluciones que de acuerdo con el Art. 49.° de los Estatutos, adoptare la C. D., y que se detallan en la Memoria.

4.° Autorización para inscribir en el Cuadro de Honor el nombre del señor Pedro Hottier.

5.° Elección de 9 vocales titulares por 2 años, en reemplazo de los señores B. Andrieu, M. Barrot, G. Blache, P. Gatumel, L. Gineste, L. Leroy, A. Marín, P. Robertie y P. Salis (h.), que han terminado su mandato y que son reelegibles.

6.° Elección de 6 vocales suplentes, por un año.

7.° Designación de 5 miembros para la C. R. de Cuentas para el ejercicio 1935|36.

8.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

P. Robertie, presidente. — L. Moncla, secretario.

Nota: Art. 53.° La Asamblea quedará constituída de pleno derecho media hora después de la fijada en la presente convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes.

e.7 ago.-N.° 15.644-v.9 ago.

"SADEL"
Sociedad Argentina de Elevadores
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Agosto de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

e.7 ago.-N.° 15.661-v.26 ago.

C I F A S
Cía. Internacional de Finanzas en la América del Sud, (S. A.)

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un suplente; Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.7 ago.-N.° 15.660-v.26 ago.

ASOCIACION ATLETICA "ARGENTINOS JUNIORS"
Convocatoria a Asamblea

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 48 del estatuto, se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 11 de agosto en curso, a las 9 horas, en el local del cinematógrafo "Oeste", sito en la Avenida San Martín 2269, de esta Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

3.° Consideración de los actos realizados por la C. D. sujetos a ratificación de la Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio .. de 1935. — Jaime Iacobacci, presidente. — Teófilo Pebe, secretario general.

e.7 ago.-N.° 15.713-v.9 ago.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local social Rivadavia 1273, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1935, y el informe del Síndico. (Art. 39 de los estatutos).

2.° Elección de Síndico titular y suplente para el período 1935 - 1936 (artículo 45).

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Art. 32).

Nota: se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la oficina social sus acciones o certificados y retirar tarjetas de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma. (Art. 31 de los estatutos).

C. L. Castiglioni, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.

e.7 ago.-N.° 15.647-v24 ago.

CIA. DE PUBLICIDAD SUBTE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Cia. de Publicidad Subte, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de Agosto de 1935, a las 17 1|2 horas, en el local social Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 15.617-v.21 ago.

SHEPARD, HAY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Agosto 1935, en Jorge Newbery N.° 3537, a las diecisiete horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección de Directorio y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Directorio

e.3 ago.-N.° 15.615-v.21 ago.

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Agosto de 1935, en la calle Boulogne Sur Mer N.° 335 a las 10 y 30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del dictamen del Síndico.

2.° Presentación de la Memoria correspondiente al 11.° ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1935, lectura del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para su aprobación.

3.° Elección de tres Directores titulares, dos por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato y uno por un año en reemplazo del señor Andrés Brousson, que renunció.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones, o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea.

e.3 ago.-N.° 15.613-v.24 ago.

COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL
Rosario 478, 3er. piso, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1935, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que, además, firmarán el acta (artículo 2.°).

2.° Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social, por así requerirlo nuevas operaciones a realizarse (artículo 4.°).

3.° Autorización al doctor Carlos Rueda para registrar las decisiones que adopte la Asamblea.

e.3 ago.-N.° 15.614-v.21 ago.

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Canning N.° 3532, el día 24 de Agosto de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo al Art 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 15.584-v.21 ago.

Joyería, Relojería y Fantasías,
SENDRA Y MONTAGUT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, mes a las 17 horas en el local de la Sociedad calle Florida N.° 385, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1935.

2.° Elección de cuatro Vocales por un año: dos, en reemplazo de los señores Alfonso Barris y Manuel Pérez y los otros dos con el fin de aumentar el número de aquéllos.— Elegir Síndico titular y suplente por un año, por haber terminado su mandato los actuales.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

e.2 ago.-N.° 15.602-v.20 ago.

INSTITUTO FRENOPATICO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1935, en el de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1934-1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo directorio, en reemplazo del que termina su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario - tesorero.

e.7 ago.-N.° 15.710-v.24 ago.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación
Calle Alsina 800

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto corriente, a las 16 horas, en el local social Alsina 800, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dividendo a distribuir, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).

c) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante, y elegir los que corresponda (artículo 11).

d) Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 23).

e) Fijación de la remuneración del Síndico para el jercicio entrante (artículo 23).

f) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.

El Directorio.

e.6 ago.-N.° 15.652-v.23 ago.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO
(Antes Crédito Comercial Argentino)

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 514, el día 14 de agosto de 1935, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado, el 30 de junio de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un Director titular, por tres años, y dos suplentes, por un año.

5.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 jul.-N.° 15.401-v.10 ago.

CENTRO DE TIENDAS, SASTRERIAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos del centro, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 12 de agosto a las 15 horas, en la Secretaría del Centro, Avenida de Mayo 811, 3er. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al décimosexto ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Directiva.

3.° Elección de tres miembros para formar la comisión revisora de cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día. Asunto único: Tratar el proyecto de reforma de estatutos.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Saturnino Cibrián, presidente.

Art. 34. — En ningún caso se hará más de una convocatoria, y media hora después de la fijada para la asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas, cualquiera que sea el número de socios presentes.

e.3 ago.-N.° 15.582-v.8 ago.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 al 25 inclusive, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 975, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimosexto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry, J. Roberto López Rosende y José A. Mouriño, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Lino Medel que renunció.

4.° Elección de cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos Sociales, según la cual deben depositarse sus acciones en las oficinas de esta Compañía, con anterioridad de tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.6 ago.-N.° 15.633-v.23 ago.

FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Delegados de todas las Instituciones afiliadas, a concurrir a la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará en la Sala de reuniones de la Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de la Capital, Bartolomé Mitre 1145, Capital, el día Viernes 23 del actual a las 18 horas; esta Asamblea que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto debió efectuarse en la primera quincena del mes de Julio ppdo., no pudo convocarse por razones ajenas a la voluntad de la Federación.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934-1935.

2.° Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva.

3.° Asuntos varios de interés para la Institución.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

Armando Camauer, vicepresidente 2.° en ejercicio. — Víctor B. Durand, secretario.

e.6 ago.-N.° 15.658-v.10 ago.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1)—Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1935 y distribución de utilidades.

2)—Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3)—Elección de Directores.

4)—Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5)—Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Horacio Beccar Varela, presidente.

e.6 ago.-N.° 15.653-v.27 ago.

"BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL"

Sociedad Anónima

24.ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatutos social, el Consejo de Administración, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social Avenida Leandro N. Alem N.° 1518, el día Lunes 26 del actual, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Síndicos, correspondientes al 24.° Ejercicio económico terminado el 30 de Junio último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Reforma de los Estatutos sociales en sus artículos siguientes: N.° 1, sustituyendo la frase "la Provincia de Mendoza", por "todas sus formas y amplitud"; N.° 3, sobre las firmas que autorizan las acciones de la Sociedad; N.° 4, agregando al final que la Sociedad podrá aceptar representaciones de otros productos que no sean los propios y realizar otras explotaciones convenientes en sus inmuebles; N.° 5, reduciendo el número de Consejeros y Síndicos; N.° 6, ampliando el término de duración del mandato de los Consejeros y estableciendo la forma de renovación anual; N.° 9, (se suprime por hallarse contenido con más amplitud en el nuevo artículo N.° 12); N.° 10, (se suprime); N.° 12, (que pasa a ser el N.° 11), determinando las retribuciones que percibirán los Consejeros y Síndico; N.° 13 (que pasa a ser el N.° 10), estableciendo el mínimo de reuniones mensuales obligatorias del Consejo, el quórum de las mismas y los miembros que firmarán las actas respectivas; N.° 12, (nuevo), determinando los deberes y atribuciones del Presidente y Vice; N.° 13, (nuevo), autorizando al Consejo para asignar anualmente una remuneración fija al Presidente; N.° 14, (nuevo), estableciendo las artribuciones y deberes del Gerente de la Sociedad que podrá ser también Consejero; N.° 15, (nuevo), precisando el quórum para remover al Gerente; N.° 14, actual (que pasa a ser el N.° 16), y N.° 15 actual que para a ser el N.° 17), fijando normas para la convocación y realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; N.° 16 (que pasa a ser el N.° 18), precisando al final, quiénes suscribirán el acta de la Asamblea; N.° 17, (que pasa a ser el N.° 19), modificando los porcentajes de utilidades a distribuirse; N.° 18 actual (se suprime); N.° 20, (nuevo), determinando el término de prescripción de los dividendos no cobrados; Nros. 19 y 20 actuales (se suprimen); N.° 21, (nuevo), estableciendo el sorteo para renovación del Consejo; N.° 22 (nuevo), autorizando al Presidente para aceptar cualquier modificación de los Estatutos que exija el Gobierno Nacional.

4.° Elección de cuatro Consejeros por tres años.

5.° Designación de un Síndico y de un suplente de Síndico.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo prescripto en el artículo 16 de dicho Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.
Ismael Galíndez, presidente. — Guillermo A. Udaondo, secretario.

e.7 ago.-N.° 15.707-v.26 ago.

Sociedad Anónima
FUNDICION Y TALLERES
"LA UNION"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de agosto 1935, a las 16 horas, en Reconquista N.° 314 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Designación de dos Directores Titulares, tres Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.23 jul.-N.° 15.332-v.8 ago.

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA"
COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto próximo, a las 17 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, 1er. piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25.° ejercicio, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el art. 19 de los estatutos.
3.° Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Augusto Aranda, Pedro Luis Larre y Luis E. Orcoyen, que terminan sus mandatos; y de síndico titular y síndico suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.24 jul.-N.° 15.346-v.9 ago.

Sociedad Anónima
FOMENTO URBANO Y RURAL
534 - Florida - 534

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1935, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los vocales, doctor Fermín M. Licéaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar, también con dos días de anticipación, bajo constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935.
Emilio R. del Valle, Presidente.

e.22 jul.-N.° 15.300 y 15.353-v.9 ago.

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera
y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.° 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de dos Directores por tres años por terminación de mandato.
4.° — Elección de dos Directores Suplentes.
5.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo N.° 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio

e.2 ago.-N.° 15.565-v.20 ago.

COMPAÑIA PLATENSE DE
ELECTRICIDAD
SIEMENS SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1935, a las 16 horas, en la sede social Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director titular, en reemplazo del señor Ernesto Kellersberger.
2.° Modificación de los artículos 22 al 30 de los Estatutos sociales.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas en las oficinas de la Compañía, con tres días de antiicipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1935.

El Directorio.

e.19 jul.-N.° 15.246-v.8 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, (piso 3.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° — Reparto de utilidades.
3.° — Imputación al "Fondo de Reserva Extraordinario", de los saldos en pro o en contra que resulten de la liquidación de los inmuebles que posee la Sociedad.
4.° — Elección de Directores y Síndicos.
5.° — Designación de dos señores Accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Directorio

e.29 jul.-N.° 15.469-v. 20 ago.

"PRUDENCIA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto próximo, a las 17 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, 1er. piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 ejercicio, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Augusto Aranda, Pedro Luis Larre y Luis E. Orcoyén, que terminan sus mandatos; y de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, bederán depositar en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten, su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.24 jul.-N.° 15.377-v.9 ago.

Compañía Anónima de Seguros
"UNION COMERCIANTES"
Seguros Generales

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas o informe del Síndico, correspondientes al 30 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935. — Distribución de beneficios.
2.° Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores don Julián Goitía, don Luis Córdoba, doctor J. Arturo Maiztegui y don Mariano A. Ustariz, quienes terminan su mandato; cuatro Directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Julio Llorente, don Manuel A. Vetrone, don Luis A. Polledo y don Mauricio F. Boireau y de Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don Domingo Ipiña.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las Acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días. — La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes.

El Directorio.

e.20 jul.-N.° 15.304-v.8 ago.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL
NICOLAS MIHANOVICH
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de agosto de 1935, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 244, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del décimoséptimo ejercicio e Informe del Síndico.
2.° — Elección de dos Directores Titulares.
3.° — Elección de Síndicos.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario

e.6 ago.-N.° 15.651-v.29 ago.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en sus oficinas calle Bartolomé Mitre número 1352, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elegir tres Directores por tres años en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Juan Carlos Polledo, que han terminado sus mandatos.

4.° Elegir dos Directores por dos años en reemplazo de doña Manuela Ll. de Polledo y don Carlos Luna Valdés, por haber renunciado.

5.° Proceder a la elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma, las acciones que posean.

C. F. Polledo, director - secretario.

e.2 ago.-N.° 15.545-v.20 ago.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez, para el 20 del corriente, a las 14 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 30 de junio de 1935.

Fijar la remuneración del síndico.

Acordar la distribución de beneficios.

Elegir tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores William H. Krabbé, Félix de Alzaga Unzué y Diego Darbyshire, que terminan su mandato, y uno por igual término en lugar del doctor Celedonio Pereda, que renunció, y que también concluía su período; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores J. Dodds Watson y Carlos Braun Menéndez, que terminan igualmente su mandato.

Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo respectivamente, de los señores John James Waite, John Howie Brown y William Henry Cockburn.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 13, 14 y 16 de agosto, de las 13 a las 14,45 horas,

Por orden: Ernesto Alais, gerente interino.

e.2 ago.-N.° 15.564-v.13 ago.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA, S. A.

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

e.30 jul.-N.° 15.507-v.16 ago

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA LDA.)
Sarmiento N.° 342 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XVII ejercicio social, que tendrá lugar el día sábado 24 de agosto de 1935, a las 11.30 horas en la sede social, calle Sarmiento N.° 342, Capital Federal. Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al XVII ejercicio social terminado el 30 de junio de 1935, y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los actuales Directores que terminan su mandato, de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.604-v.20 ago.

"CAICO"
Cía. Argentina de Industria y Comercio Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 16 Agosto de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 Junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

e.30 jul.-N.° 15.473-v.16 ago.

TEJEDURIA FLORES SOC. AN.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1935, a las 10 horas, en su local Social, calle Bolivia 1256, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de nuestra Sociedad, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.29 jul.-N.° 15.504-v.14 ago.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN
Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores socios a la décima Asamblea General Odinaria para el día 16 de agosto de 1935, a las 19.30 horas, en el local Olavarria N.° 636.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de memoria, balance, informes de revisores de cuentas y Consejo Fiscal.

2.° Designación de junta escrutadora.

3.° Renovación de Comisión Directiva y suplentes, revisores de cuentas.

4.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Comisión Directiva

e.26 jul.-N.° 15.426-v.12 ago.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 del mes de agosto de 1935, a las 14 horas, en el salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., calle Saladillo esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935, e Informe del Síndico.

2.° Designación de dos Accionistas para que, en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Administrador General.

3.° Nombramiento de un Presidente y dos Directores suplentes, cuyos períodos durarán hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1937. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, que deberán durar en el cargo, un año.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — El Directorio.

e.20 jul.-N.° 15.283-v.6 ago.

SANATORIO OTAMENDI & MIROLI S. A. LTDA.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 24 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de agosto del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local del Sanatorio, Azcuénaga 870, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril próximo pasado.

3.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los doctores Juan Enrique Barragué y Manuel Luis Pérez que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 jul.-N.° 15.414-v.10 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)
Asamblea General Extraordinaria

Conforme al artículo 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto próximo a las 17 y 1|2 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665 (piso 3.°), a objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de estatutos.

2.° — Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada recibiendo un jutificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Directorio

e.29 jul.-N.° 15.469-v.20 ago.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA HISPANO ARGENTINA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de agosto, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 676, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y reparto de utilidades, ejercicio 45, al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recuérdase que los accionistas deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario, y que las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos hayan o no concurrido y sean o no disidentes.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — José G. Llamazares, gerente.

e.25 jul.-N.° 15.405-v.12 ago.

"TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a las Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Agosto próximo a los 15,30 horas, en el local de la calle Vieytes N.° 1914 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años y un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Oficina social, Bmé. Mitre 544 o Vieytes 1914, sus acciones o certificados hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

B. Bianchi, presidente.

e.23 jul.-N.° 15.365-v.8 ago.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA HERMANOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1935, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes 1985, primer piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de los liquidadores.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio: José E. Costa, presidente.

e.26 jul.-N.° 15.425-v.14 ago.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 22 de Agosto 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio 1935.

2.° Elección de un Director, un Director suplente y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.573-v.20 ago.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINO EUROPEA"
En liquidación

CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto por el señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Francisco A. García, Secretaría del doctor Raúl Rodríguez Quesada, en las actuaciones "Berkman Luis I., Hanus Francisco, Waetge Enrique, Fischbarg Jaime, Nelis Georges y otros, sobre intervención judicial de la Sociedad Anónima "La Argentino Europea en liquidación", el Interventor Judicial nombrado, convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de septiembre de 1935 a las 10 horas en la calle Lavalle 636, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Informe sobre el estado de la liquidación y marcha de la misma;
2.° — Rendición de cuentas al 23 de diciembre de 1934; y estudio de las gestiones posteriores del señor Di Ció, como Liquidador y pronunciamiento sobre las mismas;
3.° — Renuncia del Liquidador señor Rodolfo Di Ció, formulada en su presentación al Juzgado de Comercio a cargo del doctor Francisco A. García;
4.° — Nombramiento de un liquidador de la Sociedad y fijación de las facultades del mismo;
5.° — Establecer una suma para gastos de administración y depósito del liquidador;
6.° — Autorización especial dada al liquidador para someter a un tribunal de arbitradores amigables componedores todas las cuestiones que existen o pudieren existir entre la Sociedad y don Rodolfo Di Ció;
7.° — Destino de los fondos obtenidos en el juicio "Argentino Europea versus Hofherschrantz";
8.° — Medidas a adoptar por la Sociedad contra el liquidador que actuó hasta ser decretada la Intervención Judicial de la misma;
9.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El artículo vigésimosegundo de los Estatutos establece: "Para ser admitidos a las asambleas los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas extendido por uno de los Bancos designados por el Directorio, tres días antes del fijado para la reunión"; depósito que deberá hacerse en el Estudio del Interventor, Lavalle 636, los días hábiles entre 11 y 12 horas. — David M. Arias — Interventor Judicial.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.26 jul.-N.° 15.391-v.12 ago

Sociedad Anónima
ESTANCIAS HUGHES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares; elección de dos Directores suplentes; elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de Presidente.
5.° Fijación de Remuneración al Síndico.
6.° Aprobación de la propuesta del Directorio para venta de una fracción de terreno y donación de otra.
7.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935.

e.25 jul.-N.° 15.403-v.10 ago.

PEDRO STORM & CIA. LTDA.
Alsina 845 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 agosto 1935, en el local de la sociedad, calle Alsina 845, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1935.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.562-v.16 ago.

ALEMANN & COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima Gráfica

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1935, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General, como asimismo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1935.
2.° Elección del Segundo Director por tres años, de tres Directores suplentes por un año, y de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea, es necesario depositar en la Administración de la Empresa, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.560-v.20 ago.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con los artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 415 al 439, el día 21 de Agosto de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 30.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 44 de los estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Julián Goitía, Antonio Villamil y doctor Juan R. Galarza, que terminan su mandato; y tres Directores suplentes; un Síndico titular y un suplente de Síndico, por un año.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

De conformidad con lo prescripto por el artículo 36, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que merezca fe, hasta el día 17 inclusive.

e.31 jul.-N.° 15.490-v.17 ago.

LIAUDAT HNOS. LTDA.
Compañía Industrial e Importadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1935, a las 11 horas, en nuestra casa, Cangallo 2645, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, Memoria y Balance al 30 de abril de 1935.
2.° Elección de cinco Directores.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Remuneración a los Directores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 15.551-v.19 ago.

ARCO IRIS
Sociedad Anónima Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1935, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Isabel La Católica N.° 845, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Benjamín Noval.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 15.609-v.21 ago.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 33 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en la sede de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 501, piso 3.°, el día 21 de agosto a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1935.
2.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, de conformidad con el artículo 20 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de su depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo al artículo 28 de los estatutos.

El Directorio

e.1.° ago.-N.° 15.539-v.19 ago.

"CIUDAD DE BUENAS AIRES" S. A. COMPAÑIA DE OMNIBUS

Octava Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 19 de Agosto próximo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, con respecto al Octavo Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por dos años; de un Director suplente por un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
3.° Autorizar al Directorio para cambiar los actuales motores a nafta, por los denominados Diessel, a gas - oil, cuando lo crea oportuno.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935.

Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.1.° ago.-N.° 15.531-v.19 ago.

CIRIACO MOREA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia N.° 3000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Carlos Morea y Ricardo Morea, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° ago.-N.° 15.525-v.19 ago.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del Estatuto social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca 73, el día 19 de Agosto próximo a las 16 y 30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones sobre la actuación del Directorio.
2.° Consideración de las razones en que se ha basado el Directorio, para separar a la Compañía de la Asociación Concesionarios y Empresarios de Omnibus, y hacerla ingresar en la titulada Corporación Argentina Concesionarios de Omnibus.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935.

Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.1.° ago.-N.° 15.531-v.19 ago.

LABORATORIOS SUARRY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1935, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Francisco Acuña de Figueroa 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1935.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y elección de Síndico suplente.
4.° Consulta sobre el acta N.° 109, de fecha 8 de julio de 1935.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 464, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día, están a disposición de los señores Accionistas, en la Secretaría de la sociedad.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 15.533-v.19 ago.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de agosto de 1935 a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por los Accionistas de los actos y contratos celebrados por la Sociedad y muy especialmente los referentes a las compras de los inmuebles.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que protocolice el acta respectiva de ratificación, en los registros públicos pertinentes.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.5 ago.-N.° 15.596-v.22 ago.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de agosto de 1935, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio
e.31 jul.-N.° 15.523-v.17 ago.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 30 de julio último, no se ha podido realizar por falta de número necesario, por lo que se convoca, por segunda vez, y con el mismo objeto, a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, para el día 21 del corriente a las 18 horas, en su local social calle Sarmiento N.° 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo.
2.° — Destino de las utilidades.
3.° — Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, señores Daniel Martínez de Hoz, Rodolfo G. Sansot y Manuel Garbini, por haber vencido el término por el cual fueron elegidos; elección de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Genta y Cipriano Labiano, por haber cumplido el tiempo de su mandato.
4.° — Designación de síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos acionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
Alfredo Podestá, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la Asamblea, recordándoles al mismo tiempo que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que asista.

e.5 ago.-N.° 15.624-v.20 ago.

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.
Soc. Anó. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 20 de agosto 1935, a las 15.30 horas, en el local Alsina 845, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, al 30 de abril de 1935.
2.° Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneración de los salientes.
3.° Designar dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.
e.2 ago.-N.° 15.566-v.16 ago

Sociedad Anónima
CAJA MUTUAL DE CREDITOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Piedras N.° 1487, el día 14 de Agosto de 1935, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo tercero ejercicio terminado el 15 de Julio de 1935.
3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea, como lo determina el artículo 33 del Estatuto.
4.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Arturo Formisano. — Antonio Merlo y V. A. Horacio Culotta, que terminan su mandato y un Director suplente por tres años en reemplazo del señor Juan Delhon que termina su mandato.
5.° Elección de un Síndico titular y un suplente de Síndico por un año y fijar sus honorarios de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, retirando su boleta de asistencia con determinación del número de votos que les corresponden. — (Art. 31 del Estatuto).

El Directorio.
e.27 jul.-N.° 15.428-v.10 ago.

"FIDES"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Méjico 1672, el Viernes 23 de Agosto de 1935, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Director titular, Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.
El Directorio.
e.1.° ago.-N.° 15.528-v.22 ago.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de agosto de 1935, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 895, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un director, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.1.° ago.-N.° 15.534-v.19 ago.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 27 del corriente, a 11.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Roque Sáenz Peña número 501, escritorio 711, séptimo piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
3.° Elección de un suplente por el término de un año, en reemplazo del señor Antonio Martínez Rufino, que falleció.
4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en las cajas de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 21 de los Estatutos.

El Presidente
e.6 ago.-N.° 15.598-v.23 ago.

ATLANTICA
Cía. Comercial e Industrial S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.3 ago.-N.° 15.620-v.21 ago.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de agosto, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Talleres Gráficos".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Dirección Administrativa - Locaciones - 7.° piso, de 12 a 18 horas.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.5 ago. - v.13 ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de artículos de escritorio, papelería, impresos, libros y formularios; artículos varios de bazar, menaje y cocina; comestibles, combustibles; y vestuario (de ordenanzas y Correos), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1936.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1935, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración, Victoria 238 (altos), Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto. Para informes Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.
Divico Alberto Furnkorn, director de Administración.

e.7 ago. v.16 ago.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, máquinas de escribir, sumar, contabilidad y artículos de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el "Pliego de Condiciones", que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas el día 5 de septiembre próximo, a las 15 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los subscriptos, del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Los Secretarios
e. 1.° ago.-v.9 ago.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de septiembre próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "A" $ 548.290.— v|nominal.
Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "D" $ 559.000.— v|nominal.

Las propuestas deberán depositarse en la urna situada en el segundo piso del local de este Banco, Reconquista 37, llevándose a cabo el acto público de la apertura de las mismas en el salón del Directorio.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de septiembre entrante hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
e.7 ago.-v.23 ago.

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 3 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para la provisión de un seguro por $ 150.000.— moneda nacional, que cubra contra el riesgo de incendio las substancias desnaturalizantes de alcoholes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

El Administrador General.
e.5 ago. - v.13 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde el 5 de agosto de 1935, para la adquisición de: una prensa continua para la elaboración de fideos; 12 moldes para fideos; un ómnibus cubierto, con una capacidad aproximada de 50 personas, con destino a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de septiembre del año en curso, a las catorce horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que quieran concurrir al acto, en la Oficina de Suministros, calle Victoria 344.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.5 ago.-v.11 ago.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 9 de septiembre del año de la fecha, a las quince horas, para contratar la provisión de Tejidos y Confecciones con destino al Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo". — Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1935. — El Contador

e.5 ago. - v.13 ago.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 2 de septiembre de 1935 "Campo de Mayo"; hora 16: "Construcción de un pabellón para tropa", en el Acantonamiento de Campo de Mayo (presupuesto oficial: $ 72.555.77 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel, Secretario.

e.6 ago. v.14 ago.

Licitación pública para el día 29 de agosto de 1935: "Mendoza"; hora 16: "Construcción de un cerco de alambre tejido en el perímetro del Cuartel del Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña" (presupuesto oficial: $ 16.814.62 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 24 de agosto de 1935, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio .. de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel - Secretario.

e.6 ago. v.14 ago.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 3 Septiembre 1935, por: clavos (pliego 3383) a las 14 horas; cañería (3384) 14,20 horas; material perforación (3385) 14,40 horas; máquina a vapor (3386) 15 horas; elementos para soldar (3387) 15,20 horas; cintas para freno (3388) 15,40 horas; anillos y discos de goma (3389) 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e.3 ago.-v.12 ago.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 11.296-DC-935. — Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la fabricación y provisión de férulas y tubos de reducción de latón, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Chacas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.3 ago. v.12 ago.

(Exp. 8469. D. T. 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de desagües pluviales en las calles Anchorena, Austria, Bustamante y Ugarteche, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935. — R. Zavalla Carbó, Prosecretario.

e.6 ago-v.14 ago.

DIRECCION GENERAL NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 395 hasta el día 4 de septiembre de 1935 a las 16 horas, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón, destinados a Almacenes Centrales. — Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, previo pago de $ 5.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.6 ago. v.14 ago.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Las Perdices; de Las Perdices a Campo Moreyra. — Córdoba. — Ley 5.315. — $ 18.452.

Hasta el día 29 de agosto en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 5 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 ago.-N.° 2179-v.8 ago.
e.2 sept.-N.° 2179-v.5 sept.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a la Est. El Pensamiento. — De El Pensamiento a El Gavilán, y hacia Dorrego. — $ 34.812.—, y de acceso a la Est. Tornquist $ 19.535.

Hasta el día 29 de agosto en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 5 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 ago.-N.° 2177-v.8 ago.
e.2 sept.-N.° 2177-v.5 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a San Francisco, tramo Monte Cristo - Río I, $ 644.865.— Hasta el día 29 de agosto, en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 4 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 ago.-N.° 2188-v.8 ago.
e.31 ago.-N.° 2188-v.4 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Moores; de Moores hacia Piedritas. Buenos Aires. Ley 5315. $ 10.508.— Hasta el día 29 de agosto en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 5 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 ago.-N.° 2180-v.8 ago.
e.2 sept.-N.° 2180-v.5 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 4 de Septiembre de 1935, a las 14 horas y 15 minutos, para contratar la provisión e instalación de dos equipos hidroelevadores destinados al servicio contra incendio de la Sociedad Científica Argentina.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e.3 ago.-v.12 ago.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 4 de Septiembre de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el edificio de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce número 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pagos de dos pesos moneda nacional.

e.3 ago.-v.12 ago.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indica:

16 de septiembre de 1935. — Motores eléctricos, interceptores, electrobomba centrífuga, etc. (O. C. 1141|35).

17 de septiembre de 1935. — Equipos portátiles, montados sobre ruedas para soldadura eléctrica. (O. C. 649|35).

18 de septiembre de 1935. — Chapas lisas y con canaleta galvanizada, plomo en chapas, zinc y níquel. (O. C. 1064|35).

19 de septiembre de 1935. — Elementos para frenos al vacío (O. C. 429|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e.31 jul.-v.8 ago.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de las maderas, colocación y lustrado de los pisos, con sus correspondientes entablonados y zócalos, del edificio en construcción en Puerto Nuevo, Av. Maipú N.° 4, dentro de las siguientes cantidades: 15.900 metros cuadrados de roble y 2.650 metros cuadrados de pino tea, dentro de las distintas calidades de maderas y tipos parquets, a consultar en la División Almacenes (4.° piso), con fecha de apertura al 2 de septiembre de 1935, expediente O. C. 1003|35, Anexo 15.

Las ofertas serán abiertas en la oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina de Licitaciones y retirados de la Tesorería General, San José 180 (2.° piso), todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago del valor establecido.

La Administración

e.2 ago.-v.10 ago.

O. C. 1162|35

Llámase a licitación pública para la construcción de galpones en estaciones de las redes del F. C. C. N. Argentino y F. C. del Este, de acuerdo con el pliego, planos, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones, en Buenos Aires, San José 180, 4.° piso, el día 5 de septiembre de 1935, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego N.° 1162|35, podrá ser consultado en la mencionada oficina, como también en las divisionales de Vía y Obras de estos Ferrocarriles en Tucumán, Güemes, Jujuy, Santa Fe, Diamante, Resistencia, Añatuya, Alta Córdoba, Cruz del Eje y La Rioja.

El valor de cada uno se fija en $ 50 m|n. y podrán adquirirse en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y en las intervenciones de Contaduría de estos Ferrocarriles en Santa Fe, Tucumán, Cruz del Eje y Diamante.

La Administración

e.31 jul.-v.8 ago.

Llámase a licitación pública para la provisión te tabloncitos para pisos de vagones de quebracho blanco o oreo cevil con fecha de apertura al 16 de Septiembre de 1935, Exp. O. C. 1150|35.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Dp. de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Ofiiena de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e.6 ago-v.14 ago.

O. C. 1.056|35

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas neumáticas, de acuerdo con las características y en las cantidades que figuran en el pliego N.° 1.056|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 20 de septiembre de 1935, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de la suma de $ 3.— m|n. cada uno.

La Administración

e. 1.° ago.-v.9 ago.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Horacio Muñoz Maines**, para que en el término de diez días, a partir de la fecha, proceda a la con-

testación del cargo que le ha sido formalizado por resolución N.° 3.080, dictada el 10 de abril ppdo., en la cuenta número 4.672 de 1927, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar por derecho. Tal cargo consiste en no haber rendido cuenta de la cantidad de $ 151,76 o|s recaudada durante el primer trimestre de 1927, en el Viceconsulado Argentino en Santiago, Chile, del que era titular el nombrado.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.—
e.31 jul.-N.° 67-s|p.p.-v.10 ago.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Agnelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 31 de 1935.
El Secretario
e.3 ago. v.9 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Moyano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 31 de 1935.
El Secretario
e.3 ago. v.9 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajos, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Antonio Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 26 de 1935.
El Secretario.
* e.3 ago.-v.9 sep.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosario Pastén**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle **Córdoba 1853** a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 28 de 1935
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antolín Estol y Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 12 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Belo Suárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 31 de 1935.
El Secretario.
e.3 ago.-v.9 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Desiderio Marotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 30 de 1935.
El Secretario.
e.3 ago.-v.9 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrónico Mamani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Minice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 27 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Erich Willy Schmoll**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 24 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Trabadello o Trabadelo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justicar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Adolfo López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sebastián Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Máximo Esquivel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Scafide**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 27 de 1935
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Gautá**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935.
El Secretario
e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Franco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935.
El Secretario
e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faraonio Biaggio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 28 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v. 10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Demarchi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Grecco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 18 de 1935.
El Secretario.
e.27 jul.-v.2 sep.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 23 de 1935
El Secretario
e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Urzagasti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935.
El Secretario.
e.6 jul.-v.10 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Emilio Pérez Hermida**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 6.
Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Rodolfo M. Senet, Ernesto G. Rom, secretarios.
e.24 jul.-N.° 1.003 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Emilio Santana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ne la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935. — **N. E. Ocampo**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.7 ago.-N.° 1090 s|pp.-v.12 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Primo Pedoya.**

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.7 ago.-N.° 1089-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Horacio H. **Dobranich**, llama por treinta días a los herederos y acreedores de doña **María González.**

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario.

e.7 ago.-N.° 1091-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta veces a herederos y acreedores de don **José Rosendo Martínez.**

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.7 ago.-N.° 1092 s|pp.-v.12 sept.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Bustelo** o **Bostelo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.7 ago.-N.° 1093 s|pp.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Víctor Giudice**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo **hiciere.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 1114 s|pp.-v. 12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Reparaz** e **Hipólito Argentino Reparaz**, procesados por el delito de lesiones y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 01.104-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Aguilar**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 01.105-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Molero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 01.106-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Caballero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (quiebra), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 ago.-N.° 01.107-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Alberto Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Impuesto Interno Nacional, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Julio 27 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.108-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Raúl Sixto Arenas Michelena, Ricardo Bazo Munilla, Donato Bauzá, José Forte, Juan Antonio Goitía, Pascual Guida, Antonio Romero Messina, Benito Sergio Real Salas** y **Urbano Justo Zelaya**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 179 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1113 s|pp.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Enrique Di Giorno**, procesado por el delito de falsificación de sellos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 1.112 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Leandro Claudio de Mendizábal.**

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.095 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Pons (h.)**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Alfredo A. Lahitte,secretario.

e.7 ago.-N.° 01.065-s|p.p.-v.9 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Osvin Geschke.**

Junio 22 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.094 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mariano Viviani**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.096 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Andrés De Cilles** y **Roque Ursi**, procesados por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.097 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco González.**

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.098 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Serra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.099 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.100 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús María Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 1.102 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Gersuni**, procesado por el delito de defraudación, causa número 9.839, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 1.103 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Colman Lerner**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.101 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Guimir**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presete, comparezca ate su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.111 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la 1.ª publicación del presente, a **José Pirovano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 ago.-N.° 1109 s|p.p.v.-12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Pedro Rivero**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por falso testimonio le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser rebeldía, sino comparece.

Bell-Ville, Julio 29 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.7 ago.-N.° 1110 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús. llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Teresa Jensen de Trumbach.**
Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luicio L. Meléndez, secretario.
e.24 jul.-N.° 00.999-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Astorelli,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e. 24 jul.-N.° 1023 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Santos** y **Vicente Santos,** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 jul -N.° 1018 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez, a pedido del Fiscal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Tortoglione,** para que comparezca dentro de dicho plazo a prestar declaración en el expediente N.° 2355, por infracción al Art. 57 de la Ley de Correos, y a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley.
Rosario, Marzo 25 de 1935. — Pascual Sosa Yániz, secretario.
e.24 jul.-N.° 1024 s|pp.-v.28 ago.

El Juez doctor Horacio H. **Dobranich,** llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Cobucci.**
Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.17 jul.-N.° 00.959-s|p.p.-v.21 **ago.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Brandy,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Airse, Julio 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.24 jul.-N.° 1.010 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Yachelini,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e.24 jul.-N.° 1.014 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Fernández,** cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 6.
Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.
e.11 jul.-N.° 00944 s|p.p.-v14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José González,** procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.11 jul.-N.° 00.937-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos A. Sinardi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01052 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Homar** y **Alberto Martínez,** procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.31 jul.-N.° 01053 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rafael Olmedo,** procesado por el delito de robo, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.31 jul.-N.° 01055 s|p.p.-v.5 sep.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Felipe Rossi.**
Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.31 jul.-N.° 01028 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Luis** o **Juan Dalena.**
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.31 jul.-N.°1.045 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. **Pedro Allende** y doña **María Jesús Gómez de Allendes**
Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.
e.11 jul.-N.° 00.938-s|p.p.-v.14 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Díaz** o **García,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 01029 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlan, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvio Gherardi,** procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.31 jul.-N.° 01030 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisca Prastine.**
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.31 jul.-N.° 01026 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Juan José Giambroni.**
Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Horacio Wässerzug, secretario.
e.31 jul.-N.° 01027 s|p.p.-v.5 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sánchez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.11 jul.-N.° 00.953-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Cambre,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 jul.-N.° 00940 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Sánchez,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e.24 jul.-N.° 1.013 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez** o **José M. Martínez** o **Martínez Mato.**
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.24 jul.-N.° 1.004 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aon Salomón,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.31 jul.-N.° 01031 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Melgarejo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01050 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Judalman Funes,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01051 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dombronsky,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.31 jul.-N.° 01054 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Caputi,** procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11jul.-N.° 954 s|pp.-v.14 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Florentino Suárez** o **Florentino Suárez Valdez.**
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.31 jul.-N.° 1.014 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yola Díaz o Fernández o Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 971 s|pp.-v.21 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Celina Quiroga de Lucero.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.961-s|p.p.-v.21 ago.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Saturnino García De Vicente.**

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), Carlos R. Larreta, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.962-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Mario Martí**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.25 jul.-N.° 00.963 s.p|p|.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cerfeda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.989-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardina Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 00.990-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Rottenbuck**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1000 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Brozig**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.991-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio La Vitola**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 00.992-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Constantino González**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 9832, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. —Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 982 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Héctor Viña del Prado**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 972 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Mauro**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 973 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Perera Alonso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 974 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Rabinovici**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 975 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Delucia o Vicente Bastado o Julio Romero o José Fernández o Alfaro o Rosa Perna (a) "Mistongo" o "Diente de Oro" o "La Vieja"**, procesado por el delito de robo, violación de domicilio, privación de la libertad personal y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 978 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 976 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lilly Hagström de Lofgren o Tecla Elida Hagström de Lofgren**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 970 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Petrucelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 977 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Remandé**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul. N.° 964 s|p.p.-v-21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro López Veiras** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 965 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Alberto Martínez, Enrique Comas y José Homar**, procesados por el delito de defraudación en el Exp. 16.499 y 16.500, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 966 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Francisco Santos, Gregorio Elizalde y Arturo Cherchi**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 967 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Sahjía**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 969 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ferrero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.012 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Lozada (a) "Saquito"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.009 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber a **Manuel Polido**, que en la causa N.° 8355, que por defraudación se le seguía ante este juzgado, se ha decretado su sobreseimiento provisional, dándosele por notificado al vencimiento de esta publicación, que se hace por treinta días hábiles.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso.

e.11 jul.-N.° 00946 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Zito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 00988 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Brandz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 979 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Eusebio Cánepa**, procesado por el delito de robo, causa 9818, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 980 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Isolina Zulema Galucci**, procesada por el delito de falso testimonio, causa N.° 9666, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en beldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 981 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio César Tuvesky** o **Turovechi** o **Turavesky** o **Turabe** o **Turoveck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ...., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio ... de 1935. — **Hugo F. Vivot, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.011 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Rodríguez Navarro**, procesado por el delito de defraudación (causa 9285), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00983 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a, **José Kowalski**, procesado por el delito de defraudación (causa 9774), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00984 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Quarto y Silvio Triñaqui**, procesados por el delito de corrupción (causa 9616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00985 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Guzmán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 00986 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Varela**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 00987 s|p.p.-v.21 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Enriqueta Soueres**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.002-s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Carabet o Garabet Toros**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Ernesto G. Rom, Jorge Ravagnán, secretarios.

e.11 jul.-N.° 00.936-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos, **César D.** y **Alfredo Juan Solari**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 jul.-N.° 00.939-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leandro Del Valle**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e. 24 jul.-N.° 1022 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Noé Skalla**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1017 s|pp-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Paulina Biotti** procesada por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 jul.-N.° 952 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Conrado Pesenti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y **Uruguay.**

e.24 jul.-N.° 1016 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y enplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López Flores** para que dentro de dicho térmno comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.006 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Gustavo Guzmán**.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.960-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Vicente Minelli**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado 3.° piso sobre Tucumán, al Centro, Palacio de Justicia.

e.24 jul.-N.° 1015 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber a **Juan Dalmas y Constantino Tsoares**, que en la causa número 8537, que se les seguía ante este Juzgado, por el delito de lesiones, se ha decretado el sobreseimiento definitivo de ambos, dándoseles por notificados al vencimiento de esta publicación, que se hace por treinta días hábiles.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Sec. doctor Black, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 jul.-N.° 00945 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Fabio Boer**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Junio 28 de 1935. — F. L. Menegazzi, secretario.

e.11 jul.-N.° 957 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Tenaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 jul.-N.° 956 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Budny**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.31 jul.-N.° 1056 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, Secretaría civil y comercial doctor Federico M. Llovet, se cita, llama y emplaza al señor **Raúl Corda**, para que dentro del término de nueve días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por quince veces, bajo apercibimiento de rebeldía, comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional (Ministerio de Guerra), por cobro de pesos.
Rosario, Julio 19 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.
e.31 jul.-N.° 01025 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David M. Boggiano**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 jul.-N.° 00941 s|p p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Noé Skalla** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11jul.-N.° 953 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor H. Lescout**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.11jul.-N.° 955 s|pp.-v.14 ago.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Ignacio Mórtola**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario
e.11 jul.-N.° 00942 s|p.p.-v.14 ago.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Fernando Marcier** o **Mercier**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.11 jul.-N.° 933 s|p|p|-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Parga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 28 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.11 jul.-N.° 00948 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Nicolás Damiani**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerd con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.24 jul.-N.° 1020 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal, doctor Artemio Mereno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Muñoz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
e.11 jul.-N.° 00949 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mario Montaldo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 jul.-N.° 00951 s|p.p.-v.14 ago.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 12, doctor Nicolás M. Videla, llama por treinta días durante cinco a los acreedores y herederos de **Misak Dataian** o **Isaac Dadaian, Natalio Binaghi, Juan Masullo** y **Julia Ferro**.
Buenos Aires, Junio 22 de 1935. — Juan Carreró, oficial 1.° secretario.
e.11 jul.-N.° 00.934-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Berni**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a conta desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11 jul.-N.° 00950 s|p.p.-v.14 ago.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Fanara**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.24 jul.-N.° 1.005 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Seija Sindavid**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría **N.° 6.**
Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto G. Rom secretario.
e.11 jul.-N.° 00947 s|p.p.-v.14 ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Moffa.**
Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Lazo L. Meléndez, secretario.
e.24 jul.-N.° 01.001-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Ciroldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1060 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Werner** o **Bleischroth**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.31 jul.-N.° 1061 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Teresa Velonni**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1062 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo Gónzález Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Caccici** y **Edelmiro López**, a fin de que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen.
Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Daniel J. Frías, (h) secretario.
Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán: Palacio de Justicia.
e.31 jul.-N.° 1063 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Celso Loza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1064 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vanda Bongden** o **Ana Beagnven**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1059 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Moisés Hodara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimientos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.040 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Patricio Antonio Almeida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación el presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.31 jul.-N.° 1.037 s|p.p.v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Arca**, procesado por el delito de defraudación y falsificación de sellos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 jul.-N.° 1.042 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Bargatta de Vassallo**, para dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1057 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Armio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Vicente Bernardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 1058 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roberto Scalmana**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 jul.N.° 1.039 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber a don **Pascual Tambascio**, que en la causa número 8486 que se le seguía por el delito de defraudación, se ha dictado con fecha 26 de junio del corriente año, sobreseimiento provisional a su favor, del que se dará por notificado al vencimiento del presente, que se publica por treinta días hábiles.
Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e.31 jul.-N.° 01032 s|p.p.-v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 01033 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Mario Montedónico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 01034 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos María Lacoste**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01047 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Ricardo Bonassin**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 01048 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Díaz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.31 jul.-N.° 01049 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Dottori, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 1.046 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vidal Vidal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.041 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Castro Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.043 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Núñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.038 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Suárez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.31 jul.-N.° 01036 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **José Fidel Godoy**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que, por suponerlo autor de infracción al artículo 293 del Código Penal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no compareciere.
Bell Ville, Julio 15 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.31 jul.-N.° 01035 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Víctor Ferrúa, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Julio Paz (h.), secretario.
e.24 jul.-N.° 00.998-s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gabriel Enrique Yersin.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Ernesto G. Rom, Jorge Ravagnán, secretarios.
e.24 jul.-N.° 1.008 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Spezzano** y **Carlos Bigal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.24 jul.-N.° 1019 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Villa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e. 24 jul.-N.° 1021 s|pp.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Federico Masciángelo**.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.11 jul.-N.° 00943 s|p.p.-v.14 ago.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de Carmelo Palimento, cuyo juicio tramita en la Secretaría 9.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.24 jul.-N.° 1.007 s|p.p.-v.28 ago.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 542, será subastada el día 26 del corriente mes, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Larguía N.° 542 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alberto Héctor Mazio, cobro ejecutivo de pesos" cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 14.083,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.7 ago.-N.° 1075 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de esrvicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 87,67 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía N.° 1181, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco L. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que en pública subasta proceda a la venta de un inmueble situado en la calle Manuel Eguía N.° 1181 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gregorio José Texera, cobro ejecutivo de pesos", que tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.622,17 moneda legal, seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.7 ago.-N.° 1078 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva N.° 466, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de ventas 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle La Cautiva N.° 466, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juliana Miguel y Juan Salerno, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.574,79 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.7 ago.-N.° 1079 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Carlos Ortiz N.° 976, será subastada **en el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U-T-54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Ortiz N.° 976 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Victoriano Gallo y Clara Macchi de Gallo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.281,96 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.
Buenos Aires, Julio 10 de 1935. Rodolfo M. Senet, secretario.
e.7 ago.-N.° 01.068-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 95.80 metros cuadrados, situada en la calle Magariños Cervantes N.° 4134; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Magariños Cervantes número 4134, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rosa Emilia Sarpero, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.002.08 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1084 s|pp.-v. 24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109.59 metros cuadrados, situada en la calle Segurola N.° 1281; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Segurola N.° 1281, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ricardo Enrique Icely, cobro ejecutivo de pesos", cuyo autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.221.68 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1085 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 95,71 metros cuadrados, situada en la calle Magariños Cervantes N.° 4156, la que será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle Magariños Cervantes N.° 4156, de esta Capital perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Hugo Horacio Casalius, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.050,82 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266. —

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.066-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 98,61 metros cuadrados, situada en la calle Rivera Indarte N.° 1179, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Rivera Indarte N.° 1179 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vicente Palumbo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.306,58 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 1073 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 117.25 metros cuadrados, situada en la calle Mercedes N.° 1480; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Mercedes N.° 1480, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Celia Lima, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 15.147.40 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1086 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Progreso N.° 1052; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Del Progreso N.° 1052, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ernesto Troesch, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 12.479.73 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1087 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado, y jardín, con una superficie de 109.88 metros cuadrados, situada en la calle Tellier N.° 519; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Tellier N.° 519, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Juan P. Larraburu, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.552.70 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1088 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva N.° 465, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle La Cautiva N.° 465 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Argia E. Lamborghini y Joaquín Lamborghini, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.574,79 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1080 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Zorzal N.° 6962, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle El Zorzal N.° 6962, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ricardo S. Oliveira, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.469,46, seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1081 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3150, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble, situado en la calle El Delta N.° 3150 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Federico Agüero Medrano, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.518,17 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 1072 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 117,25 metros cuadrados situada en la calle Mercedes N.° 1488, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Mercedes N.° 1488, de esta Capital perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Horacio Julio Furnus, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 15.147,40 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.067-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Madreselva 6923, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta Riv. 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle La Madreselva N.° 6923 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ramona Juánez de Méndez, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.346,64 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1076 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 582, la que será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la Calle Carlos Larguía N.° 582, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. José Robustiano Marino, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.083.74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1077 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 83.66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía 553; será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle C. Larguía N.° 553, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Enérito Paniagua, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 13.689.86 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio .... de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 1082 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92.32 metros cuadrados, situada en la calle El Domador N.° 3114; será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en local de calle Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Domador N.° 3114, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Luis Ruggiero Lavista, cobro ejecutivo de pesos" cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 13.825.57 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1083 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados situada en la calle Juan J. Naón N.° 939, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Juan J. Naón N.° 939, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| José Rafael Estrella, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.203,61 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.069-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie total de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 521, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales. calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4880 y en el local de venta U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado subasta de un inmueble situado en blica subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Larguía N.° 521 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Andrés Sculco, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.120,54 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1074 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Litoral N.° 3165, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Litoral N.° 3165, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Lafón Conangle, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.527,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.071-s.p|p|-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3164, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Delta N.° 3164, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Antonio Auriti, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.546,72 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.070-s|p.p.-v.24 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TASSARA, VACAREZZA Y CIA.",

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato: Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de julio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí y testigos al final firmados, comparecen Raúl O. Vacarezza, casado; Atilio Tassara y Alberto C. Pesce, solteros, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son los únicos componentes de la sociedad **"Tassara, Vacarezza y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada**, constituída por contrato otorgado el ocho de enero último, ante Amadeo B. Ciruzzi y de común acuerdo lo resuelven modificar en esta forma: Primero: Queda incorporado como socio de la nombrada sociedad, el doctor Edmundo Pesce. — Segundo: El nuevo socio se suscribe en doscientos cincuenta cuotas de cien pesos cada una o sean con veinticinco mil pesos nacionales, que integra la mitad en este acto, quedando el capital social aumentado hasta cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: No goza el nuevo socio de las facultades que determina la cláusula quinta del contrato social y su participación en las ganancias o en las pérdidas será del veintidós por ciento de la totalidad, correspondiendo el resto repartirlas o soportarlas los socios restantes por partes iguales. — Cuarto: Reemplázase la cláusula octava del contrato por la siguiente: "Con destino a gastos particulares los socios Gerentes. es decir, todos excepto Edmundo Pesce, gozarán de un sueldo de trescientos pesos, imputables a gastos generales". — Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato que dan por modificado en la forma expuesta. — Presente don Edmundo Pesce, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia dos mil treintiuno mayor de edad, de mi conocimiento doy fe y dice: Que conociendo el contrato social referido e impuesto de esta escritura que lo complementa, lo acepta en todas sus partes. — Previa lectura y ratificación, lo otorgan y firman ante mí y los testigos del acto, don Oscar M. Iaconángelo y don José Antonio Lisanti, vecinos, hábiles, doy fe. — R. O. Vacarezza. — Atilio Tassara. — Alberto C. Pesce. — Edmundo Pesce. — Tgo.: O. M. Iaconángelo. — Tgo.: J. A. Lisanti. — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso (h.). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y nueve de julio del año mil novecientos treinta y cinco.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.3 ago.-N.° 15.608-v.8 ago.

"BARBAROSCH",

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que ha quedado constituída en esta Capital, la sociedad de responsabilidad limitada denominada **'Barbarosch, Sociedad de Responsabilidad Limitada'**, de acuerdo al siguiente contrato: "Contrato de sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de julio de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores Marcos Barbarosch, argentino, domiciliado en Paso quinientos sesenta y cinco, Elías Barbarosch, ruso, con domicilio en Pasteur doscientos noventa y cinco, David Barbarosch, argentino, domiciliado Humahuaca cuatro mil treinta y nueve y Salomón Barbarosch, ruso, domiciliado en Pasteur doscientos noventa y cinco, se conviene en constituir

una sociedad comercial de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Barbarosch, Sociedad de Responsabilidad Limitada", durará cinco años a contar desde la fecha, siendo su domicilio en esta Capital, actualmente en Corrientes dos mil ciento setenta y dos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de librería, papelería, juguetería y anexos, por mayor y menor, pudiendo también dedicarse a la importación, exportación y compraventa de mercaderías en general. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda legal, representadas por cuotas de quinientos pesos cada una, aportando cada socio diez cuotas, en la siguiente forma: Los señores Marcos, Elías y Salomón Barbarosch aportan, cada uno, diez cuotas representadas por mercaderías, de acuerdo al inventario practicado por separado, estimándose los valores de dichas mercaderías al precio de costo original, conforme a las facturas de compra. — El socio David Barbarosch aporta diez cuotas en efectivo, integrando en el acto el cincuenta por ciento de las mismas, o sean dos mil quinientos, como se acreditará con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, debiendo integrar el saldo de su aporte dentro de los treinta días de la fecha. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de quinientos pesos cada uno, en la proporción de sus aportes, exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, en la cantidad y oportunidad que los socios por unanimidad, resuelvan. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en fianzas a favor de terceros, pudiendo constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; tomar dinero en préstamo a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; librar, aceptar, endosar, descontar (Sigue en el sello de igual valor y año, número novecientos quince mil doscientos siete) (Sigue del sello de igual valor y año, número novecientos quince mil doscientos seis) cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, y en general realizar cuantos más actos sean necesarios para la mejor administración de la sociedad. — Quinta: Anualmente, el día treinta y uno de julio, los socios practicarán un balance general y las utilidades o pérdidas se distribuirán en partes iguales, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades, si las hubiere, para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Sexta: La voluntad de los socios, en todos los casos, deberá expresarse por unanimidad. — Cualquier divergencia que se suscitare entre los mismos, ya sea durante la vigencia o disolución de la sociedad, será dirimida por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizado el presente contrato, firmando este ejemplar para su publicación e inscripción en el lugar y fecha arriba indicados. — Marcos Barbarosch. — Elías Barbarosch. — David Barbarosch. — S. Barbarosch".

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Carlos María Godoy, secretario.

e.3 ago.-N.° 15.618-v.8 ago.

INSTITUTO BEHRING DE TERAPEUTICA EXPERIMENTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la Sociedad de Responsabilidad Limitada "**Instituto Behring de Terapéutica Experimental**" cuyo tenor es el siguiente:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos noventa y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día primero de julio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí el escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: el señor Gerhard Zahn, casado, alemán, domiciliado en la calle Bolívar ciento sesenta, el señor Heinrich Homann, casado alemán, domiciliado en la calle Cerviño número tres mil ciento uno, y el doctor Walter Menk, casado, alemán, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número ciento sesenta y ocho; siendo todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos últimos concurren por propio derecho y el señor Zahn en nombre y representación de la sociedad por acciones Behringwerke Aktiengesellschaft de Alemania, personería que acredita con el poder a que me refiero en la parte final de esta escritura. — Y los comparecientes exponen: que han resuelto fundar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el rubro de "Instituto Behring de Terapéutica Experimental", la que se regirá por el siguiente contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuatro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: Los otorgantes son: Los Behringwerke de Alemania, Don Enrique Homann, casado, alemán, domiciliado en la calle Cerviño número tres mil ciento uno, y el doctor Walter Menk, alemán, casado, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número ciento sesenta y ocho. — Segundo: la razón social es la referida "Instituto Behring de Terapéutica Experimental". Su domicilio es la Ciudad de Buenos Aires, y su duración de diez años a contar desde el primero de julio de mil novecientos treinta y cinco. — Tercero: Objeto de la sociedad son las investigaciones científicas en el terreno de la medicina humana y veterinaria, como también la explotación industrial de los resultados obtenidos en estos estudios científicos, asimismo la preparación y el comercio con productos y preparados farmacéuticos y biológicos y todos los negocios similares en la medida que los socios entre ellos determinen. — Cuarto: El capital social lo forma la suma de veinte mil pesos moneda nacional, aportados, quince mil pesos por los "Behringwerke", dos mil quinientos pesos por el señor Homann y dos mil quinientos pesos por el doctor Walter Menk. Ese capital se divide en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, correspondiendo en consecuencia a la "Behringwerke" treinta cuotas, cinco al señor Homann y cinco al doctor Menk. Ese capital será integrado: La mitad por cada participante, en total (de) diez mil pesos moneda nacional y el resto será aportado en cuanto haya sido inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio. Quinto: La Administración de la sociedad queda a cargo de los socios gerentes señores Heinrich Homann y doctor Walter Menk, conjuntamente, con todas las facultades del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios gerentes, obrando siempre conjuntamente, podrán conferir poderes a una o más personas determinadas y todos los actos de la sociedad para ser válidos requieren la firma de los dos gerentes o de un gerente y de un apoderado o de dos apoderados. Los gerentes podrán ser removidos y reemplazados por los tenedores de la mayoría de cuotas. Sexto: El año comercial es el del calendario y los balances se formarán de acuerdo con las sanas prácticas comerciales, haciendo las amortizaciones del caso. Los gerentes tendrán un sueldo que será fijado entre los tres socios, y se imputará a gastos generales. Las ganancias y pérdidas se repartirán en proporción al capital. Septimo: Aun cuando se ha fijado en diez años la duración de la sociedad, la mayoría de cuotas puede resolver la disolución anticipada, sin tener la obligación de indemnizar en cualquier forma a los otros socios. Octavo: La sociedad "Behringwerke" podrá transferir sus cuotas a quien mejor le parezca, pero los otros dos socios sólo pueden hacerlo con la autorización expresa de la "Behringwerke" o su sucesor y deberán siempre dar a ésta la preferencia para la compra. Noveno: En el caso de liquidación, ésta será efectuada por los liquidadores que nombre la mayoría de cuotas. En caso de fallecimiento de un tenedor de cuotas, los otros socios tienen el derecho de adquirir las que tuviere, dentro de un plazo de tres meses, después de tener noticias de su fallecimiento, abonando a los herederos el importe de sus cuotas, de acuerdo con el último balance y las ganancias calculadas hasta el día del fallecimiento. Decimo: A los efectos del cumplimiento del objeto de la sociedad, ésta puede, por intermedio de sus gerentes o apoderados, comprar, vender, transferir, arrendar, gravar bienes inmuebles, adquirir y vender bienes muebles, productos, semovientes, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía y ejecutar todos los actos bancarios convenientes para su desenvolvimiento. Pueden también fundar sucursales y agencias dentro y fuera de la República. Bajo estos diez artículos dan por constituida la sociedad "Instituto Behring de Terapéutica Experimental". El señor Zahn acredita la respectiva personería con el poder otorgado a su favor en Alemania por la sociedad "Behringwerke Aktiengesellschaft", que está redactado en los idiomas castellano y alemán, debidamente legalizado me entrega para este acto junto con la traducción al castellano practicada por el traductor público, señor Edmundo Wernicke, de parte de las legalizaciones en alemán que dicho poder contiene. Procedo a protocolizar ambos documentos agregándolos a la matriz y a copiarlos textualmente por su orden (el poder en su texto en castellano y la traducción íntegramente). Dicen así: "Poder especial". La sociedad por acciones Behringwerke Aktiengesellschaft, establecida en Marburg an der Lahn (Alemania), representada legalmente por los señores 1) doctor Max Brüggemann; 2) Erwin Biermann, el primero miembro de la dirección; el segundo, apoderado de la poderdante, ambos autorizados para firmar legalmente, nombran, por el presente documento, apoderado de la arriba citada razón social en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al señor Gerhard Zahn, de nacionalidad alemana, casado, mayor de edad, con domicilio en Colonia, para que la represente en la fundación de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social Instituto Behring de Terapéutica Experimental. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con residencia en Buenos Aires. El señor Gerhard Zahn queda autorizado especialmente para firmar el contrato de la sociedad en nombre de la Behringwerke Aktiengesellschaft arriba nombrada, dar todas las explicaciones necesarias que pudieran serle exigidas, encargarse de la inscripción en el Registro Comercial o todo otro Registro necesario en Buenos Aires, firmar los documentos relativos al acto de la fundación, cumplir todos los requisitos relacionados con la fundación de la casa, incluída la entrega de certificados, representar a la poderdante ante los tribunales de justicia y las autoridades de la República Argentina y realizar cuanto sea necesario en interés de la poderdante. El señor Zahn queda autorizado a transferir este poder especial en todo o en parte a tercero. Leverkusen I. G. Werk, el 2.° de abril de 1935. doctor Max Brüggemann. Erwin Biermann. "Traducción: Hay un poder especial firmado por el doctor Max Brüggemann y Erwin Biermann; luego sigue: (Número de registro: 445|1935. Legalizo las antecedentes hoy ante mí a sentadas firmas de los señores 1) abogado doctor Max (Máximo) Brüggemann (Brueggemann) director de fábrica en Leverkusen; 2) Erwin Biermann, comerciante en Colonia. Aquel es gerente del negocio; éste apoderado de la Behringwerke Aktiengesellschaft en Marburgo sobre el Lahn, (Sociedad por Acciones Establecimientos Behring en Marburgo Lahn). Ambos en conjunto pueden representar esta sociedad y asentar su firma. Opladen el -2- de abril de mil novecientos treinta y cinco.- El escribano (fd.): Herckmann. (Hay un sello notarial en relieve). Se autentica de oficio la precedente firma del escribano Heckmann en Opladen con la constancia que el escribano es competente para la legalización de firmas y que la legalización concuerda con las leyes del país. Duesseldorf el 3 de abril de mil novecientos treinta y cinco. En representación del Presidente del Tribunal Territorial (f.d.) Wenckenbach, director del Tribunal Territorial. (Hay un sello del Tribunal Territorial Prusiano en Duesseldorf). Fin de la traducción. Lo precedente es traducción fiel y completa de su original alemán al cual me remito. Las denominaciones en paréntesis fueron agregadas por el traductor subscripto para indicar su correspondiente expresión española. Buenos Aires el 26 de junio 1935. Enmendado "establecimientos" vale. Hay un sello y una estampilla. Edmundo Wernicke". Las legalizaciones en idioma castellano que el poder contiene dicen así: "Vice-Consulado de la República Argentina en Düsseldorf (Alemania). Visto bueno para la legalización de la precedente firma del Presidente del Juzgado Landgericht en Düsseldorf, señor Wenkenbach que dice "Wenkenbach" Düsseldorf, 6 de abril de 1935. Hay tres estampillas inutilizadas con un sello del consulado. H. Denker. Vice-Consul". La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice H. Denker, es auténtica. Buenos Aires 26 de junio de 1935. A. Revel. Hay un sello, A. Revel - Jefe de Mesa de Entradas Legalizaciones y Expediciones. Hay un sello N.° de orden 151 N.° del arancel 7. Derechos percibidos $ oro 9. M. 36.90. Siguen tres estampillas nacionales inutilizadas con dos sellos. Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Presente a este acto el traductor público señor Edmundo Wernicke, casado, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, manifestó que se ratificaba de la traducción por él practicada y de la cual se hace mérito en esta escritura. En pago del impuesto fiscal correspondiente se agrega a la matriz un sello de valor de treinta pesos moneda nacional. Leída que le fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello firman junto con el traductor nombrado y los testigos del acto que lo fueron los señores Vicente Tibis y Miguel P. C. Barbot, vecinos, hábiles, doy fe. Gerhard Zahn. Heinrich Homann. doctor Walter Menk. Edmundo Wernicke. Vicente Tibis. M. P. C. Barbot. Hay un sello y una estampilla. Ante mi: J. H. Guerrico. Concuerda con la escritura matriz de la referencia que pasó ante mí al folio ochocientos veinte y dos vuelto del Registro ciento ochenta y siete a mi cargo. Para la sociedad de Responsabilidad Limitada "Instituto Behring de Terapéutica Experimental", expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos números: setecientos sesenta y dos mil uno al setecientos sesenta y dos mil cuatro, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los tres días del mes de julio de mil novecientos treinta y cinco. Entre paréntesis-de-No vale. J. H. Guerrico. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.3 ago.-N.° 15.589-v.8 ago.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutibos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 182.414



Junio 8 de 1935. — Santiago Cadario. — Para distinguir trajes para hombres, accesorios para los mismos, sombreros de toda clase para hombre, gorras, polainas, corbatas, tiradores, bastones, carteras, paraguas, esencias, jabones, artículos de tocador y en general artículos para hombres, de la calse 16. — Aviso N.° 20.928.

Acta N.° 180.960

CENTELLA

Marzo 22 de 1935. — Diebel & Saporiti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 91.986. — Aviso número 22.846.

v.10 ago.

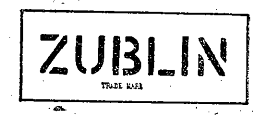
Acta N.° 180.961

SIRIO

Marzo 22 de 1935. — Diebel & Saporiti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso deméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.041. — Aviso número 22.844.

v.10 ago.

Acta N.° 181.023



Marzo 25 de 1935. — John A. Zublin, de Los Angeles, California, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 23.183.

v.10 ago.

Acta N.° 182.333



INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 3 de 1935. — Francisco Torres. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.461.

v.10 ago.

Acta N.° 182.363



"El Chic Porteño"

Junio 6 de 1935. — José Ghenis. — Para distinguir confecciones, de la clase 16. — Aviso número 24.507.

v.10 ago.

Acta N.° 182.372

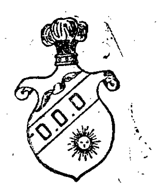


INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 6 de 1935. — Dominoni S. A. Industrial y Comercial Ltda. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 92.575. — Aviso número 24.511.

v.10 ago.

Acta N.° 182.373



INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 6 de 1935. — Dominoni S. A. Industrial y Comercial Ltda. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 92.576. — Aviso número 24.512.

v.10 ago.

Acta N.° 181.750

RAPSODIE ORIENTALE

Abril 29 de 1935. — Carlos Guillermo Ricardo Lenz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.233. — Aviso número 23.899.

v.10 ago.

Acta N.° 183.320

MARLENE

Julio 22 de 1935. — Rosario Dato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.477.

v.10 ago.

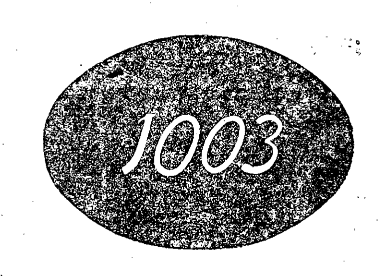
Acta N.° 182.169



Mayo 20 de 1935. —Ignacio Crisologo Urbicain. — Para distinguir cámaras de inspección, de la clase 14. Aviso número 24.321.

v.10 ago.

Acta N.° 182.207



Mayo 23 de 1935. — S. A. Martín & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 92.201. — Aviso número 24.344.

v.10 ago.

Acta N.° 182.208

FLOR DE SAN IGNACIO

Mayo 23 de 1935. — S. A. Martín & Cía. Ltda. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la número 93.095. — Aviso número 24.341.

v.10 ago.

Acta N.° 182.224

MARLIT-H.P.

Mayo 24 de 1935. — Guillermo Pollisser y Nicolás Caputo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 24.362.

v.10 ago.

Acta N.° 182.294

SANABREVE

Mayo 31 de 1935. — P. Zolezzi Botto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.586. — Aviso N.° 24.408.

v.10 ago.

Acta N.° 183.317

TESTITON

Julio 22 de 1935. — Clemente D. Canessa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.468.

v.10 ago.

Acta N.° 183.318

ALCACHOL

Julio 22 de 1935. — Benito León Liprandi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.444.

v.10 ago.

Acta N.° 181.977



Mayo 10 de 1935. — Cía. Gral. de Envases S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas; cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura o destrucción de animales y aparatos para destruir moscas, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos; dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos y sus análogos no comprendidos en otra clase, de la clase 25. — Renovación de la número 93.516. — Aviso número 23.955.

v.10 ago.

Acta N.° 182.167



INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 20 de 1935. — Bartolomé Ghigliotti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.683. — Aivso número 24.301.

v.10 ago.

Acta N.° 183.344

MARIBEL

Julio 23 de 1935. — Arnau Hnos. — Para distinguir jabones para la ropa, de la clase 14. — Aviso 25.487.
v.10 ago.

Acta N.° 183.346

BRONCONEUMOSERUM

Julio 24 de 1935. — S. A. Instituto de Biología y Sueroterápia, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas; naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.365. — Aviso número 25.474.
v.10 ago.

Acta N.° 183.347

ARSIFERROVARINA

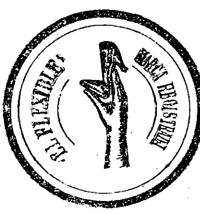
Julio 24 de 1935. — S. A. Instituto de Biología y Sueroterápia, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.364. — Aviso número 25.473.
v.10 ago.

Acta N.° 183.321



Julio 23 de 1935. — José López e Hijo. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.471.
v.10 ago.

Acta N.° 183.322



Julio 23 de 1935. — Juan Carlino & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 91.331. — Aviso N.° 25.397.
v.10 ago.

Acta N.° 183.323

LA SOBERANA

Julio 23 de 1935. — Augras & Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.470.
v.10 ago.

Acta N.° 181.749

SERENADE DE FLEURS

Abril 29 de 1935. — Carlos Guillermo Ricardo Lenz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.232. — Aviso número 23.898.
v.10 ago.

Acta N.° 183.324

CHACABUCO

Julio 23 de 1935. — Marré & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos harinas de trigo. — Renovación de la N.° 93.799. — Aviso N.° 25.395.
v.10 ago.

Acta N.° 183.325

CAPRETTO

Julio 23 de 1935. — Marré & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 93.389. — Aviso N.° 25.396.
v.10 ago.

Acta N.° 183.326

INVERNAL

Julio 23 de 1935. — Marré & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacón, de la clase 22. — Renovación de la N.° 93.388. — Aviso N.° 25.394.
v.10 ago.

Acta N.° 183.327

AUSTRAL

Julio 23 de 1935. — Marré & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 93.387. — Aviso N.° 25.393.
v.10 ago.

Acta N.° 183.330

PERMUTIT

Julio 23 de 1935. — The Permutit Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 25.491.
v.10 ago.

Acta N.° 183.331

SARGOL

Julio 23 de 1935. — John C. Clark, de Binghampton, N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.492.
v.10 ago.

Acta N.° 183.333

PAMIZAPA

Julio 23 de 1935. — Pacific Mills, de Bostón, Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 92.370. — Aviso N.° 25.494.
v.10 ago.

Acta N.° 183.334

ACE

Julio 23 de 1935. — American Hard Rubber Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir botones, peines, peinetas, hebillas y demás accesorios para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la N.° 93.261. — Aviso N.° 25.495.
v.10 ago.

Acta N.° 183.335



Julio 23 de 1935. — John M. Bair. — Que comercia bajo el rubro de The Kelpamalt Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 25.496.
v.10 ago.

Acta N.° 182.416



Junio 10 de 1935. — J. C. Paldao. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.554.
v.10 ago.

Acta N.° 182.446



Junio 11 de 1935. — Orioli Hnos. — Para distinguir plumas de origen animal, de la clase 3. — Renovación de la N.° 96.681. — Aviso N.° 24.499.
v.10 ago.

Acta N.° 183.021

HUACO

Julio 3 de 1935. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.151.
v.10 ago.

Acta N.° 183.167

LA NOVIA DE FRANKENSTEIN

Julio 12 de 1935. — Universal Pictures Corporation of Argentina. — Para distinguir películas o cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 25.306.
v.10 ago.

Acta N.° 183.313



Julio 22 de 1935. — Angel Santa María Espinosa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos caramelos, confites y pastillas.— Renovación de la N.° 91.886. — Aviso N.° 25.461.
v.10 ago.

Acta N.° 183.314



Julio 22 de 1935. Raggio Hnos. y Cía. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Renovación de la N.° 94.190. — Aviso N.° 25.458.
v.10 ago.

Acta N.° 183.315

LIBERTAD FILMS

Julio 22 de 1935. — Luis Díaz. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 25.459.
v.10 ago.

Acta N.° 183.316

DON RAMIRO

Julio 22 de 1935. — José De Santiago. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 25.460.
v.10 ago.

Acta N.° 182.415

"Scherman"

Junio 10 de 1935. — Instituto Seroterápico doctor L. Schmidt Herman, de Santiago, Chile. — Para distinguir vacunas y productos de uso veterinario, de la clase 2. — Aviso número 24.548.
v.10 ago.

Acta N.° 183.343

CABANA

Julio 23 de 1935. — Arnau Hnos. — Para distinguir jabones para la ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 25.488.
v.10 ago.

Acta N.° 183.349



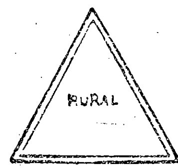
Julio 24 de 1935. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 93.715. — Aviso N.° 25.398.
v.10 ago.

Acta N.° 183.350

COCIENTAN

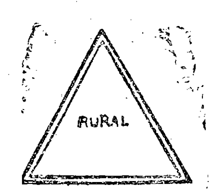
Julio 24 de 1935. — Kali-Chemie Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.498.
v.10 ago.

Acta N.° 183.351



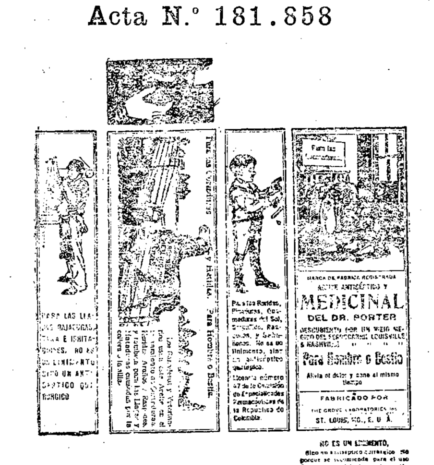
Julio 24 de 1935. — Arturo A. Peruzzotti. — Para distinguir tanques en general, de la clase 4. — Renovación de la número 91.421. — Aviso N.° 25.502.
v.10 ago.

Acta N.° 183.352



Julio 24 de 1935. — Arturo A. Peruzzotti. — Para distinguir bebederos, bañaderos, y bretes de cemento armado, de la clase 5. — Renovación de la número 91.440. — Aviso N.° 25.503.
v.10 ago.

Acta N.° 181.858



Mayo 4 de 1935. — The Grove Laboratories Inc., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir una preparación antiséptica y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 91.972. — Aviso número 23.992.
v.10 ago.

Acta N.° 183.353

RITA

Julio 24 de 1935. — Cía. Gral. de Fosforos Sud Americana S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 25.504.
v.10 ago.

Acta N.° 183.354

RITA

Julio 24 de 1935. — Cía. Gral. de Fosforos Sud Americana S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, — Aviso N.° 25.505.
v.10 ago.

Acta N.° 183.356

CARQUEJA

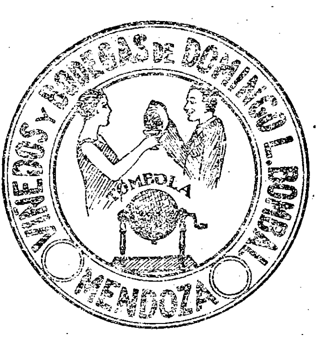
Julio 24 de 1935. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.506.
v.10 ago.

Acta N.° 183.357



Julio 24 de 1935. — Anita B. Vda. de Slavín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.500.
v.10 ago.

Acta N.° 183.365



Julio 24 de 1935. — Domingo L. Bombal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 94.252. — Aviso N.° 25.525.
v.10 ago.

Acta N.° 181.497

TOOTAL

Abril 16 de 1935. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 23.638.
v.10 ago.

Act aN.° 183.366



Julio 24 de 1935. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mercería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 93.574. — Aviso N.° 25.526.

Acta N.° 183.367

DUOSPIRAL

Julio 24 de 1935. — S. A. De Lámparas Eléctricas de Ultramar (Gluch-Lampen A. G. Fuer Ueberzee), de Schaffhausen, Suiza, y Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, y de televisión. — Aviso 25.527.

Acta N.° 183.336

FOLIHORMON

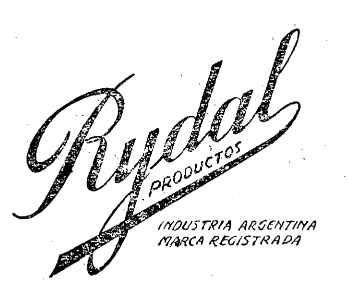
Julio 23 de 1935. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.467.

Acta N.° 183.341



Julio 23 de 1935. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales a preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras, clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 91.245. — Aviso N.° 25.484.
v.10 ago.

Acta N.° 183.338



Julio 23 de 1935. — J. César Badie e Ismael O. Turín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 25.469.

Acta N.° 183.339

REANIM

Julio 23 de 1935. — Die-Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Gloc-Kengasse N.° 4711. Gegenuber der Pferdepost Von Ferd, Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso 25.486.
v.10 ago.

Acta N.° 183.340



Julio 23 de 1935. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 91.246. - Aviso número 25.485.
v.10 ago.

Acta N.° 183.337

CRYSTOIDS

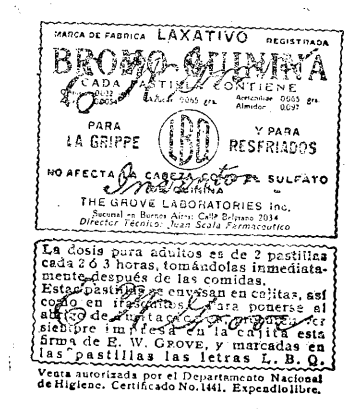
Julio 23 de 1935. — Sharp & Dohme Incorporated, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir substancias y producitos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.483.

Acta N.° 183.342

INECTO

Julio 23 de 1935. — Martínez Tenreiro Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.481.
v.10 ago.

Acta N.° 181.857



Mayo 4 de 1935. — The Grove Laboratories Inc., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir un remedio para la gripe y para resfriados, de la clase 2. — Renovación de la número 91.971. — Aviso número 23.991.
v.10 ago.

Acta N.° 183.382



Julio 24 de 1935. — Tomás & Vicente González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos salsas de tomate. — Aviso número 25.517.

v.10 ago.

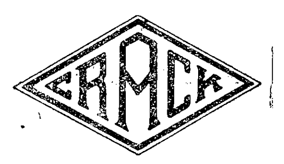
Acta N.° 183.384

GUIMARAES

Julio 25 de 1935. — Guimaraes & Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la número 91.425. — Aviso número 25.514.

v.10 ago.

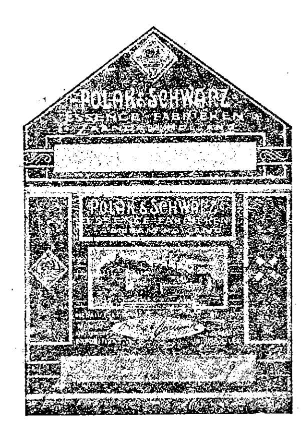
Acta N.° 183.386



Julio 25 de 1935. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punta, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 91.387. — Aviso número 25.476.

v.10 ago.

Acta N.° 183.387



Julio 25 de 1935. — Polak & Schwarz's, de Zaandam, Holanda. — Para distinguir esencias, de la clase 1. — Renovación de la número 91.228. — Aviso número 25.475.

v.10 ago.

Acta N.° 183.388

SILVERTEX

Julio 25 de 1935. — Carlos Alberto Covatto. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso número 25.509.

v.10 ago.

Acta N.° 183.389

CARBOVIRUS

Julio 25 de 1935. — Carlos Alberto Covatto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.511.

v.10 ago.

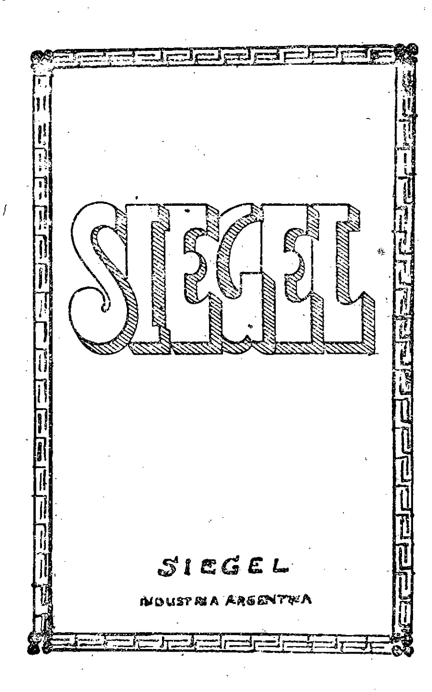
Acta N.° 183.390

VIRUSCARBOL

Julio 25 de 1935. — Carlos Alberto Covatto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.510.

v.10 ago.

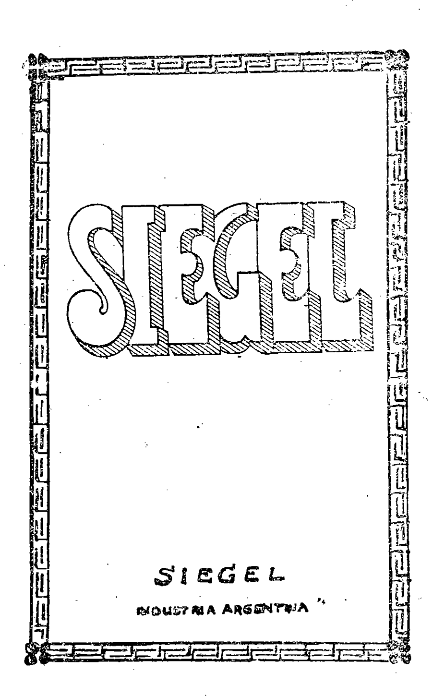
Acta N.° 183.391



Julio 25 de 1935. — Vda. Juana Reich de Sregette Siegel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 25.561.

v.10 ago.

Acta N.° 183.392



Julio 25 de 1935. — Vda. Juana Reich de Sregette Siegel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, lebrería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 25.560.

v.10 ago.

Acta N.° 183.368

MERCUROCHROME

Julio 24 de 1935. — Hynson, Westcott & Dunning, Incorporated, de Baltimore, Maryland, E. U. de América. — Para distinguir antisépticos, germicidas y bactericidas, de la clase 2. — Renovación de la número 93.579. — Aviso número 25.528.

v.10 ago.

Acta N.° 183.369

ZETA.

Julio 24 de 1935. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 91.843. — Aviso número 25.463.

v.10 ago.

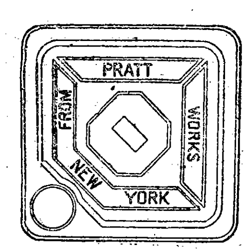
Acta N.° 183.370

KOMO

Julio 24 de 1935. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 91.844. — Aviso número 25.462.

v.10 ago.

Acta N.° 183.371



Julio 24 de 1935. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 91.918. — Aviso número 25.466.

v.10 ago.

Acta N.° 183.373

DELVAC

Julio 24 de 1935. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 91.961. — Aviso número 25.464.

v.10 ago.

Acta N.° 183.374

AMPLUM

Julio 24 de 1935. — Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arhem, Holanda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 91.236. — Aviso número 25.501.

v.10 ago.

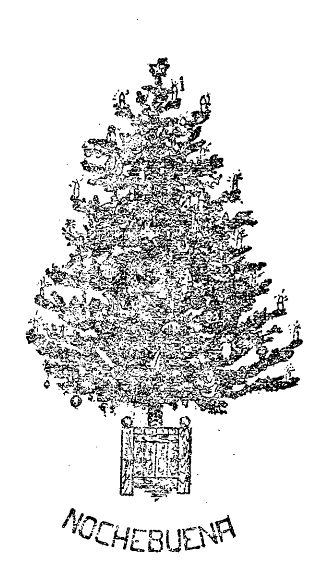
Acta N.° 183.375



Julio 24 de 1935. — Antonio Bardeci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 91.305. — Aviso número 25.357.

v.10 ago.

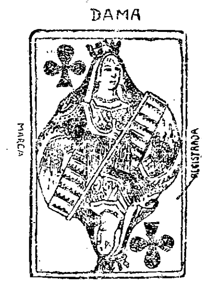
Acta N.° 183.376



Julio 24 de 1935. — Antonio Bardeci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 25.358.

v.10 ago.

Acta N.° 183.377



Julio 24 de 1935. — Vicente Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 91.532. — Aviso número 25.507

v.10 ago.

Acta N.° 183.413

COR-TEN

Julio 25 de 1935. — American Sheet and Tin Plate Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fudición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 25.557.
v.10 ago.

Acta N.° 183.414

PAY PAY

Julio 25 de 1935. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 25.558.
v.10 ago.

Acta N.° 183.415

LA SEÑORA DE TODOS

Julio 25 de 1935. — Cía. Latino Americana de Representaciones, Buscaglia, Newark & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica de la clase 6. — Aviso N.° 25.559.
v.10 ago.

Acta N.° 183.416

Julio 25 de 1935. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.413. — Aviso N.° 25.479.
v.10 ago.

Acta N.° 183.417

TANNISMUT

Julio 25 de 1935. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.414. — Aviso N.° 25.478.
v.10 ago.

Acta N.° 183.418

COLLARGOLUM

Julio 25 de 1935. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.415. — Aviso N.° 25.480.
v.10 ago.

Acta N.° 183.393

Paponi
MARCA REGISTRADA

Julio 25 de 1935. — Lorenzo Paponi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.105.
v.10 ago.

Acta N.° 183.394

RADIOMENDEZ

Julio 25 de 1935. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 25.544.
v.10 ago.

Acta N.° 183.395

LA UNION

Julio 25 de 1935. — Bitetti, Brites & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 180.000,—. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.545.
v.10 ago.

Acta N.° 183.397





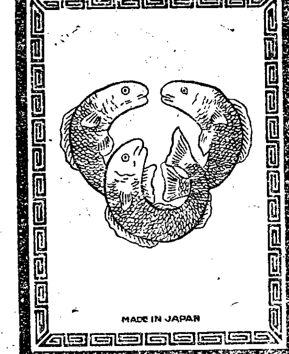
Julio 25 de 1935. — Espelt & Trabucco. — Para distinguir electricidad, maquinarias artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 25.547.
v.10 ago.

Acta N.° 183.398

AMPLUM

Julio 25 de 1935. — Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arhem, Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 25.549.
v.10 ago.

Acta N.° 183.400



Julio 25 de 1935. — Hugo Stinnes Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 25.536.
v.10 ago.

Acta N.° 183.401

SAVAGE

Julio 25 de 1935. — Hugo Stinnes Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 25.537.
v.10 ago.

Acta N.° 183.403

SAVAGE

Julio 25 de 1935. — Hugo Stinnes Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería. mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.539.
v.10 ago.

Acta N.° 183.405

VERITAS

Julio 25 de 1935. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 25.541.
v.10 ago.

Acta N.° 181.316

KENMORE
REGISTERED TRADE MARK

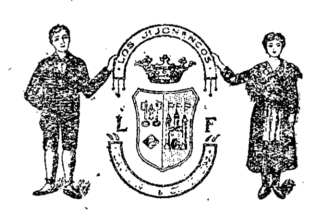
Abril 5 de 1935. — Sears, Roebuck and Co., de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir limpiadores al vacío, máquinas para lavar y planchar en general, de la clase 14. — Aviso número 23.460.
v.10 ago.

Acta N.° 183.404

DUNLOP

Julio 25 de 1935. — Dunlop Rubber Company Ltd. de Birminghan, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no otorpédicos de cirugía o electricidad de la clase 17 — Renovación de la N.° 94.018 — Aviso N.° 25.540.
v.10 ago.

Acta N.° 183.378



Julio 24 de 1935. — Vicente Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.508.
v.10 ago.

Acta N.° 183.379



Julio 24 de 1935. — Antolín Pellejero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y, lencería, de la clase 15. — Aviso número 25.555.
v.10 ago.

Acta N.° 183.380

VITAFOS

Julio 24 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.512.
v.10 ago.

Acta N.° 183.381

PHOSVITANON

Julio 24 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.513.
v.10 ago.

Acta N.° 183.383

IZAR

Julio 24 de 1935. — Isidoro Zárate. — Para distinguir barnices y pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 25.497.
v.10 ago.

Acta N.° 183.439



Julio 26 de 1935. — Donaciano Arenas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la núm. 94.013. — Aviso número 25.585.

v.10 ago.

Acta N.° 183.440

FIDEO

Julio 26 de 1935. — Luis Botto. — Para distinguir productos de panadería, pastelería, confitería, de la clase 22. — Renovación de la número 92.833. — Aviso número 25.586.

v.10 ago.

Acta N.° 183.441

SECUREX

Julio 26 de 1935. — S. A. des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de St. Gobain, Chauny et Cirey, de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 25.587.

v.10 ago.

Acta N.° 183.442

ANGLO

Julio 26 de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.591.

v.10 ago.

Acta N.° 183.443

ANGLO

Julio 26 de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 25.588.

v.10 ago.

Acta N.° 183.444

ANGLO

Julio 26 de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 25.589.

v.10 ago.

Acta N.° 183.419



Julio 25 de 1935. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.482.

v.10 ago.

Acta N.° 183.420

AZZARETTI y CALZETTA
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 25 de 1935. — J. Azzaretti & Calzetta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 91.479. — Aviso número 25.554.

v.10 ago.

Acta N.° 183.421

ESTELINA

Julio 25 de 1935. — José Ballester Lázaro, de Barcelona, España. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.562.

v.10 ago.

Acta N.° 183.422

SAN BERNARDO
MARCA REGISTRADA

Julio 25 de 1935. — Elpidio Ramón Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 25.534.

v.10 ago.

Acta N.° 183.424

QUIJOTE

Julio 25 de 1935. — Elpidio Ramón Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales. alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.401.

v.10 ago.

Acta N.° 183.425



Texto del Instituto Musical de Santa Cecilia

Julio 25 de 1935. — G. Ricordi & Cía. Sucursal de Buenos Aires. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 23.068.

v.10 ago.

Acta N.° 183.427



Julio 25 de 1935. — G. Ricordi & Cía. Sucursal de Buenos Aires. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 23.669.

v.10 ago.

Acta N.° 183.429

PAREGONDI

Julio 25 de 1935. — Paredes & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.564.

v.10 ago.

Acta N.° 183.430

TORITO

Julio 26 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 25.532.

v.10 ago.

Acta N.° 183.431



Julio 26 de 1935. — Juan Vicente Pedro Lleonart. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.569.

v.10 ago.

Acta N.° 183.428

LA FE

Julio 25 de 1935. — Luis Bonfanti. — Para distinguir aceites de maní, de la clase 22. — Aviso número 25.555.

v.10 ago.

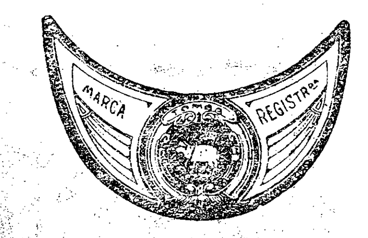
Acta N.° 183.407

SORBATINE

Julio 25 de 1935.—T. B. Ford Ltd. de Loudwater High Wycombe, Inglaterra. Para distinguir arts. y marterial de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, cintas de la clase 18 — Renovación de la N.° 93.019 — Aviso N.° 25.543

v.10 ago.

Acta N.° 183.408



Julio 25 de 1935. — S. A. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba — Para distinguir vinos en general de la clase 23 — Renovación de la N.° 93.406 — Aviso N.° 25.552.

v.10 ago.

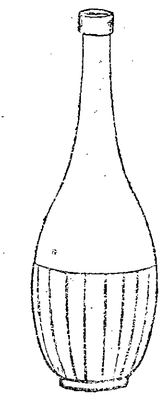
Acta N.° 183.409



Julio 25 de 1935. — S. A. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba — Para distinguir bebidas en general de la clase 23. — Renovación de la N.° 93.282 — Aviso N.° 25.551.

v.10 ago.

Acta N.° 183.410



Julio 25 de 1935. — S. A. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distingir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. (envase). — Renovación de la número 93.563. — Aviso N.° 25.550.

v.10 ago.

Acta N.° 183.411

BARADERO

Julio 25 de 1935. — Eduardo Norberto, Federico Alfredo y León Pedro Currat. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 91.373. — Aviso N.° 25.553.

v.10 ago.

Acta N.° 183.466

PETRIFAX

Julio 26 de 1935. — Blundell, Spence & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pinturas, barnices y colores, de la clase 10. — Renovación de la número 93.127. — Aviso número 25.579.

v.10 ago.

Acta N.° 183.471

MIDWEST

Julio 27 de 1935. — Mario Pettigiani & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, aparatos eléctricos, transmisores y receptores de radio, en general. Televisión, accesorios y complementos para los mismos, de la clase 20. — Aviso N.° 25.610.

Acta N.° 183.472

CLORACTIV

Julio 27 de 1935. — Electroquímica Argentina S. R. Limitada. —Capital $ 110.000.— m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.607.

v.10 ago.

Acta N.° 183.473

ROMANCES

Julio 27 de 1935. — Julio Korn. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 25.611.

v.10 ago.

Acta N.° 183.456

LA RADICAL

Julio 26 de 1935. — Ricardo Dowdall. — Para distinguir máquinas y apartos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 25.570.

v.10 ago.

Acta N.° 183.445

ANGLO

Julio 26 de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 25.590.

v.10 ago.

Acta N.° 183.446

TRES PUENTES

Julio 26 de 1935. — Orandi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 25.592.

v.10 ago.

Acta N.° 183.447

"GELEE MITZA"

Julio 26 de 1935. — Andrés Vives. — Para distiguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.603.

v.10 ago.

Acta N.° 183.448

Las Veinte Curas de Hamon

Julio 26 de 1935. — Andrés Vives. — Para distiguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.602.

v.10 ago.

Acta N.° 183.449

BONFAR

Julio 26 de 1935. — Victorio Bonafede. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 25.604.

v.10 ago.

Acta N.° 183.450

SEDALINA

Julio 26 de 1935. — De La Torre, Viñas & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.568.

v.10 ago.

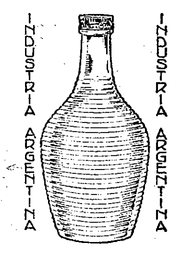
Acta N.° 183.451

TRAGANTINA

Julio 26 de 1935. — Jaime Kuperschmit. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso número 25.606.

v.10 ago.

Acta N.° 183.452



Julio 26 de 1935. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (enteras). — Aviso N.° 25.600.

v.10 ago.

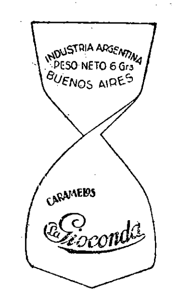
Acta N.° 181.748

MA MIE ANNETTE

Abril 29 de 1935. — Carlos Guillermo Ricardo Lenz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.231. — Aviso número 23.897.

v.10 ago.

Acta N.° 183.453



Julio 26 de 1935. — Miguel Berardi & Cía. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Aviso número 25.601.

v.10 ago.

Acta N.° 183.454

HEPATOCALCIOL

Julio 26 de 1935. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 25.605.

v.10 ago.

Acta N.° 183.455

GRIPOLY

Julio 26 de 1935. — Lewis & Tylor Ltd., de Cardiff, (Gales), Gran Bretaña. — Para distinguir bandas de transmisión en general, menos las de caucho o goma, de la clase 10. — Renovación de la número 93.550. — Aviso número 25.595.

v.10 ago.

Acta N.° 183.458

SOBERANO

Julio 26 de 1935. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. — Para distinguir vinos y vinos espumantes, de la clase 23. — Aviso N.° 25.572.

v.10 ago.

Acta N.° 183.459

FERRIPAN

Julio 26 de 1935. — Troponwerke Dinklage & Co., de Colonia, Müelheim, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.584.

v.10 ago.

Acta N.° 183.432



Julio 26 de 1935. — C. H. Collins & Sons Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8, menos: relojes. — Renovación de la número 94.722. — Aviso número 25.548.

v.10 ago.

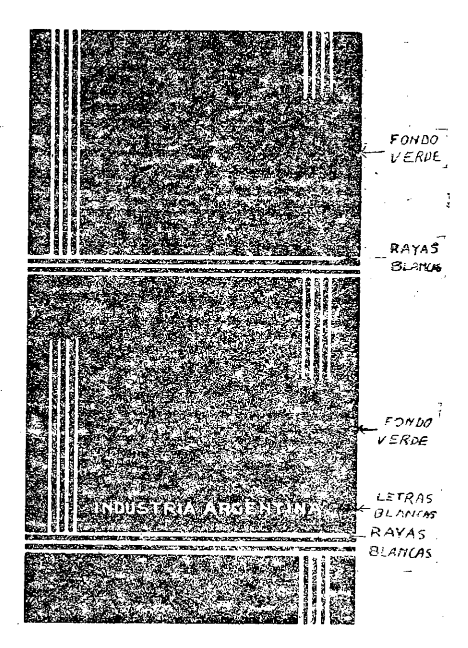
Acta N.° 183.434

DANDIE

Julio 26 de 1935. — Koehring Company, de Milwaukee, Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir mezcladoras de concreto, máquinas distribuidoras de concreto, cargadores de concreto, aplanadoras, cortadoras y dobladoras para barras, canaletas distribuidoras de concreto y máquinas pavimentadoras, de la clase 5. — Aviso número 25.594.

v.10 ago.

Acta N.° 183.435



Julio 26 de 1935. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.567.

v.10 ago.

Acta N.° 183.437

TOFI

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 26 de 1935. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 94.760. — Aviso número 25.565.

v.10 ago.

Acta N.° 183.438



Julio 26 de 1935. — Amado A. Zajur. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 25.599.

v.10 ago.

Acta N.° 183.348

HIPOPITUINA

Julio 24 de 1935. — S. A. Instituto de Biología y Sueroterápia, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.363. — Aviso número 25.472.

v.10 ago.

Acta N.° 183.460

DIOTHANE

Julio 26 de 1935. — The Wm. S. Merrell Company, de Cincinnati, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.573.

v.10 ago.

Acta N.° 183.462

ALPASTE

Julio 26 de 1935. — Aluminium Union Ltd., de Montreal, Quebec, Canadá. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 25.575.

v.10 ago.

Acta N.° 183.463

KOKEN

Julio 26 de 1935. — Koken Companies, de S. Louis, Missouri, E. U. de América. — Para distinguir sillas y sillones de peluquería, de la clase 13. — Renovación de la número 92.935. — Aviso número 25.576.

v.10 ago.

Acta N.° 183.464

Respro

Julio 26 de 1935. — Respro Inc., de Providence, Rhode Island, E. U. de América. — Para distinguir materias fibrosas íntegramente adhesivas, de la clase 3. — Renovación de la N.° 93.213. — Aviso número 25.577.

v.10 ago.

Acta N.° 183.406

ROIG

Julio 25 de 1935. — Sociedad de Placas y Polvos para Soldar S. A. de Barcelona, España — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4 — Renovación de la N.° 91.408 — Aviso N.° 25.542.

v.10 ago.

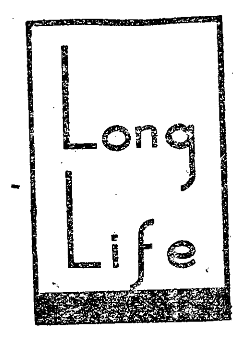
Acta N.° 183.467

AMERICA

Julio 26 de 1935. — S. A. "Casa América" Ltda. —Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Aviso número 25.580.

v.10 ago.

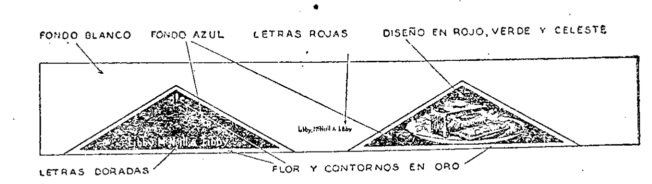
Acta N.° 183.468



Julio 26 de 1935. — S. A. "Casa América" Ltda. —Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Aviso número 25.581.

v.10 ago.

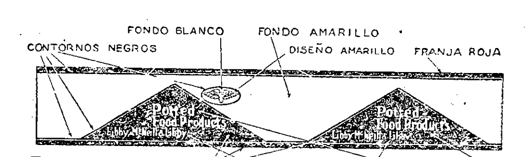
Acta N.° 183.361



Julio 24 de 1935. — Libby, Mc Neill & Libby, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.521.

v.10 ago.

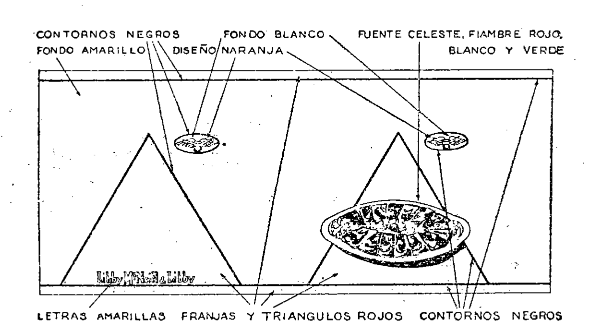
Acta N.° 183.362



Julio 24 de 1935. — Libby, Mc Neill & Libby, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.522.

v.10 ago.

Acta N.° 183.363



Julio 24 de 1935. — Libby, Mc Neill & Libby, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.523.

v.10 ago.

Acta N.° 183.385

Mariposa

MARCA REGISTRADA

Julio 25 de 1935. — Hugo Terra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. —— Aviso número 25.533.

v.10 ago.

Acta N.° 183.423

L.E.A.

La Editora Argentina

Julio 25 de 1935. — Leopoldo J. Berger. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Renovación de la número 91.594. — Aviso número 25.535.

v.10 ago.

Acta N.° 183.436

"Nougatines"

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 26 de 1935. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 95.329. — Aviso número 25.566.

v.10 ago.

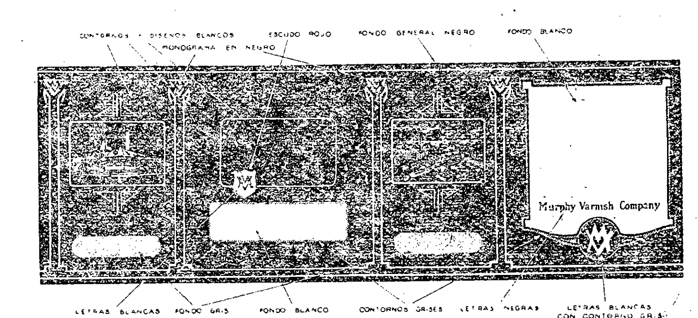
Acta N.° 183.457

GENERAL ELECTRIC

Julio 25 de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 25.571.

v.10 ago.

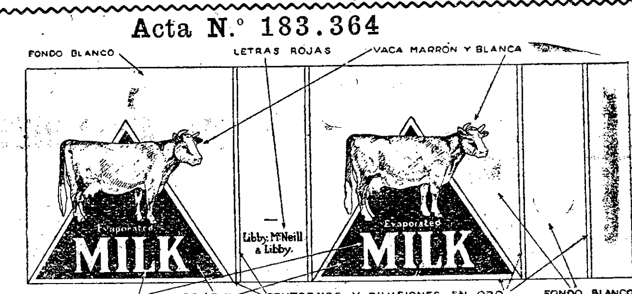
Acta N.° 183.461



Julio 26 de 1935. — Murphy Varnish Company, de Newark, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas(cestería etc., de la clase 10. — Aviso número 25.574.

v.10 ago.

Acta N.° 183.364



Julio 24 de 1935. — Libby, Mc Neill & Libby, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir leche evaporada, de la clase 22. — Aviso número 25.524.

v.10 ago.

Acta N.° 179.175

GUICHARD FRERES ST-HENRY - MARSEILLE FRANCE

Diciembre 13 de 1934. — Societé Generale des Tuileries de Marseille, S. A., de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.329.

v.10 ago.

Acta N.° 183.329

ENCICLOPEDIA SOPENA

Julio 23 de 1935. — Ricardo Sopena. — Para distinguir una enciclopedia, de la clase 18. — Aviso N.° 25.490.

v.10 ago.

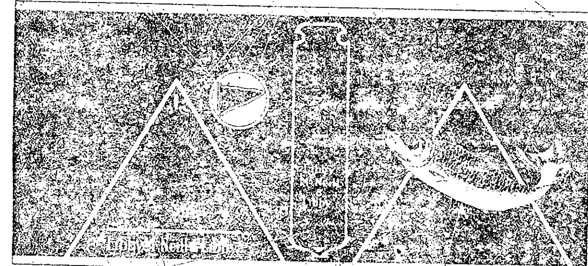
Acta N.° 183.332

PAMIBLANCA

Julio 23 de 1935. — Pacific Mills, de Boston, Massáchussets, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 91.778. — Aviso N.° 25.493.

v.10 ago.

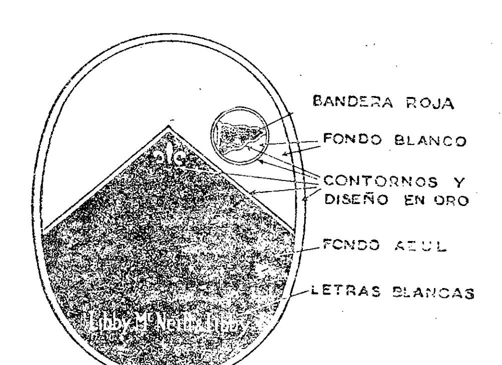
Acta N.° 183.358



Julio 24 de 1935. — Libby, Mc Neill & Libby, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.518.

v.10 ago.

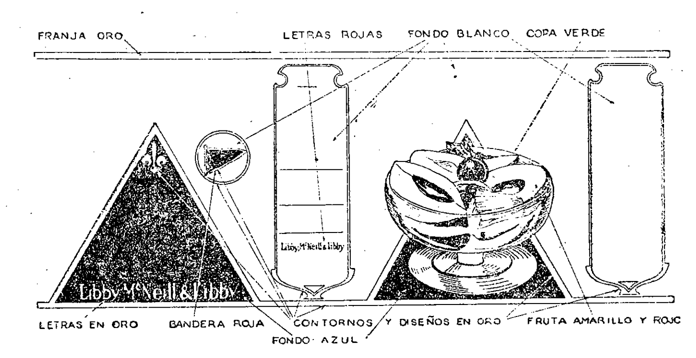
Acta N.° 183.359



Julio 24 de 1935. — Libby, Mc Neill & Libby, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.519.

v.10 ago.

Acta N.° 183.360



Julio 24 de 1935. — Libby, Mc Neill & Libby, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.520.

v.10 ago.

Acta N.° 179.176

PIERRE SACOMAN ST HENRI - MARSEILLE - FRANCE

Diciembre 13 de 1934. — Societé Generale des Tuileries de Marseille, S. A., de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.330

v.10 ago.

Acta N.° 179.177

FERDINAND MAUREL AUBAGNE - FRANCE

Diciembre 13 de 1934. — Societé Generale des Tuileries de Marseille, S. A., de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.331.

v.10 ago.

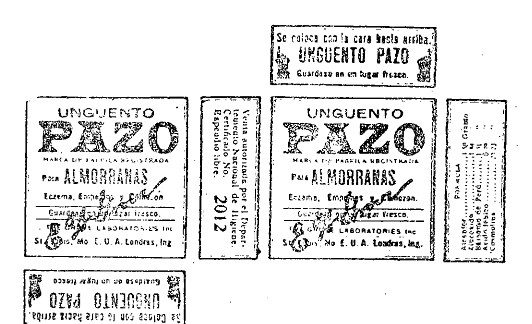
Acta N.° 179.178

GUICHARD CARVIN & CIE., MARSEILLE-ST-ANDRE-FRANCE

Diciembre 13 de 1934. — Societé Generale des Tuileries de Marseille, S. A., de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.332.

v.10 ago.

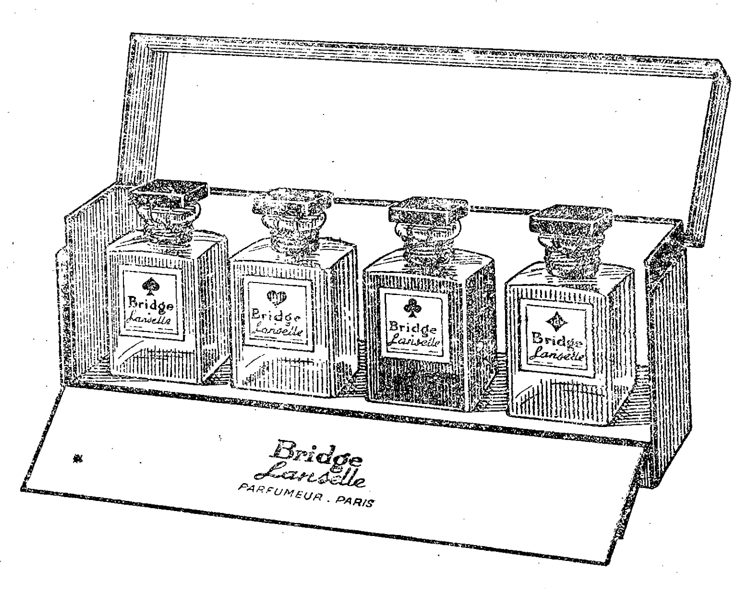
Acta N.° 181.856



Mayo 4 de 1935. —The Grove Laboratories Inc., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir un remedio curativo, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.970. — Aviso N.° 23.990.

v.10 ago.

Acta N.° 183.328



Julio 23 de 1935. — R. Lanselle et F. de Perthuis, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.489.

Fdo.: **Javier Padilla**, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ebuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.